

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Declaración de Impacto Ambiental



Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)

Elaborado por

J&J ConsultingSAS

Abril 2050



Equipo de consultores

Consultor	Número Registro	Participación	Firma
J&J ConsultingSAS	F-17198	Firma Consultora	
Ing. Jocelin Ciprian Domínguez, M.Sc.	12-517	Coordinación General Plan de Seguimiento al PMAA.	
Ing. Jhoanna Montaña, M.Sc	12-559	Coordinación General Plan de Seguimiento al PMAA	

Colaboradores:

Andrés Robles Encargado de Proyecto		Seguimiento y control de proyecto	
Ing. José Miguel Reyes		Caracterización Ambiental	

Santo Domingo, D.N.
DEIA-1782-2024

Señores
Cristian Emilio Castillo Núñez / J&J CONSULTING SAS
Promotores y/o representantes del proyecto
“Hormigonera Valmont. S.R.L.”
Calle Bartolomé Olegario Pérez No. 60, Átala,
Santo Domingo, Distrito Nacional
Tel. (809) 654-5128
Email: gerencia@jjconsultingsas.com

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informarles sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto “Hormigonera Valmont. S.R.L” (Código S01-24-0403), presentado por Cristian Emilio Castillo Núñez / J&J CONSULTING SAS, promotores y/o representantes. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la evaluación de impacto ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basados en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la instalación y operación de una empresa que se dedicará a la producción de concreto para el sector de la construcción en la zona este del país. El proyecto contará con una planta de concreto con mezclador estacionario y tendrá dos (2) silos, con una capacidad de total de producción de 500 metros cúbicos/días y 3,300 metros cúbicos/mes. La construcción se llevará a cabo en un terreno de 11,634 m² y tendrá un área de construcción de aproximadamente 350 m².

El proyecto estará ubicado en el km 1 ½ en Cabeza de Torro, Bávaro, municipio Higüey, provincia La Altagracia., sobre el inmueble identificado como Parcela. núm. 506578111055, de Matrícula núm. 3000078892, de Higüey La Altagracia, con una extensión de 11,634 m². Específicamente en las coordenadas en UTM: 19Q.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



Puntos	X	Y	Puntos	X	Y
1	566839.45	2058725.12	8	566712.63	2058548.20
2	566899.62	2058706.91	9	566739.53	2058576.42
3	566764.65	2058450.75	10	566754.98	2058592.92
4	566661.23	2058499.38	11	566774.86	2058621.24
5	566692.45	2058527.72	12	566793.62	2058651.13
6	566701.47	2058538.74	13	566814.18	2058683.07
7	566705.26	2058542.50	14	566834.69	2058720.36

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el estudio ambiental, usando como guía estos Términos de Referencia (TdR). El documento para entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor y/o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un (1) año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna. Los Términos de Referencia (TdR) de ninguna manera representan o implican una autorización para iniciar y/o ejecutar el proyecto, tampoco significa que el proyecto será autorizado. La autorización ambiental será el resultado de los hallazgos de la visita de campo, las condiciones de ubicación del proyecto, las exigencias legales y los resultados del estudio ambiental, lo que permitirá decidir si se emite o no una Autorización Ambiental.

Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la autorización ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multas desde medio (½) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición o suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.



Pág. 03
DEIA-1782-2024

Atentamente, les saluda,

Indhira De Jesús
Viceministra de Gestión Ambiental

IDJ/NB/NAD/aq
15 de mayo de 2024

Anexo:

- Términos de Referencia guía para la Evaluación de Impacto Ambiental.

Nota:

La entrega de documentos relativos a este proyecto será realizada estrictamente por el promotor de este, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA ELABORACIÓN DE UNA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA PROYECTOS PLANTAS PROCESADORAS DE AGREGADOS.

“Hormigonera Valmont. S.R.L.” (Código S01-24-0403)

I. Presentación y lógica de los TdR

Estos Términos de Referencia (TdR) tienen como objetivo principal la especificación de la declaración de impacto ambiental a realizarse en proyectos de **plantas procesadoras de agregados y sus obras complementarias**, a los fines de tramitar la Autorización Ambiental correspondiente.

Estos TdR forman parte del proceso de evaluación de impacto ambiental. El documento ambiental resultante y las informaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales servirán de base para la tramitación de la autorización ambiental y determinar su viabilidad ambiental. La emisión de estos TdR de ninguna manera significa preaprobación del proyecto.

El fin de la evaluación de impacto ambiental es prever, prevenir y mitigar los impactos negativos provocados por el proyecto y al mismo tiempo proponer acciones que contribuyan a alcanzar el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Ley 64-00 y los reglamentos ambientales pertinentes, en especial el Reglamento de Autorizaciones Ambientales.

El promotor es responsable de que los componentes de estos TdR sean abordados **sin exclusión alguna** por el prestador (a) o firma prestadora de servicios que lleve a cabo la declaración.

II. Datos generales del proyecto

El señor **Cristian Emilio Castillo Núñez** representada por **J&J CONSULTING SAS**, ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la autorización ambiental para construcción y operación del proyecto **“Hormigonera Valmont. S.R.L.” (Código S01-24-0403)**

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la instalación y operación de una empresa que se dedicará a la producción de concreto para el sector de la construcción en la zona este del país. El proyecto contará con una planta de concreto con mezclador estacionario y tendrá dos (2) silos, con una capacidad de total de producción de 500 metros cúbicos/días y 3,300 metros cúbicos/mes. La construcción se llevará a cabo en un terreno de 11,634 m² y tendrá un área de construcción de aproximadamente 350 m².



El proyecto estará ubicado en el km 1 ½ en Cabeza de Torro, Bávaro, municipio Higüey, provincia La Altagracia., sobre el inmueble identificado como Parcela. núm. 506578111055, de Matrícula núm. 3000078892, de Higüey La Altagracia, con una extensión de 11,634 m². Específicamente en las coordenadas en UTM: 19Q.

Puntos	X	Y	Puntos	X	Y
1	566839.45	2058725.12	8	566712.63	2058548.20
2	566899.62	2058706.91	9	566739.53	2058576.42
3	566764.65	2058450.75	10	566754.98	2058592.92
4	566661.23	2058499.38	11	566774.86	2058621.24
5	566692.45	2058527.72	12	566793.62	2058651.13
6	566701.47	2058538.74	13	566814.18	2058683.07
7	566705.26	2058542.50	14	566834.69	2058720.36

III. Objetivos y alcance del estudio

El objetivo del estudio ambiental es prevenir daños a la salud humana, a la sociedad y al medio ambiente (los ecosistemas, su calidad ambiental y la biodiversidad) que pudieran provocar el proyecto en todo su ciclo de vida (construcción, operación y cierre).

Para lograr ese objetivo, es necesario identificar, definir y evaluar los impactos ambientales o afectaciones que se pueden generar las actividades del proyecto sobre los recursos naturales y el medio ambiente (físico, biótico, perceptual, social, cultural y económico), considerando de igual modo, el aporte al desarrollo sostenible y a la adaptación al cambio climático.

Las medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación deben ser adecuadas para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible del mismo. Finalmente se establecen las acciones requeridas para mitigar, corregir o compensar impactos negativos, garantizando el cumplimiento de la Ley No. 64-2000, de los reglamentos ambientales, las normas ambientales y las legislaciones afines.



IV. 2.1 Objetivos específicos

- a) **Integrar la gestión ambiental en las actividades del proyecto** considerando la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la minimización de las afectaciones a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
- Internalizar los **gastos en mitigación y compensación** de daños ambientales dentro de los costos operativos del proyecto.
 - Establecer mecanismos para garantizar la función ecológica de espacios naturales frágiles localizados en el área de influencia del proyecto. Al menos se considerará la inclusión de especies de vegetación nativas, recuperar áreas, mejorar la calidad paisajística.
 - Establecer mecanismos eficaces para **reducir la contaminación y el uso de recursos** provocados por el proyecto, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
- b) Identificar y evaluar los **impactos significativos** que produce el proyecto sobre los factores ambientales del área de influencia directa e indirecta y los riesgos a daños al proyecto mismo, por exposición a peligros ambientales (naturales o antrópicos), incluyendo los relacionados con cambio climático. Los impactos se analizarán para **al menos tres alternativas** de proyecto. Para cumplir ese objetivo, se requiere ejecutar las siguientes actividades para cada una de las alternativas consideradas.

Describir las **actividades** y los **procesos del proyecto**, particularmente se enfatizarán aquellas acciones que inciden en la calidad ambiental y/o se relacionen con los parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.

- 1- Describir las **características** de los componentes del proyecto según las alternativas evaluadas.
- 2- Describir los **factores ambientales (medios: biota, agua, aire y suelo), las características y las interrelaciones ambientales** del área de influencia directa e indirecta que puedan ser impactadas por las actividades del proyecto.
- 3- Identificar los probables o potenciales **impactos socioeconómicos sobre las comunidades del área de influencia directa e indirecta**, incluyendo afectación a la salud y sobre el valor de los bienes, en especial los habitantes más cercanos.
- 4- Identificar y describir las **amenazas y riesgos ambientales**, incluyendo los relacionados a cambio climático, que pudieran afectar al proyecto o exacerbarse con este.
- 5- Identificar y valorar los **impactos ambientales significativos** a partir de la influencia de los procesos o aspectos del proyecto sobre los factores del ambiente.
- 6- Seleccionar la alternativa más conveniente ambientalmente o la de menor daños ambientales.



- 7- Elaborar un **plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) para la alternativa seleccionada, organizado de manera coherente y realista. Contendrá las medidas para evitar, mitigar o compensar cada uno de los impactos ambientales significativos que fueron determinados en el estudio, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y los costos para cumplir el PMAA. El PMAA es el resultado final del estudio ambiental, el mismo estará conformado por el conjunto de políticas, estrategias y procedimientos necesarios para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las fases del proyecto. Contiene todas y cada una de las actividades que fueron detectadas durante la evaluación de impactos.

2.2 Alcance

El estudio de impacto ambiental tiene un alcance local, regional y global para al menos tres alternativas del proyecto. El nivel local implica los impactos que afectan al radio de influencia directa del proyecto como: emisión de efluentes líquidos y gaseosos, disposición de residuos sólidos, afectación al tránsito, entre otros. El segundo se enfocará en los impactos del proyecto en **la región Sur** del país. Por ejemplo, posibles cambios en patrones hidrológicos, degradación y pérdida de humedales, áreas silvestres, zonas costeras, recursos forestales, cambios en la dinámica económica o estructural de la población, producción y consumo de agua y energía eléctrica. El tercero se refiere principalmente a la influencia del proyecto a nivel mundial o nacional, por ejemplo, sobre el cambio climático, destrucción de la capa de ozono o pérdida de biodiversidad única, entre otros.

2.3 Equipo

Para la realización de los estudios especificados en estos TdR el promotor del proyecto contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debidamente registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cada especialista con su registro vigente¹. Debe verificar el estatus de esta, con relación a especialidad y experiencias. El promotor es responsable de entregar oportunamente la información pertinente del proyecto al (la) prestador (a) de servicios ambientales, y este último debe incorporar los datos e informaciones, a fin de que el estudio se desarrolle de manera adecuada. El informe resultante será la referencia para evaluar el desempeño ambiental del proyecto.

Las informaciones solicitadas en estos TdR, serán levantada u obtenida por el equipo interdisciplinario conformado por profesionales de diferentes áreas, al menos: **hidrología, cientista social, geología, ingeniero eléctrico, ingeniería civil o ambiental, y biota terrestre**. Los profesionales participantes en el estudio firmarán el informe indicando su número de registro en el Viceministerio de Gestión Ambiental, conforme al "Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales" y se harán responsables de los conceptos emitidos en el estudio ambiental.

¹ Consultar los enlaces siguientes:



V. Contenido y características de la declaración de impacto ambiental

La DIA se realizará con base en información primaria y secundaria completa y con la ayuda de los diferentes métodos y técnicas propias de cada una de las disciplinas que intervienen en el estudio, entre las cuales se encuentran las fotografías, aerofotografías o imágenes de satélite, inventarios, muestreos físicos, químicos y biológicos, entrevistas abiertas o dirigidas, guías de observación, encuestas, sondeos y prospección arqueológica.

Para todos los fines de la evaluación ambiental se trabajará en base a un mapa del área del entorno del proyecto a escala 1:10,000 incluyendo el polígono del área del proyecto. Los resultados se presentarán en planos de planta y perfil a escala adecuada con el detalle necesario para su interpretación técnica.

El documento final se entregará en un (1) ejemplar original encuadernado en un sistema de seguridad que no permita alteración, como el empastado y uno (1) en carpeta perforada fiel e idéntica, a fin de facilitar la división de las partes si fuese necesario, incluyendo todos los anexos (mapas y planos correspondientes), para los fines de la revisión. También se incluirá seis (6) copias en versión electrónica con carátula de identificación, incluyendo tablas, planos, mapas, gráficos y anexos.

La impresión del documento a excepción de mapas, planos y gráficos se presentará a **ambos lados de hoja.**

Todos los informes serán lo suficientemente explícitos y sintéticos y estarán firmados cada prestador de servicios ambientales responsable de los mismos, indicando el área de responsabilidad de cada uno. Además, se incluirá una lista del equipo técnico debidamente firmada.

El estudio establecerá la línea base del área de influencia del proyecto y sus componentes físico-naturales y socioeconómicos, a partir de la información original, levantada en la misma área y para los propósitos de este estudio.

La evaluación de los impactos será explícita y profunda para permitir la identificación de los impactos significativos. El método de identificación de impactos será uno reconocido por el Ministerio como estándar. Los impactos significativos serán objeto de medidas de corrección, mitigación o compensación que tomarán en cuenta las normas ambientales y guías orientativas como la "Guía ambiental centroamericana para el desarrollo de proyectos". Estas medidas se organizarán en un plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA) que incluirá las diferentes fases del proyecto.

El proceso de participación social seguirá los lineamientos de la "Guía para la realización de vistas públicas", el mismo ofrecerá información del proyecto y sus características a las partes involucradas



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



La Declaración de Impacto Ambiental seguirá el esquema siguiente:

- i. Hoja de presentación
- ii. Lista de técnicas y técnicos participantes (con código y firma)
- iii. Declaración jurada del promotor de responsabilidad de la DIA.
- iv. Índices
- v. Términos de referencia
- vi. Resumen ejecutivo
1. Descripción del proyecto y sus fases
2. Descripción de los medios físicos natural y socioeconómica
3. Participación e información pública
4. Marco jurídico y legal
5. Identificación, caracterización y valoración de impactos
6. Programa de Manejo y Adecuación Ambiental
7. Bibliografía
8. Anexos
9. Apéndices

A continuación, se detallan los principales puntos que deben ser tratados en cada uno de los capítulos de la DIA. Los temas propuestos son indicativos, por lo que deben considerarse otros temas que se identifiquen como importantes para el estudio.

I. Hoja de presentación

La hoja de presentación de la DIA contendrá la siguiente información:

- Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (...)
- (Nombre del proyecto y código del proyecto en el proceso de EIA)
- Dirección completa del proyecto
- Nombre del promotor y/o del representante del proyecto (persona física y jurídica, cuando aplique)
- Nombre de la persona física que funge como coordinador del equipo de prestadores de servicios ambientales que realiza el estudio ambiental
- Fecha de realización del estudio ambiental

Se prohíbe la utilización del nombre y logo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la página de presentación y en cualquier lugar del cuerpo de la DIA, a menos que se trate de documentos oficiales emitidos por esta institución.



II. Lista de prestadores de servicios ambientales participantes

En esta página se especificarán los datos de cada miembro de equipo multidisciplinario, incluyendo: nombre y número de registro de Prestador de Servicios de Ambientales, rol/especialidad y firma.

Los prestadores de servicios ambientales son responsables del contenido técnico del estudio ambiental, de igual manera son responsables de la factibilidad técnica y económica de aplicar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental.

III. Declaración jurada del promotor de responsabilidad sobre el contenido de la DIA.

En este punto se debe insertar la declaración jurada notariada, firmada por el promotor y/o representante, y sellada por la persona jurídica (si aplica) con la que siguiente inscripción: “Declaro haber leído y acepto el Estudio de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto **“Hormigonera Valmont. S.R.L.” (Código S01-24-0403)**. Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fases y los impactos generados por su ejecución, se corresponden con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades y medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, así como cualquier otra acción necesaria para mitigar o corregir impactos ambientales negativos no previstos y regulados por la normativa jurídica ambiental de aplicación en cada caso”.

Debe firmar el promotor (para persona jurídica, firma la máxima autoridad de la empresa) y el representante de la empresa, indicando el nombre y cédula de cada uno. En ningún caso el representante del promotor ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá ser alguno de los prestadores de servicio ambiental que participe en el estudio ambiental. La declaración jurada debe ser certificada por un(a) notario(a) público(a).

IV. Índices

Se listarán los diferentes índices que comprende la DIA. Además del índice de contenido, se incluirán los índices de tablas, cuadros, gráficos, fotografías, mapas, planos, documentos legales y cualquier otro. El pie o título de descripción de cada uno de los elementos indicados (ej. pie de foto) debe ser auto-explicativo, detallar el elemento, indicar el nombre del proyecto y la fecha.

V. Términos de referencia

Adjuntar copia de la carta y de los TdR entregados por el Ministerio de Medio Ambiente y



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



VI. Resumen ejecutivo

Presentar un resumen de entre diez (10) y quince (15) páginas, donde se sintetice las siguientes informaciones del proyecto y el ambiente: objetivos, justificación y descripción del proyecto y sus principales actividades (aspectos ambientales) en todas las fases, descripción del ambiente (factores ambientales), lista de los impactos generados sobre el ambiente y la sociedad, y el PMAA con las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación a ser aplicadas en cada fase del proyecto, incluyendo tiempos y costos. El resumen traduce las informaciones y datos técnicos en lenguaje claro y de fácil comprensión.

En el formato digital de la DIA, el resumen también se entregará como un documento separado de la DIA y tendrá un tamaño (peso o capacidad de kilobyte consumida) no mayor de 1,000kB, en PDF. El resumen debe incluir al menos una foto del terreno, una foto de letrero informativo, una foto de la vista pública y una foto del mapa de localización del proyecto con los elementos críticos destacados.

Cap. 1 Descripción del proyecto

1.1. Descripción general del proyecto

- Presentación de los objetivos, naturaleza, antecedentes, justificación e importancia del proyecto.
- Datos generales del promotor
- Inversión total del proyecto: incluyendo los costos del terreno, costo de los equipos, costos de instalación y costos operativos.
- Localización político-administrativa y geográfica.
- Localización geográfica (Sistema de coordenadas UTM) en un mapa, incluyendo y delimitando las áreas restringidas por disposiciones legales, sensibilidad ambiental y fragilidad de los aspectos biofísicos y socioeconómicos.
- Mapa utilizando los vértices del polígono del área del proyecto y del entorno, el cual, servirá de base para todos los estudios.
- Mapa a escala 1:10,000 de uso actual del suelo, en la parcela, incluyendo las parcelas colindantes con el proyecto y su área de influencia directa e indirecta. Especificar las obras de infraestructura de servicios públicos existentes (agua potable, energía eléctrica, sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales, etc.).

1.2. Descripción de las actividades y componentes del proyecto

• Descripción de los procesos en las fases de construcción, operación y cierre



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



- Descripción general de cada uno de los componentes, tipo, cantidad estimada y características de los componentes: como volumen del movimiento de tierra (Corte y Relleno), tipo de cimentaciones, accesos, garita de seguridad, dimensiones del área de oficinas administrativas, cantidad de parqueos, dimensión y tipo de las estructuras.
- Describir los equipos principales a emplear para el procesamiento de agregados.
- Describir el proceso de lavado de material.
- Indicar el consumo de agua diario.
- Especificar el suministro de materia prima. Tipo de material, suplidores y consumo estimado mensual.
- Indicar el material a producir para comercializar.
- Describir con sus detalles las áreas de depósito de combustibles y lubricantes, sedimentos, residuos sólidos, etc.
- Describir las áreas de almacenamiento de material, comedor, fosa de aceites usados.
- Indicar el plan del tratamiento de las aguas residuales (domésticas y no domesticas). Dimensiones y capacidades.
- Describir las medidas a implementar para el control de sedimentos en el área de operación.
- Costos estimados (inversión por componente, inversión por fases, inversión total).
- Cronograma de ejecución del proyecto según actividades de interés para la gestión ambiental.
- Estimación de la mano de obra requerida durante todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). Número estimado de empleos temporales y permanentes que generará la construcción y operación del proyecto.
- Descripción de las actividades de seguridad e higiene durante la fase de operación, medidas a tomar.
- Vida útil del proyecto.

1.3. Análisis de las alternativas de proyecto

El diseño del proyecto se presentará con al menos tres alternativas que consideren diferentes opciones tecnológicas, de escalas y de diferentes emplazamientos, contrastándolas con parámetros ambientales, sociales y económicos como exigen el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.

En cuanto a las alternativas de lugar de ubicación del proyecto, el análisis se puede realizar a partir de la ubicación de los componentes en diferentes lugares del terreno disponible o comparar con otras ubicaciones si existe la posibilidad.



1.4. Fase de construcción

1.4.1. Construcción de obras civiles

- Plan y cronograma general de la construcción.
- Rutas de movilización de las maquinarias y los equipos a utilizar, así como las características de las vías por las que serán movilizadas, incluyendo un mapa con las rutas cuando sea necesario y las frecuencias de los movimientos.
- Flujo vehicular en la etapa de construcción rutas de acceso (internas y externas).
- Ubicación en un plano de los caminos de acceso para el movimiento y circulación de camiones y equipos a utilizar en el transporte de materiales de construcción del proyecto.
- Disposición final de botes. (los botes de material contarán con los talonarios de bote y acarreo suministrados por el Viceministerio de Suelos y Aguas).
- Descripción general del campamento, área a ocupar y número de personas.
- Equipos y maquinarias para utilizar, lista de maquinarias y equipos a utilizar en la fase de construcción.

1.4.2. Servicios

- Requerimientos de servicios para la construcción y el campamento: agua, energía alimentación y cocina, servicios sanitarios y manejo de residuos sólidos tipo municipal. Cantidades y fuente.
- Manejo de residuos regulados y peligrosos de la construcción. Baños portátiles que ubicar en el área del proyecto, número y empresa que proporcionara el servicio.

1.5. Fase de operación

Descripción y operación de cada uno de los componentes del proyecto. Equipos utilizados para la operación (vehículos, maquinarias y otros). Incluir los servicios anexando planos de cada uno (cuando aplica):

1.5.1. Infraestructura de servicios

- **Agua potable:** fuente de abastecimiento. Demanda o consumo en litros/día/mes. Infraestructura de almacenamiento y distribución, capacidad en m³. Disponibilidad de agua de contingencia. Descripción del tratamiento aplicado. Descripción del tratamiento aplicado en los campamentos y frente de trabajo.
- **Drenaje pluvial:** descripción general de las condiciones de drenaje y el sistema de drenaje a implementar, capacidad de evacuación, riesgo de inundación, destino final. Se adjuntará diseños, memoria descriptiva y de cálculos del sistema de drenaje pluvial.
- **Aguas residuales:** Origen, volumen estimado a generar en ambas fases del proyecto (construcción y operación), Planta de tratamiento, disposición final, memoria descriptiva de la planta, ubicación y localización.
- **Energía eléctrica:** Fuente de generación, suministro, consumo en ambas fases del



- **Residuos sólidos:** tipo, cantidad y origen de los residuos sólidos; almacenamiento temporal, capacidad de almacenamiento en m³, tratamiento intermedio, sistema de recolección, transporte y lugar de disposición final.
- **Manejo de sustancias químicas:** cantidad, características de peligrosidad, almacenamiento, cantidad residuos generados.

1.5.2. Mantenimiento

- Actividades de mantenimiento de obras civiles y mantenimiento electromecánico.
- Actividades de mantenimiento y control de vegetación en áreas verdes y zona de preservación.

Cap. 2 Descripción del medio físico natural y socioeconómico

Se hará una descripción físico natural y socioeconómica-cultural del área geográfica donde se ubicarán todos los componentes del proyecto y su área de influencia (directa e indirecta) enfocada en los recursos naturales y sociales que van a ser potencialmente afectados por las actividades del proyecto.

El área de influencia directa es aquella donde se manifiestan los impactos ambientales generados por las actividades de construcción y operación; está relacionada con el sitio del proyecto y su infraestructura asociada. El área de influencia indirecta es la zona externa al área de influencia directa y se extiende hasta donde se manifiestan impactos del proyecto, es decir, los impactos ambientales trascienden el espacio físico del proyecto y su infraestructura asociada.

2.1 Medio físico

Se ubicará el proyecto en el contexto geográfico y geomorfológico nacional.

2.1.1 Clima

Identificar y describir las condiciones climáticas mensuales y multianuales del área, con base en la información de la estación meteorológica más cercana (especificar). Los parámetros básicos de análisis serán: temperatura, precipitación (media mensual y anual), humedad relativa, Irradiación solar, tasas de evaporación, viento (dirección y velocidad). Tendencias de efectos del cambio climático (cambios en las temperaturas, régimen de lluvias e inundaciones).

Se levantarán las características generales del clima en unas estadísticas de un período no menor de 15 años de los parámetros medidos. Análisis del riesgo de huracanes y tormentas tropicales, oleaje de tormenta (en zona costera), su frecuencia y estacionalidad en la zona propuesta para el proyecto.

2.1.2 Geología.

- Describir las unidades litológicas y rasgos estructurales, con base en estudios existentes en la zona y ajustada con información de campo.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



- Presentar la cartografía geológica actualizada con base en fotointerpretación y control de campo, con base de perfiles o cortes geológicos o columnas estratigráficas existentes.
- Identificar y localizar indicadores de riesgos sísmicos (fallas, accidentes geológicos locales y otros). Métodos y propuestas de protección contra terremotos, sismos, maremotos y deslizamientos de tierra.

2.1.3 Geomorfología

- Identificación y caracterización de la geomorfología en la zona propuesta.
- Descripción general y mapa de pendientes con rangos: 0 a 15%, 15-30%, 30%-60% y mayor de 60%.

2.1.4 Suelos

- Presentar la clasificación agrológica de los suelos, identificar el uso actual y potencial del suelo y establecer los conflictos de uso del suelo y su relación con el proyecto.
- Calidad de los suelos, estabilidad, permeabilidad, sedimentación, erosividad, riesgo de desertificación u otras vulnerabilidades a cambio climático.
- Características geológicas de los suelos en la zona propuesta.
- Cuadro resumen de propiedades del suelo. Estimación de cantidades, profundidad, resistencia, área y tipo de suelo a remover y/o material de sustitución recomendados.
- Conclusiones y recomendaciones específicas al proyecto, en términos de la ingeniería de este, carga admisible del terreno.

2.1.5 Hidrología

- Identificar los sistemas lénticos y lóticos existentes en el área de influencia del proyecto, distancia a la cual se encuentran de éste. Calidad de agua, volumen, área/cuenca de recarga,
- Identificar el régimen hidrológico y de caudales característicos de las principales corrientes.
- Establecer los patrones de drenaje (escorrentía de las aguas pluviales) a nivel regional.
- Determinar el régimen hidrológico y los caudales máximos, medios y mínimos mensuales multianuales de las fuentes de mayor importancia a intervenir.
- Zona de inundación y de amortiguamiento o almacenamiento temporal en casos de precipitaciones intensas, permeabilidad del suelo.
- Describir y localizar la red hidrográfica e identificar la dinámica fluvial de las fuentes que pueden ser afectadas por el proyecto, así como las posibles alteraciones de su régimen natural (relación temporal y espacial de inundaciones).
- Probabilidad de inundación hasta 100 años y vulnerabilidad a cambio climático.

2.1.6 Hidrogeología



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



indirecta del proyecto: tipo de acuífero, direcciones de flujo, zonas de recarga y descarga.

- Inventario general de fuentes de agua, se incluyen pozos, manantiales y acuíferos.
- Presentar el mapa hidrogeológico con la localización de los puntos de agua identificados.
- Determinar profundidad del nivel freático.

2.1.7 Usos del agua

- Realizar el inventario general de los usos y usuarios actuales de las principales fuentes de probable intervención por el proyecto.
- Identificar los posibles conflictos actuales sobre la disponibilidad y usos del agua.
- Usos de aguas por el proyecto, incluyendo la evacuación de aguas residuales.
- Caracterización de cursos de agua superficial existentes en áreas de influencia directa, en especial de aquellas que sirven como fuente de agua potable; usos actuales, calidad de agua.
- Caracterizar las fuentes contaminantes/contaminadas que existen próximos al área del proyecto.
- Conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

2.2 Medio Biótico

Se procederá a identificar las especies florísticas y faunísticas en la zona de interés directo e indirecto del proyecto.

2.2.1 Flora

- Composición florística para las principales unidades de cobertura identificadas.
- Caracterización e inventario de especies de flora existentes en el área proyecto, describiendo su estado de conservación (nombre común y científico, densidades).
- Identificar y localizar las especies incluidas en las listas de especies protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- Inventario de especies forestales y de flora a eliminar o afectar por el proyecto.
- Inventario de las especies florísticas a ser introducidas en el proyecto por número de especies e individuos.

2.2.2 Fauna

- Identificar y localizar las especies protegidas nacionalmente y consideradas en las listas de especies de fauna protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- La información debe involucrar como mínimo los siguientes grupos: anfibios, reptiles, aves y mamíferos.
- Identificación, caracterización y tipo de fauna existente en el área de influencia directa del proyecto. Se llevará a cabo un inventario de la fauna. Describir su estado de conservación.
- Se llevarán a cabo inventarios de fauna (residente y migratoria) para las aves, anfibios, reptiles y se relacionarán con las formaciones vegetales existentes y el uso que de las mismas hacen las especies, ya sean sitios de anidamientos, comederos, descansos, refugios o reproducción.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



2.3 Medio perceptual

Las unidades paisajísticas existentes se identificarán (mediante fotografía) y se valorará su calidad y fragilidad (se identificará nivel de impacto). Se tendrá especial atención a conservar la calidad paisajística de los sectores del proyecto en el rango de visibilidad del entorno del proyecto.

2.4 Medio socioeconómico y cultural

Se identificará el área de influencia socioeconómica y cultural, directa e indirecta, uso de la tierra (todo el año y temporal), actividades de desarrollo existentes y proyectadas, estructura comunitaria, actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra.

La investigación se llevará a cabo en las localidades de influencia directa del proyecto y muy especialmente en la comunidad y zonas aledañas.

Si existe un plan de ordenamiento territorial, se evaluará la compatibilidad del proyecto con el uso de suelo propuesto en el plan.

Identificar y describir potenciales conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

2.4.1 Demografía

Se describirá la dinámica poblacional de las comunidades (grupos ocupacionales, estratificación socioeconómica, edad, género). Perspectivas de demografía de la zona.

2.4.2 Economía

Actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra, distribución de los ingresos, estratos sociales predominantes, bienes etc. Estructura comunitaria. Uso de la tierra (todo el año y temporal).

Actividades de desarrollo inmobiliarios en la zona y proyectadas. Actividades de desarrollo turístico en la zona y proyectadas. Actividades agrícolas en la zona del proyecto. Perspectiva de desarrollo para proyectos semejantes a este.

2.4.3 Patrimonio cultural

Se identificarán costumbres y características más importantes de la forma de vivir en el área. Estructura organizativa de la sociedad. Infraestructura de recreación.

Evaluar las riquezas arqueológicas e históricas en el área del proyecto, de encontrar vestigios precolombinos o históricos debe informarlo al Ministerio de Cultura/Museo del Hombre y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Identificar alteraciones del comportamiento provocados por la actividad turística, considerar al menos drogadicción y prostitución.

2.4.4 Servicios públicos y líneas vitales

Calidad de los servicios públicos vitales y presencia de estas infraestructuras en el territorio: salud, agua potable, electricidad, vías terrestres, telecomunicaciones, red escolar y seguridad pública. Impacto del proyecto en la disponibilidad de servicios, evaluar oferta y demanda.

2.4.5 Relación de las comunidades con el ambiente

Interacciones preexistentes con la comunidad (proceso salud-enfermedad, a desastres, riesgos tecnológicos). Capacidad de respuesta a los riesgos ambientales existentes. Influencia del proyecto sobre la vulnerabilidad preexistentes y generación de vulnerabilidades para la producción agrícola y seguridad alimentaria.

3 Participación e información pública

3.3 Vista pública

Será realizada una (1) vista pública, se llevará a cabo en las localidades de influencia del proyecto. Se programará con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la presentación de los resultados de los estudios.

Se recomienda para la realización de la vista pública tomar como documentos guías, la Guía de Realización de vistas Públicas y Guía de Evaluación de Impacto Social. Se anexará a la DIA la evidencia de estas, cartas de invitación, formularios de entrevistas, listas de asistencia debidamente firmadas, teléfono, fotos y grabaciones del evento, relatorías de las mismas, otros.

Invitar a la misma a autoridades locales, asociaciones de la zona, juntas de vecinos, directores de escuelas básicas o liceos de las comunidades afectadas, autoridades municipales, Defensa Civil, comerciantes, agricultores, propietarios de negocios u otras organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades involucradas con el proyecto. Se debe garantizar la participación de las autoridades locales, especialmente la Alcaldía y representante de las empresas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe estar informado de esta consulta por lo menos con diez (10) días de anticipación, reservándose el derecho de asistir a la misma. Solicitar o convenir fecha de realización a través de la Dirección de Participación Pública del Ministerio Ambiente.

3.4 Instalación de letrero

Como parte de los mecanismos para informar a la comunidad se instalarán letreros no menores de 1x1.25m² en las entradas del proyecto o en puntos visibles para toda persona interesada, especialmente las comunidades afectas. El letrero contendrá las siguientes informaciones:

- Nombre del proyecto.
- Nombre del promotor del proyecto y/o responsable del mismo.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



- Breve descripción del proyecto.
- Indicar que dicho proyecto está en proceso de evaluación ambiental para fines de obtener autorización ambiental.
- Números telefónicos del responsable del proyecto y de las oficinas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel nacional y provincial.
- Tomar fotos de los letreros ya instalados e incluirlas en el Estudio Ambiental.

Cap. 4. Marco jurídico y legal

Se incluirán aquí las autorizaciones, certificaciones y permisos que el proyecto requiere previamente a obtener la autorización ambiental, como la autorización de uso de suelo de la(s) alcaldía(s), ministerio(s) e institución(es) correspondientes, certificación de los títulos de los terrenos del proyecto, actos de venta notariados y certificados por la Procuraduría General de la República, autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Además, se realizará un inventario de las leyes y acuerdos nacionales e internacionales, sectoriales y regionales, indicándose los aspectos relevantes que el proyecto cumplirá. También se indicarán los reglamentos y normas pertinentes que rigen la calidad del ambiente, la protección de áreas frágiles incluyendo los cuerpos superficiales de agua y el uso de la tierra, tanto a nivel internacional, como a nivel nacional y local, que regirán la actividad del proyecto.

Cap 5. Identificación, caracterización y valoración de impactos

En este análisis se debe distinguir entre los impactos significativos positivos y negativos, directos e indirectos, inmediatos y de largo alcance. Identificar impactos inevitables o irreversibles. Caracterizar la calidad y cantidad de los datos disponibles, explicando las deficiencias de información y toda incertidumbre asociada con las predicciones de impacto. La evaluación de los impactos ambientales incluirá, aunque no se limitará a:

Identificación de los impactos: mediante un análisis detallado del ambiente y de cada actividad del proyecto con los diferentes medios: agua, aire, suelo/corteza terrestre, paisaje o perceptual y aspectos socioeconómicos. Establecer una relación proyecto-medio ambiente (matriz u otro instrumento).

Identificación y caracterización de los cambios significativos que las actividades del proyecto puedan provocar en las fases de construcción, operación y cierre, en el medio físico, biológico, socioeconómico y perceptual. Considerar las emergencias provocadas por el cambio climático y evaluar los impactos del proyecto sobre factores vulnerables.

Valoración y jerarquización de los impactos: teniendo como referencia la información de línea base que se presenta en la descripción del ambiente y la caracterización de los impactos, los impactos significativos se valorarán como altos, medianos y bajos.

Se analizarán las interacciones entre los diversos componentes ambientales y las actividades del proyecto, incluyendo por lo menos los siguientes elementos.

- Ecosistemas: Afectación de ecosistemas vulnerables, interrupción de rutas de migración, deterioro del paisaje y destrucción de la cobertura vegetal



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



- **Fauna:** Destrucción y modificación de hábitats de fauna terrestre, avifauna y la afectación de especies de interés científico, cultural y económico.
- **Flora:** Destrucción de la cobertura vegetal, especialmente lo relacionado con zonas y especies protegidas por la legislación nacional, y especies vegetales endémicas y en peligro de extinción.
- **Contaminación ambiental:** Contaminación de los recursos agua, aire y suelo por residuos sólidos, líquidos y emisiones atmosféricas (generadores de emergencia del proyecto).
- **Aspectos sociales:** Posibles efectos sobre la salud humana por las emisiones de polvo, gases, incremento de ruido, o por la transmisión de enfermedades al personal que labora en el proyecto.
- Efectos en la disponibilidad local y el uso de los recursos naturales que serán puestos al servicio del proyecto.
- Efectos sobre el tránsito automotor en la zona durante cada una de las fases del proyecto.
- Afectación del patrimonio cultural
- Cambios en los patrones de escorrentía, tanto superficial como subterránea, en cuanto a, la distribución, calidad y cantidad, aumento en los procesos de contaminación, erosión, sedimentación e inundación.

Cap. 6. Programa de manejo y adecuación ambiental

Una vez identificados los impactos del proyecto se deben elaborar las medidas factibles y costo efectivo para evitar o reducir los impactos negativos significativos hasta niveles aceptables. Se deben calcular los efectos y costos de estas medidas, y los requerimientos institucionales y de capacitación para implementarlos. Además, se debe incluir la compensación a las partes afectadas para los impactos que no puedan ser atenuados.

El PMAA será adecuado y realista, de manera que se garantice el cumplimiento ambiental por parte del promotor y el control de las emisiones y descargas del proyecto.

Para cumplir este objetivo se requiere ejecutar las siguientes actividades:

1. Identificar los arreglos institucionales que asumirá el proyecto para manejar sus aspectos ambientales (cómo lo va a hacer) durante la fase de construcción, la fase de operación y la de abandono.
2. Se definirá una estrategia de gestión ambiental basada en una política ambiental y unos objetivos de la gestión ambiental. Se definirán en un mapa las áreas con sus diferentes niveles de uso: las áreas de no intervención, las áreas de intervención, pero con restricciones, y las susceptibles de intervención sin restricciones especiales.
3. **Establecer los programas y planes de gestión para evitar, reducir, mitigación o compensar** para los impactos y los riesgos ambientales significativos identificados en la fase de evaluación. Algunos ejemplos pueden ser: Plan de manejo de impactos al medio físico; Plan de manejo de impactos al medio biológico; Plan de manejo de impactos al medio socioeconómico; Plan de adaptación a los efectos del cambio climático, incluyendo las medidas específicas a implementar para casos de sequías, inundaciones, plagas o enfermedades, olas de calor y otros efectos según las vulnerabilidades identificadas. Dependiendo de los impactos significativos identificados, se deberá considerar una Estrategia de manejo de suelos, el Manejo y disposición de



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



hídrico, el Manejo de residuos líquidos, el Manejo de residuos sólidos y especiales y una Estrategia de manejo del recurso aire. En cuanto al medio biótico, una Estrategia de manejo de cobertura, el Manejo de remoción de cobertura vegetal, el Manejo de flora, el Manejo de fauna, una Estrategia de salvamento de fauna silvestre (terrestre), una Estrategia de protección y conservación de hábitats y una Estrategia de revegetación

4. Presentar **de manera estructurada (matriz) las medidas** que componen cada programa, incluyendo una breve descripción de cada medida, las necesidades de materiales, de equipos y tecnología para implementar la medida, de contratación de recursos humanos, de capacitación al personal, los costos necesarios para su implementación, los parámetros de cumplimiento de las normas y su cronograma de ejecución.
5. Incluir las medidas de **compensación por daños a la comunidad** del área de influencia directa e indirecta.
6. Identificar los riesgos ambientales a que está expuesto el proyecto y su área de influencia, considerando la adaptación al **cambio climático** como parte de la gestión de riesgos.
7. Presentar un plan de gestión de las contingencias ambientales con las **medidas pertinentes para reducción de la vulnerabilidad** para situaciones de emergencias y/o desastres. Como mínimo incluir: incendios, huracanes, sismos, y otros relacionados con los riesgos identificados en el área de influencia.
8. Indicar de manera estructurada (matriz) el programa de seguimiento y auto monitoreo del cumplimiento del PMAA, con los **indicadores de cumplimiento, los responsables del monitoreo, los costos, su cronograma y las evidencias generadas**. Este programa servirá de insumos esenciales para los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA)
9. Elaborar el **cronograma monitoreo** a partir del sistema de indicadores ambientales, incluyendo la entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) ante la Dirección de Calidad del Medio Ambiente

Las informaciones ambientales generadas por este proyecto serán incorporadas en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) que la empresa emitirá periódicamente como requerimiento de la autorización ambiental. Se debe incluir una matriz resumen con estas informaciones.

3.5 Plan de Contingencia

Incluir un plan de contingencia que determine las probabilidades daños ambientales por accidentes y posibles fenómenos atmosféricos, tales como: sismos, tsunamis (en casos costeros), inundaciones, huracanes y tormentas tanto en la fase de construcción como en operación, cierre y abandono.

Se presentará la información de vulnerabilidades en un Mapa de Riesgos, indicando los de origen natural y los de origen antrópicos, incluyendo erosión, sedimentación, deslizamiento y accidentes geomorfológicos.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



3.6 Aspectos de cambio climático

Determinar la contribución del proyecto en cuanto a gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global, ya sea de emisiones y de reducción de estas (cálculo de la huella de carbono).

Determinar la probabilidad de ocurrencia de fenómenos asociados al cambio climático en el área del proyecto que puedan impactar sus operaciones, incluyendo a mediano y largo plazo, y proponer medidas de adaptación para cada uno. Los siguientes son fenómenos identificados en estudios previos y que pueden afectar la República Dominicana, la lista es indicativa y debe ser ampliada según los resultados del estudio ambiental: aumento nivel del mar, aumento de temperatura, eventos hidrometeorológicos (sequia, huracanes, tormentas, inundaciones, precipitaciones intensas), incendios forestales, infestación de vectores y plagas y elevación o abatimiento del nivel freático, entre otros.

Un resumen de estos aspectos se presentará de manera estructurada en forma de matriz indicando el medio afectado, estado actual del medio y la medida de adaptación propuesta.

7. Bibliografía

En este punto se presentarán las fuentes o referencias bibliográficas utilizadas en el estudio. Las fuentes citadas deben ser incluidas en la bibliografía y las fuentes colocadas en la bibliografía deben estar citadas.

En todo el estudio se debe respetar el derecho de autor, incluyendo cuando la información es de fuente estatal. Se sugiere utilizar el modelo de bibliografía APA.

8. Anexos

Como anexo se colocarán documentos obligatorios, como permisos de otras instituciones (vigentes al momento de la solicitud), que deben ser presentados por el promotor:

- Certificaciones de títulos de propiedad y planos catastrales; si es acto de compra y venta, presentar título(s) a nombre de quien vende, fotocopia de documentos personales de este y legalizar el contrato en la Procuraduría General de la República.
- Contrato(s) de arrendamiento legalizado y certificado, cuando aplique.
- No objeciones o autorización de la Alcaldía municipal o Ayuntamiento
- No objeciones o autorización de otras instituciones que apliquen según lo establecido en el marco legal nacional y municipal.

Cuando el proyecto se encuentre localizado en un territorio con exigencias particulares, debe presentar la no objeción correspondiente. Los siguientes son ejemplo de estos casos, pero no se limitan a ellos:

- No objeción emitida por la empresa estatal de distribución de agua potable.
- No objeción en las rutas de oleoductos o redes de transmisión de energía.
- Localizado en zona de interés histórico, arqueológico o antropológico debes presentar la no objeción del Ministerio de Cultura.

Otros documentos que se anexarán al estudio incluyen los siguientes:



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



- Mapas de ubicación del proyecto a escala entre 1:10,000 y 1:25,000.
- Zonificación de vegetación y uso de suelo en el lugar propuesto del proyecto.
- Copia(s) de autorización(es) ambiental(es) de minas utilizadas para préstamos de material de relleno y para botes de escombros.

9. Apéndices

En este acápite se presentarán informaciones adicionales generadas por la investigación realizada para elaborar este estudio ambiental, pero que por su naturaleza no es necesario incluirlas en el documento de manera detallada.

Por ejemplo, se pueden colocar en apéndices algunos cálculos para diseñar elementos para el control ambiental, como planta de tratamiento de aguas residuales, características de sistemas de prevención de derrame o fugas, entre otros.

IDJ/NB/NAD/aq

I. ANEXOS

1. Matriz resumen de caracterización de los impactos.
2. Matriz resumen del programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA).
3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



Modelo 1. Matriz resumen de impactos significativos para cada fase del proyecto

		Actividades para la fase de / valoración de impacto por significación											
		Exploración			Construcción			Operación			Abandono		
Medios afectados	Factor ambiental	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n
Físico – Químico	Suelo												
	Agua												
	Aire												
Biótico	Flora												
	Fauna												
	Ecosistema y paisaje												
Socio-económico	Social												
	Económico												
	Cultural												
Nota: Los espacios son indicativos, cada fase tiene más de 3 actividades que pueden provocar impactos significativos													

Modelo 2. Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

Componente del medio	Elemento del medio ambiente	Programa / impacto real o potencial (riesgos)	Actividad / medidas a realizar	Periodo de ejecución de la medida	Costos de las medidas	MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
						Parámetros a ser monitoreado	Puntos de muestreo	Frecuencia	Responsable	Costos del monitoreo y seguimiento	Documento que se genera
Físico químico	Suelo										
	Agua										
	Aire										
Biótico	Flora										
	Fauna										
	Ecosistemas y paisajes										
Socio económico	Social										
	Económico										
	Cultural										
COSTOS ESTIMADOS ANUALES											
						AL GENERAL ANUAL					

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

AL GENERAL ANUAL


 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



le 21

Modelo 3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático.

Fenómeno	Potencial medio afectado en el área del proyecto	Medidas de adaptación del proyecto	Comentarios sobre los efectos esperados de la medida de adaptación propuesta
Aumento nivel del mar			
Inundaciones			
Aumento de temperatura			
Precipitaciones intensas			
Sequia			
Huracanes y tormentas			
Riesgos de incendios forestales			
Infestación de vectores y plagas			
Elevación o abatimiento del			


 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (24/07/2024 12:26 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/8c241d9c-2225-4ca1-b828-7675d7e0ed3b>



Contenido

Equipo de consultores	2
Resumen ejecutivo.....	8
Actividades en las fases de construcción y operación	11
1.1 Datos generales del proyecto.....	19
1.1.1 Objetivos del Declaración de Impacto Ambiental.....	19
1.1.2 Presentación del proyecto	19
1.1.3 Materiales que se utilizará en el proyecto:	21
1.1.5 Línea de base del área del proyecto:.....	21
1.1.7 Objetivo del proyecto	22
1.1.8 Ubicación del proyecto	22
1.1.9 Costo de inversión del proyecto	25
1.2 Servicios.....	26
1.2.1 Agua potable	26
1.2.2 Agua residual.....	26
1.2.3 Agua pluvial	27
1.2.4 Energía eléctrica	27
1.2.5 Residuos sólidos	27
1.3 Actividades en las fases de construcción y operación	28
2.1 Introducción	31
2.2 Climatología	34
2.1.2 Viento	38
2.1.3 Medidas de adaptación al cambio climático para el proyecto Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)	40
2.1.4 Geología	44
2.1.5 Geomorfología.....	45
2.1.6 Suelos.....	46
2.1.7 Hidrología	50
2.2.1 Medio biótico	50
2.2.3.1 Flora	50
2.2.3.2 Fauna	55

Metodología de la vista pública	58
Resultados de la vista pública.....	59
3.1 Introducción	86
3.2 Identificación de las acciones del proyecto susceptibles de generar impactos.....	86
3.2.1 Actividades que se ejecutarán durante la fase de construcción	86
3.2.2 Actividades que se ejecutarán durante la fase de operación.....	87
3.2.3 Identificación de los elementos del medio ambiente.....	88
3.2.4 Metodología para la identificación y valoración de los impactos ambientales.....	90
3.2.6 Valoración de los impactos ambientales	94
3.2.7 Valoración de los impactos de la fase de construcción	95
3.2.8 Valoración de los impactos de la fase de operación	109
3.2.9 Resumen de los impactos ambientales	122
4.1 Introducción	127
4.3 Alcance y costo del PMAA.....	127
4.4 Responsables del PMAA	129
4.5 Programas de medidas de prevención, mitigación y compensación en la fase de construcción.....	130
4.5.1 Subprograma de medidas para el manejo de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos en la fase de construcción del proyecto.....	130
4.5.2 Subprograma de medidas para la contaminación por polvo, gases de combustión interna y afectaciones por ruido.....	133
4.5.3 Subprograma de medidas para la protección del relieve, la flora y la fauna en el área del proyecto.....	137
4.5.4 Subprograma para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales en las fases el proyecto	139
4.5.5 Subprograma de medidas para el ahorro del recurso agua	141
4.5.6 Subprograma de medidas de socialización con las partes interesadas en el área de influencia del proyecto.....	143
4.5.7 Subprograma de medidas de capacitación a las partes interesadas acerca de la implementación y seguimiento del PMAA	145
4.6 Programas de medidas prevención, mitigación y compensación en la fase de operación.....	148
4.6.1 Subprograma de medidas para la conservación de las áreas verdes creadas	148
4.6.2 Subprograma de medidas para el control de vectores	150

4.6.3	Subprograma de medidas para el manejo de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos	152
4.6.4	Subprograma de medidas para la gestión de mantenimiento	155
4.6.5	Subprograma de medidas para garantizar el funcionamiento de los sistemas de agua potable y recolección de aguas residuales	157
4.6.6	Subprograma de medidas para el ahorro de energía.....	160
4.6.7	Subprograma de medidas para el control del consumo de agua	162
4.6.8	Subprograma de medidas de capacitación a las partes interesadas acerca del cumplimiento del PMAA.....	165
4.7	Plan de Contingencias	168
4.7.1	Análisis de peligros y riesgos	168
4.7.2	Identificación y evaluación de riesgos	168
4.7.3	Responsable de la ejecución del plan de contingencia	169
4.7.4	Subprogramas del plan de contingencia.....	169
4.7.4.1	Subprograma de medidas generales del plan de contingencias	169
4.7.4.2	Subprograma de medidas ante accidentes	169
4.8	Plan de Seguimiento y monitoreo	170
	El Plan de Seguimiento del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), tiene el objetivo de dar cumplimiento a las medidas establecidas en el PMAA.	170
	Bibliografía	174
	Plan de Manejo y Adecuación Ambiental en la Etapa de Construcción	178
	Plan de Manejo y Adecuación Ambiental en la Etapa de Operación	180
	Plan de Seguimiento y Control	182
	Matriz Adaptación Cambio Climático	183

Contenido de tablas

Tabla No. 1.	Datos de representantes del proyecto	20
Tabla No. 3.	Actividades en la etapa de construcción.....	28
Tabla No. 4.	Actividades en la etapa de operación	29
Tabla No. 5.	Actividades en la etapa de construcción.....	86
Tabla No. 6.	Actividades en la etapa de operación	87
Tabla No. 7.	Impactos del proyecto en la fase de construcción.	88

Tabla No. 8. Impactos del proyecto en la fase de operación	89
Tabla No. 9. Impactos del proyecto en la fase de construcción	122
Tabla No. 10. Impactos del proyecto en la fase de operación	123

Contenido de figuras

Figura No. 1. Mapa ubicación del proyecto.....	24
Figura No. 2. Provincia La Altagracia.....	31
Figura No. 3. Mapa del suelo del área del proyecto	33
Figura No. 4. Geología del área del proyecto	48

Resumen ejecutivo

Resumen ejecutivo

La presente Declaración ambiental corresponde al proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, la cual le han sido proporcionado una solicitud para la Declaración Ambiental del proyecto, por parte de Ventanilla Única. El objetivo de este Declaración ambiental es determinar los posibles impactos ambientales en la fase de construcción y operación para desarrollar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), para obtener la autorización ambiental correspondiente, para construcción y operación del proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**.

El proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)** consistirá en la instalación y operación de una empresa que se dedicará a la producción de concreto para el sector de la construcción en la zona este del país. El proyecto contará con una planta de concreto con mezclador estacionario y tendrá dos (2) silos, con una capacidad de total de producción de 500 metros cúbicos/días y 3,300 metros cúbicos/mes. La construcción se llevará a cabo en un terreno de 11,634 m² y tendrá un área de construcción de aproximadamente 350 m².

Este proyecto se desarrollará por encargo de la **VALMONT, SRL, /RNC: 131-49268-1 / Sr. Cristian Emilio Castillo Núñez/** Cedula de identidad y electoral número **0028-0068462-9**, representante y/o promotor del proyecto.

Ubicación del proyecto

El proyecto **“Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)”** estará ubicado en el km 1 ½ en Cabeza de Torro, Bávaro, municipio Higüey, provincia La Altagracia., sobre el inmueble identificado como Parcela. núm. 506578111055, de Matrícula núm. 3000078892, de Higüey La Altagracia, con una extensión de 11,634 m² y tendrá un área de construcción de aproximadamente 350 metros cuadrados. Específicamente en los polígonos definidos por las coordenadas UTM 19Q Datum WGS84:²

Puntos	X	Y	Puntos	X	Y
1	566839.45	2058725.12	8	566712.63	2058548.20
2	566899.62	2058706.91	9	566739.53	2058576.42
3	566764.65	2058450.75	10	566754.98	2058592.92
4	566661.23	2058499.38	11	566774.86	2058621.24
5	566692.45	2058527.72	12	566793.62	2058651.13
6	566701.47	2058538.74	13	566814.18	2058683.07
7	566705.26	2058542.50	14	566834.69	2058720.36

Costo de inversión del proyecto

La inversión total del proyecto es de **Veinte mil millones, Trescientos ochenta y cuatro mil, Quinientos setenta y cinco pesos dominicanos con 87/100 centavos (RD\$ 20.384.575,87.)**. El proyecto contará con 16 empleados durante la fase de construcción, quienes laboraran en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. Mientras que en la etapa de operación contarán con 10 empleados, quienes laboraran en diferentes turnos de trabajo.

Descripción de las componentes del proyecto

El proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)** consistirá en la instalación y operación de una empresa que se dedicará a la producción de concreto para el sector de la construcción en la zona este del país. El proyecto contará con una planta de concreto con mezclador estacionario y tendrá dos (2) silos, con una capacidad de total de producción de 500 metros cúbicos/días y 3,300 metros cúbicos/mes. La construcción se llevará a cabo en un terreno de 11,634 m² y tendrá un área de construcción de aproximadamente 350 m².

El proyecto contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus actividades:

- Una (01) planta mezcladora de concreto
- Edificio administrativo
- Área de taller
- Área de almacén de materia prima
- Cocina
- Laboratorio de calidad
- Área de acopio de materiales

El proyecto contará con 16 empleados, con un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m a 5:00 p.m y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m área administrativa y el área de operación rotativo según se desarrolle el proyecto.

Los empleados en el área de operación utilizan equipo de protección personal (EPP):

- Casco de seguridad
- Guantes
- Bota de seguridad
- Pantalones manga largo y camisa
- Lentes

La empresa contará con los siguientes equipos:

- Planta de hormigón estacionario
- 6 camiones trompo (tres (3) de 10 metros cúbicos y tres (3) de 8 metros cúbicos).

Las materias primas utilizadas en el proceso de producción son:

- Grava
- Gravilla
- Arena
- Cemento
- Agua
- Adictivo

Actividades en las fases de construcción y operación

Diferentes actividades serán ejecutadas en las fases de operación y construcción del proyecto.

Actividades en la etapa de construcción

Actividades	Acciones
Servicios en obra e instalaciones temporales	• Instalación de campamentos • Servicios (agua potable, energía, generación de residuos y manejo, generación de agua residual y manejo)
Acondicionamiento del terreno	• Limpieza de la vegetación que en este caso será mínima y capa vegetal del área de construcción. • Movimiento de tierra.
Construcción de obras civiles y áreas verdes	• Edificios Administrativo • Áreas verdes
Construcción de infraestructura de servicios	• Sistema de abastecimiento de energía eléctrica. • Sistema de abastecimiento de agua potable. • Sistema de recolección y tratamiento de agua residual • Sistema de recolección de las aguas pluviales. • Entre otros
Generación de empleos	• Empleos

Actividades en la etapa de operación

Actividades	Acciones
Operaciones de Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)	• Operación.
Mantenimiento	• Mantenimiento y operación de edificio administrativo • Mantenimiento de infraestructuras de servicios • Áreas verdes
Control de consumos y generación	• Agua potable • Energía eléctrica • Generación de agua residual • Generación de residuos sólidos
Generación de empleos	• Empleos

Servicios

Agua potable

Para el Abastecimiento del **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, será a través de pozo tubular. Para asegurar un suministro de agua constante y estable se ha diseñado una cisterna con capacidad de 10,000.00 galones, capaz de garantizar presiones adecuadas en todas las casas en ambos niveles.

Consumo de agua potable

Fase construcción	Fase de Operación
1,056.69 galones/mes	3, 147.61 galones/mes

Agua residual

La **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, para la recolección de las aguas residuales consistirá en columnas de descargas de 4" PVC SDR-41, las cuales se conectan a los colectores de 4", 6" y 8" PVC SDR-41 con pendiente de 2% y los mismos drenarán una cámara séptica de doble cámara. Las Aguas Residuales se conducirán hasta una Unidad de Tratamiento de Aguas Residuales, convenientemente diseñadas, apegadas a los Criterios de Descarga de SEMAREN 2001 y la descarga final será al Subsuelo mediante campo de infiltración. Para lo cual, el Sistema de Alcantarillado Sanitario

Generación de aguas residuales

Fase construcción	Fase de Operación
898.19 galones/mes	2,675.47 galones/mes

Agua pluvial

Las aguas pluviales serán encauzadas a través del sistema de canaleta y pendiente natural del terreno.

Energía eléctrica

La alimentación de energía eléctrica será abastecida a través de Consorcio Energético Punta Cana-Macao (CEPM), Se realizará la canalización de la energía por toda tubería, ducto, canaleta, riel, mangueras, bandejas, o cualquier accesorio que permita que conductores eléctricos comunique dos puntos diferentes a través de ella.

Consumo de agua Energía

Fase construcción	Fase de Operación
556.69 Kwh/mes	7, 350. 10 Kwh/mes

Nota: Estadística consumo de una casa 9kW/h/día

Residuos sólidos

Residuos Sólidos, estos serán almacenados en Casetas destinadas para dichos fines, y luego recibirán disposición final por parte del ayuntamiento municipal. Todos los residuos serán almacenados en estas casetas, las cuales contarán con varios contenedores con el objetivo de no realizar tirado de basura afuera de los mismos, y evitar la dispersión de vectores por los alrededores de la misma.

Generación de residuos

Fase construcción	Fase de Operación
46 Kg/mes	96 Kg/mes

Los residuos sólidos peligrosos se le dará disposición final a través de un gestor autorizado, en la fase de construcción sería suelos contaminados combustibles y operación lámpara fluorescente, filtro del generador eléctrico. **Datos aproximado.**

Fase construcción	Fase de Operación
10 kg /mes.	30 kg/mes.

Identificación, caracterización y valoración de impactos

Los impactos fueron evaluados tomando como referencia la línea base de la zona donde se desarrollará el proyecto, elaborándose una matriz de acciones y una de caracterización y evaluación de los impactos positivos y negativos que puede provocar el proyecto.

Impactos del proyecto en la fase de construcción.

Impacto	Efecto del impacto	Elemento del medio afectado
1. Modificación del relieve.	(-)	Suelo
2. Posible contaminación de los suelos por la manipulación de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos del proceso constructivo.	(-)	Suelo
3. Posible contaminación del aire por sólidos en suspensión y gases de combustión provocada por las acciones constructivas.	(-)	Aire
4. Posible contaminación acústica por las acciones constructivas	(-)	
5. Desaparición de la cubierta de vegetación y la pérdida mínima algunas plantas.	(-)	Flora
6. Perturbación a la fauna.	(-)	Fauna
7. Posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas por el vertimiento de los residuales líquidos durante la fase construcción del proyecto.	(-)	Aguas
8. Incremento del tránsito vehicular por el Boulevard Turístico del Este y Cabeza de Torro.	(-)	Socioeconómico
9. Incremento de la demanda y uso de materiales de construcción y otros insumos de la zona.	(+)	Socioeconómico
10. Mejoramiento de la calidad de vida y del poder adquisitivo de los trabajadores de la zona que construirán el proyecto.	(+)	Socioeconómico
11. Creación de empleos temporales y fijos de la zona.	(+)	Socioeconómico
12. Incentivo al fortalecimiento del empleo indirecto e informal en el Municipio de Bávaro - Punta Cana	(+)	
13. Incremento de la actividad comercial formal e informal del Municipio de Bávaro - Punta Cana	(+)	
14. Incremento del flujo de capitales en torno a la economía del país.	(+)	

Impactos del proyecto en la fase de operación

Impacto	Efecto del impacto	Elemento del medio afectado
1. Posibilidad de deterioro de las áreas verdes por falta de mantenimiento y cuidado.	(-)	Flora Fauna
2. Posibilidad de incremento de plagas de vectores por el mal manejo de los desechos sólidos y emisión de ruido.	(-)	Fauna
3. Posible contaminación del aire por sólidos en suspensión y gases de combustión provocada por las acciones de operación de la Hormigonera.	(-)	Aire
4. Posibilidad de deterioro de la imagen del proyecto por falta de mantenimiento de las instalaciones .	(-)	Paisaje
5. Posible contaminación del suelo por mal manejo de los residuos sólidos	(-)	Suelo
6. Incremento del valor de los terrenos en el Municipio de Bávaro - Punta Cana	(+)	Socioeconómico
7. Incremento del tránsito vehicular por el Boulevard Turístico del Este, av. Barceló Esq. C/Primera.	(-)	Socioeconómico
8. Posibilidad de afectación de la salud de los Colaboradores, visitantes y trabajadores del Proyecto, por la falta de control de la calidad del agua.	(-)	Socioeconómico
9. Incremento en la demanda de servicios municipales a la estructura pública y privada existente en el Municipio de Bávaro - Punta Cana	(-)	Socioeconómico
10. Creación de empleos permanentes en el Municipio de Bávaro - Punta Cana	(+)	Socioeconómico
11. Aumento del consumo de agua.	(-)	Socioeconómico
12. Posible contaminación de las aguas subterráneas por la descarta de aguas residuales sin el tratamiento adecuado.	(-)	Agua
13. Aumento del consumo de energía eléctrica.	(-)	Socioeconómico

Con las acciones, elementos del medio ambiente e impactos identificados, se elaboraron las matrices de acciones del proyecto para las fases de construcción y operación. En estas matrices se relaciona cada una de las actividades que se ejecutarán en el proyecto con el elemento del medio físico-biótico o socioeconómico afectado.

Plan de Manejo y Adecuación Ambiental

El PMAA del Proyecto Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403) establecerá los lineamientos de actuación para las fases de construcción y operación.

Costos del PMAA

PMAA	Costo
Etapla Construcción	RD\$ 1,725,000.00
Etapla Operación	RD\$ 153,200.00
Seguimiento y Control	RD\$ 27,050.00
Medidas de adaptación	RD\$ 170,000.00
Costo Total	RD\$ 2,075,250.00

En esta evaluación se realiza una descripción detallada del proyecto, se desglosa las medidas de mitigación y se presenta un plan de contingencia.

La evaluación ambiental del proyecto fue realizada por la firma consultora J&J ConsultingSAS, SRL, la cual cuenta con el registro de Prestadores de Servicios Ambientales No. F-17198.

Descripción del proyecto

1.1 Datos generales del proyecto

La presente Declaración ambiental corresponde al proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, la cual le han sido proporcionado los Términos de Referencia para realizar una Declaración de Impacto Ambiental, por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El objetivo de esta Declaración ambiental es determinar los posibles impactos negativos que posiblemente estará provocando a los recursos naturales en la fase de construcción y operación, y mitigar los posibles impactos a través de las medidas enunciadas el PMAA y obtener la autorización ambiental correspondiente, para construcción y operación del proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**.

1.1.1 Objetivos del Declaración de Impacto Ambiental

- Describir las actividades del proyecto a realizar en las etapas de construcción y operación.
- Identificar los impactos en el área de influencia directa e indirecta del proyecto
- Realizar e implementar el programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA), con la finalidad de mitigar, reducir y prevenir los impactos negativos a partir de las actividades del proyecto en la fase de construcción y operación.

1.1.2 Presentación del proyecto

El proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, consistirá en la instalación y operación de una empresa que se dedicará a la producción de concreto para el sector de la construcción en la zona este del país. El proyecto contará con una planta de concreto con mezclador estacionario y tendrá dos (2) silos, con una capacidad de total de producción de 500 metros cúbicos/días. La construcción se llevará a cabo en un terreno de 11,634 m² y tendrá un área de construcción de aproximadamente 350 m².

Este proyecto se desarrollará por encargo de la **VALMONT, SRL, RNC: 131-49268-1/ Cristian Emilio Castillo Núñez/** Cedula de identidad y electoral número **028-0068462-9**, representante y/o promotor del proyecto.

Tabla No. 1. Datos de representantes del proyecto

Promotor	Representante del proyecto
VALMONT, SRL, RNC 1-32-95486-3 Registro Mercantil NO. 7933LA.	Cristian Emilio Castillo Núñez/ Cedula de identidad y electoral número 028-0068462-9, representante y/o promotor del proyecto.
Datos generales	
Dirección	Km 1 ½ en Cabeza de Torro, Higüey, Bávaro, Provincia La Altagracia,
Teléfono (s)	829-993-2052/849-403-4436

Descripción de las componentes del proyecto y componentes:

El proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)** consistirá en la instalación y operación de una empresa que se dedicará a la producción de concreto para el sector de la construcción en la zona este del país. El proyecto contará con una planta de concreto con mezclador estacionario y tendrá dos (2) silos, con una capacidad de total de producción de 500 metros cúbicos/días y 3,300 metros cúbicos/mes. La construcción se llevará a cabo en un terreno de 11,634 m² y tendrá un área de construcción de aproximadamente 350 m².

El proyecto contará con las siguientes áreas para el desarrollo de sus actividades:

- Una (01) planta mezcladora de concreto
- Edificio administrativo
- Área de taller
- Área de almacén de materia prima
- Cocina
- Laboratorio de calidad
- Área de acopio de materiales

1.1.3 Materiales que se utilizará en el proyecto:

- Bloques
- Varillas/acero
- Cemento
- Hormigón
- Grava, gravilla, arena
- Agua
- Cerámica
- Puerta de madera
- Entre otros.

1.1.4 Equipos que se utilizará en el proyecto:

- Camión .
- Pala Mecánica.
- Planta de Concreto
- Entre otros.

1.1.5 Línea de base del área del proyecto:

El área del proyecto es una zona antropizada debido al desarrollo Minero de la zona, la flora es secundaria y el área carece de arbusto y solo hay hiervas.

La temperatura promedio en el área del proyecto a las 10:50 a.m de la mañana fue de 35. 0 centígrados, con una humedad relativa de 64%.

1.1.6 Vista del área del proyecto:



Imagen No. 2 del área del proyecto

1.1.7 Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto es concebir un proyecto de producción hormigones, para suplir a las construcciones de zona este del país.

1.1.8 Ubicación del proyecto

El proyecto **“Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)”** estará ubicado en el km 1 ½ en Cabeza de Torro, Bávaro, municipio Higüey, provincia La Altagracia., sobre el inmueble identificado como Parcela. núm. 506578111055, de Matrícula núm. 3000078892, de Higüey La Altagracia, con una extensión de 11,634 m² y tendrá un área de construcción de aproximadamente 350 metros cuadrados. Específicamente en los polígonos definidos por las coordenadas UTM 19Q Datum WGS84:

Puntos	X	Y	Puntos	X	Y
1	566839.45	2058725.12	8	566712.63	2058548.20
2	566899.62	2058706.91	9	566739.53	2058576.42
3	566764.65	2058450.75	10	566754.98	2058592.92
4	566661.23	2058499.38	11	566774.86	2058621.24
5	566692.45	2058527.72	12	566793.62	2058651.13
6	566701.47	2058538.74	13	566814.18	2058683.07
7	566705.26	2058542.50	14	566834.69	2058720.36

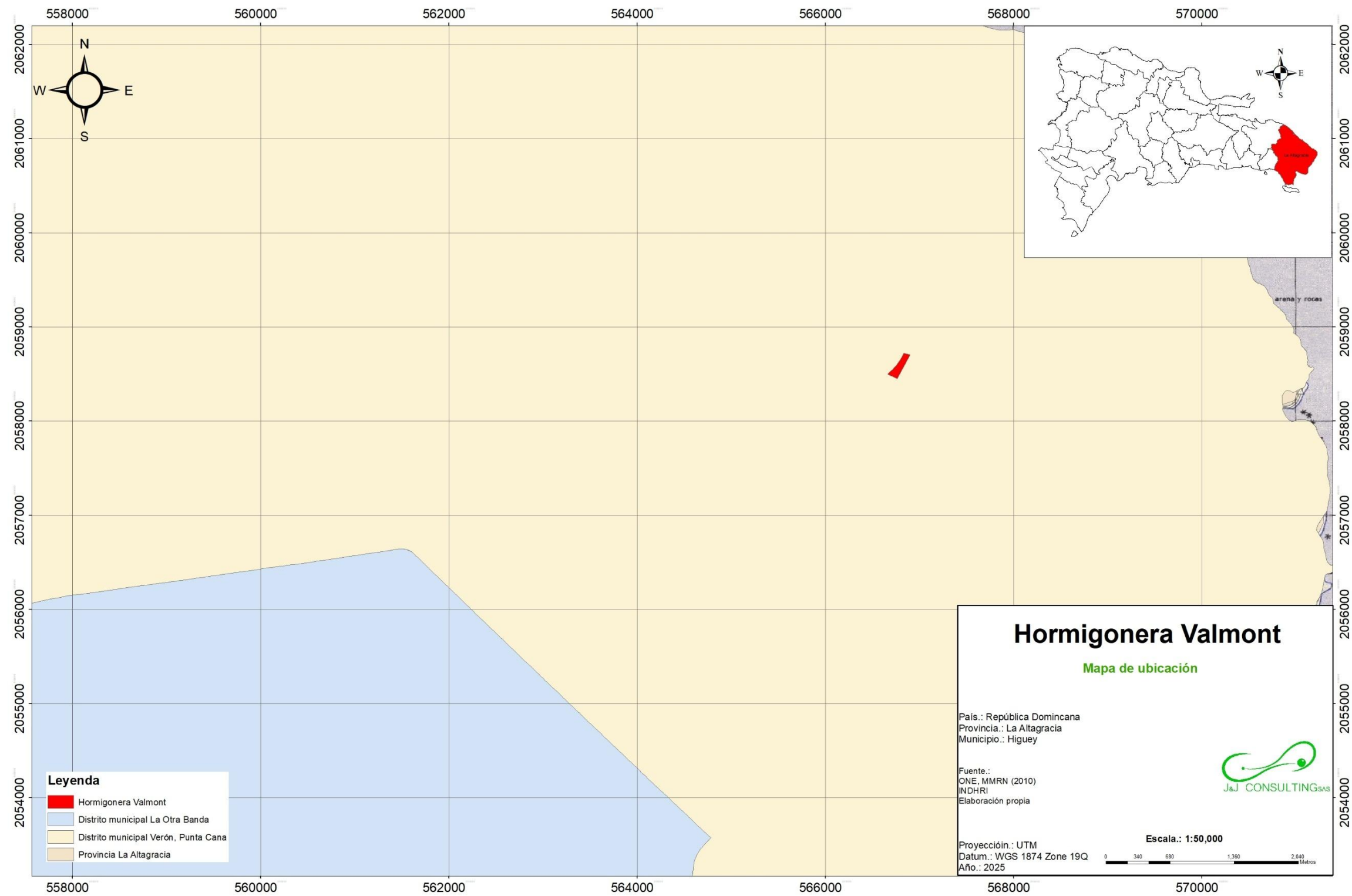


Figura No. 1. Mapa ubicación del proyecto

1.1.9 Costo de inversión del proyecto

La inversión total del proyecto es de Veinte mil millones, Trescientos ochenta y cuatro mil, Quinientos setenta y cinco pesos dominicanos con 87/100 centavos (RD\$ 20.384.575,87.). El proyecto contará con 16 empleados durante la fase de construcción, quienes laboraran en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. Mientras que en la etapa de operación contarán con 10 empleados, quienes laboraran en diferentes turnos de trabajo.

1.2 Servicios

1.2.1 Agua potable

Para el Abastecimiento del **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, será a través de pozo tubular. Para asegurar un suministro de agua constante y estable se ha diseñado una cisterna con capacidad de 10,000.00 galones, capaz de garantizar presiones adecuadas en todas las casas en ambos niveles.

Consumo de agua potable

Fase construcción	Fase de Operación
1,056.69 galones/mes	3, 147.61 galones/mes

1.2.2 Agua residual

La **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, para la recolección de las aguas residuales consistirá en columnas de descargas de 4" PVC SDR-41, las cuales se conectan a los colectores de 4", 6" y 8" PVC SDR-41 con pendiente de 2% y los mismos drenarán una cámara séptica de doble cámara. Las Aguas Residuales se conducirán hasta una Unidad de Tratamiento de Aguas Residuales, convenientemente diseñadas, apegadas a los Criterios de Descarga de SEMAREN 2001 y la descarga final será al Subsuelo mediante campo de infiltración. Para lo cual, el Sistema de Alcantarillado Sanitario

Generación de aguas residuales

Fase construcción	Fase de Operación
898.19 galones/mes	2,675.47 galones/mes

1.2.3 Agua pluvial

Las aguas pluviales serán encauzadas a través del sistema de cunetas y pendiente natural del terreno.

1.2.4 Energía eléctrica

La alimentación de energía eléctrica será abastecida a través de Consorcio Energético Punta Cana-Macao (CEPM), Se realizará la canalización de la energía por toda tubería, ducto, canaleta, riel, mangueras, bandejas, o cualquier accesorio que permita que conductores eléctricos comunique dos puntos diferentes a través de ella.

Consumo de agua Energía

Fase construcción	Fase de Operación
556.69 Kwh/mes	7, 350. 10 Kwh/mes

Nota: Estadística consumo de una casa 9kW/h/día

1.2.5 Residuos sólidos

Residuos Sólidos, estos serán almacenados en Casetas destinadas para dichos fines, y luego recibirán disposición final por parte del ayuntamiento municipal. Todos los residuos serán almacenados en estas casetas, las cuales contarán con varios contenedores con el objetivo de no realizar tirado de basura afuera de los mismos, y evitar la dispersión de vectores por los alrededores de la misma.

Generación de residuos

Fase construcción	Fase de Operación
46 Kg/mes	96 Kg/mes

Los residuos sólidos peligrosos se le dará disposición final a través de un gestor autorizado, en la fase de construcción sería suelos contaminados combustibles y operación lámpara fluorescente, filtro del generador eléctrico. **Datos aproximado.**

Fase construcción	Fase de Operación
10 kg /mes.	30 kg/mes.

1.3 Actividades en las fases de construcción y operación

Diferentes actividades serán ejecutadas en las fases de operación y construcción del proyecto.

Tabla No. 2. Actividades en la etapa de construcción

Actividades	Acciones
Servicios en obra e instalaciones temporales	• Instalación de campamentos • Servicios (agua potable, energía, generación de residuos y manejo, generación de agua residual y manejo)
Acondicionamiento del terreno	• Limpieza de la vegetación que en este caso será mínima y capa vegetal del área de construcción. • Movimiento de tierra.
Construcción de obras civiles y áreas verdes	• Edificios Administrativo • Áreas verdes
Construcción de infraestructura de servicios	• Sistema de abastecimiento de energía eléctrica. • Sistema de abastecimiento de agua potable. • Sistema de recolección y tratamiento de agua residual • Sistema de recolección de las aguas pluviales. • Entre otros
Generación de empleos	• Empleos

Tabla No. 3. Actividades en la etapa de operación

Actividades	Acciones
Operaciones de Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)	• Operación.
Mantenimiento	• Mantenimiento y operación de edificio administrativo • Mantenimiento de infraestructuras de servicios • Áreas verdes
Control de consumos y generación	• Agua potable • Energía eléctrica • Generación de agua residual • Generación de residuos sólidos
Generación de empleos	• Empleos

Medio Físico

2.1 Introducción

El proyecto “Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)”, consistirá en la instalación y operación de una empresa que se dedicará a la producción de concreto para el sector de la construcción en la zona este del país. El proyecto contará con una planta de concreto con mezclador estacionario y tendrá dos (2) silos, con una capacidad de total de producción de 500 metros cúbicos/días y 3,300 metros cúbicos/mes. La construcción se llevará a cabo en un terreno de 11,634 m² y tendrá un área de construcción de aproximadamente 350 m².

El distrito Municipio de Bávaro - Punta Cana Punta Cana pertenece municipio de Higüey, pertenece a la provincia de La Altagracia, y forma parte de la región Yuma. El municipio de Higüey cuenta con una población de 241,243 habitantes (Censo 2010).



Figura No. 2. Provincia La Altagracia

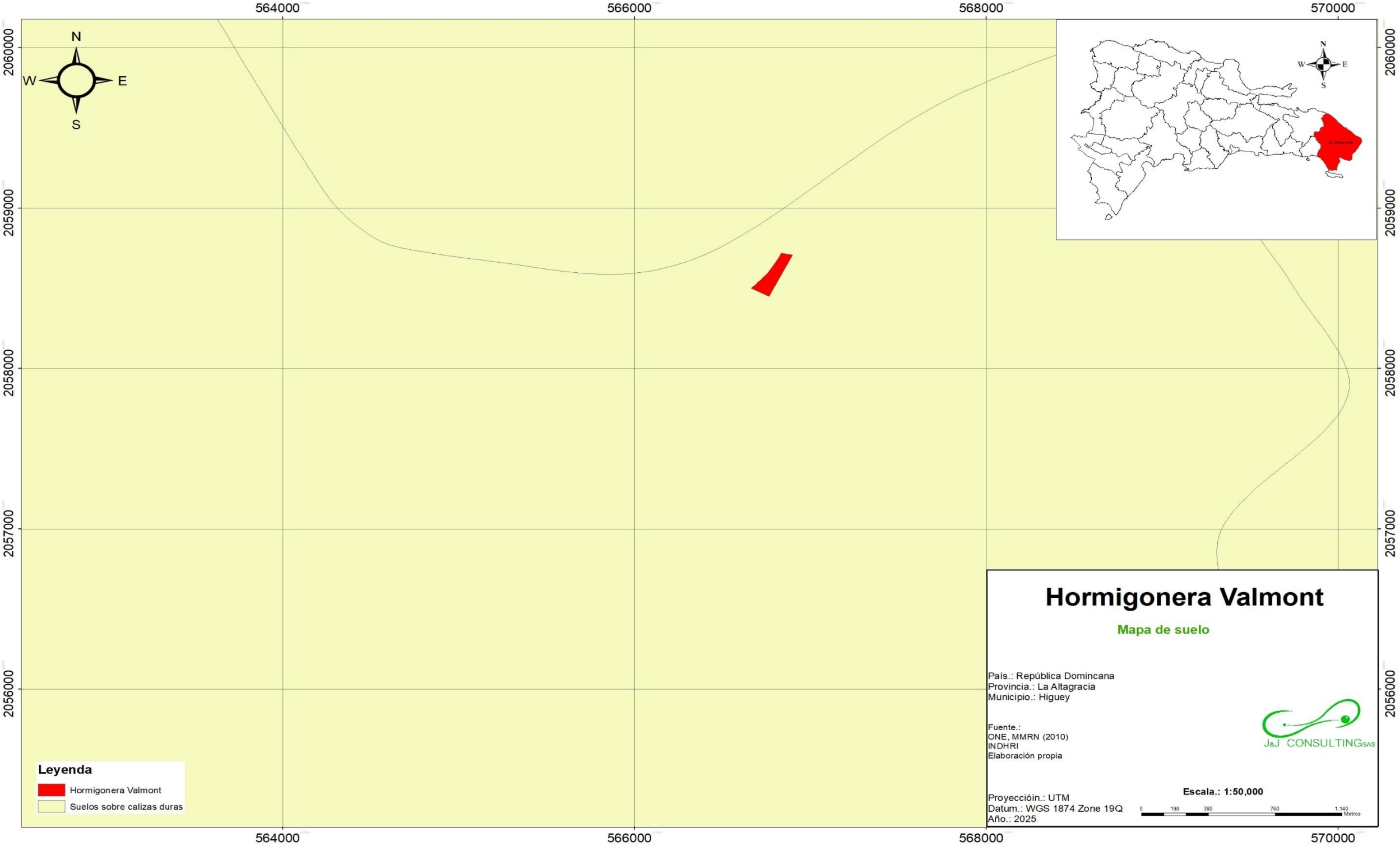


Figura No. 3. Mapa del suelo del área del proyecto

2.2 Climatología

En el área del proyecto, al igual que en las diferentes regiones de la República Dominicana, el régimen de lluvia está determinado por el desplazamiento de los vientos alisios, y por la influencia irregular del sistema anticiclónico del Atlántico Norte y continente americano en la región norte.

En la República Dominicana, la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) es la institución encargada de monitorear las condiciones del tiempo atmosférico. Para estos fines, ONAMET cuenta con una red nacional de estaciones meteorológicas distribuidas en todo el país, contando con una estación cerca del área del proyecto. Esta se encuentra ubicada en Punta Cana.

Tabla No. 2.1 Estaciones meteorológicas

Estación	Coordenadas	Altitud (m)
Punta Cana	LAT: 1837 N LON: 6819 W	7

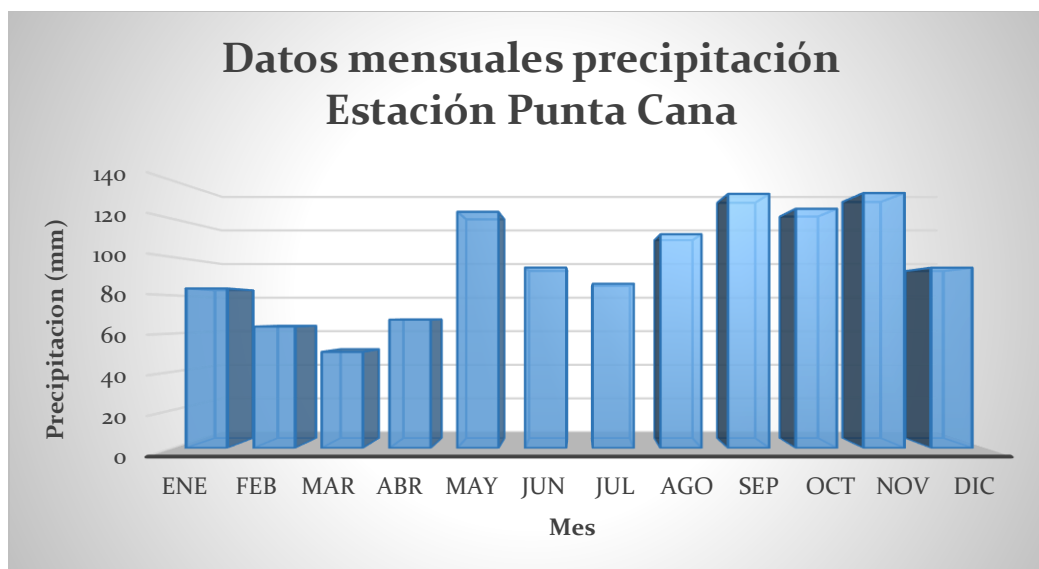
Para realizar las estadísticas climáticas en el área del proyecto los datos de la estación ubicada en Punta Cana fueron utilizados. El análisis estadístico fue realizado con informaciones en un periodo de 25 años, específicamente desde el año 1991 hasta el 2016.

Tabla No. 1. Tabla de precipitaciones mensuales (mm)

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1991	35.5	29.6	19.8	19.8	28.2	24.3	61.5	32.3	49.5	71.3	110.7	39.1
1992	93.5	27.6	5.0	51.7	523.7	37.4	54.3	42.5	149.3	60.6	84.2	60.8
1993	103.7	14.4	53.2	55.5	108.9	49.8	54.9	60.3	115.2	36.9	126.4	41.9
1994	77.7	76.3	106.5	81.8	51.2	92.9	61.9	45.2	132.5	278.4	82.4	32.9
1995	46.7	134.0	30.0	13.6	12.3	107.5	74.8	125.0	235.6	67.3	97.9	84.4
1996	213.2	56.9	102.7	47.4	26.2	92.6	167.6	89.7	299.4	100.8	219.4	67.7
1997	83.9	104.0	42.9	25.5	101.9	66.2	117.4	83.0	65.2	124.1	191.5	66.7
1998	64.9	45.6	29.2	64.8	64.5	101.0	41.5	159.4	249.7	145.9	170.0	148.4
1999	41.3	39.4	26.2	27.4	23.6	72.9	62.3	19.1	149.7	123.4	195.1	94.8
2000	49.1	51.0	3.1	44.4	119.4	46.1	150.6	186.1	81.5	113.9	91.5	58.0
2001	142.2	75.1	41.0	45.2	228.2	66.3	91.5	43.7	26.7	123.3	68.7	154.6

2002	34.3	55.2	42.3	92.4	47.8	126.9	124.5	92.8	150.8	39.8	61.5	75.1
2003	92.2	63.4	23.4	148.9	113.7	83.1	130.4	109.6	37.4	151.9	179.9	128.5
2004	74.7	76.3	85.6	81.3	107.8	70.9	81.6	58.1	298.9	111.8	109.0	68.4
2005	107.6	17.7	1.0	87.9	151.7	153.6	123.3	45.0	58.9	271.9	49.0	57.6
2006	137.3	34.9	76.1	118.6	100.2	200.3	52.2	159.4	59.6	178.0	102.7	104.0
2007	39.6	82.3	218.3	58.7	70.4	108.1	36.8	60.1	33.4	282.0	168.9	197.5
2008	102.6	25.7	23.4	96.2	29.3	245.3	28.9	123.7	590.2	90.4	57.7	77.4
2009	164.3	93.4	76.5	110.6	291.5	132.6	95.8	77.4	22.2	48.3	64.0	116.0
2010	36.2	27.7	19.5	76.5	164.1	170.2	247.5	79.7	163.9	133.9	111.7	74.1
2011	75.7	38.0	22.2	41.1	111.2	108.8	141.2	411.0	113.5	95.6	223.2	130.5
2012	141.5	91.7	161.7	115.6	129.5	46.3	50.3	146.8	4.8	190.5	267.7	209.1
2013	23.9	11.6	40.1	4.8	138.6	26.6	34.2	105.4	244.4	222.7	116.5	82.3
2014	65.4	70.6	13.9	57.8	119.3	84.1	43.3	279.6	52.9	17.6	109.8	131.1
2015	24.7	290.7	20.1	18.8	41.1	59.2	52.4	135.5	47.2	83.1	117.1	72.8
2016	101.9	21.1	26.2	162.0	312.1	84.9	56.9	140.3	27.5	93.6	295.0	82.5
PROM.	83.6	63.6	50.4	67.2	123.7	94.5	86.1	112.0	133.1	125.3	133.5	94.5

Como se puede observar en la tabla, y la figura debajo las precipitaciones son mayores en la temporada ciclónica, la cual transcurre desde junio hasta noviembre, como esta es la época del año donde el aumento de temperatura transcurre en las aguas del Mar Caribe, Golfo de México y Océano Atlántico, esto contribuye a la formación de fenómenos atmosféricos, como son tormentas, depresiones tropicales y huracanes, por esta razón se denomina Temporada Ciclónica, el periodo de tiempo que transcurre desde junio hasta noviembre. La precipitación media anual varía entre 1,167 mm de lluvia.



2.1.1 Temperatura

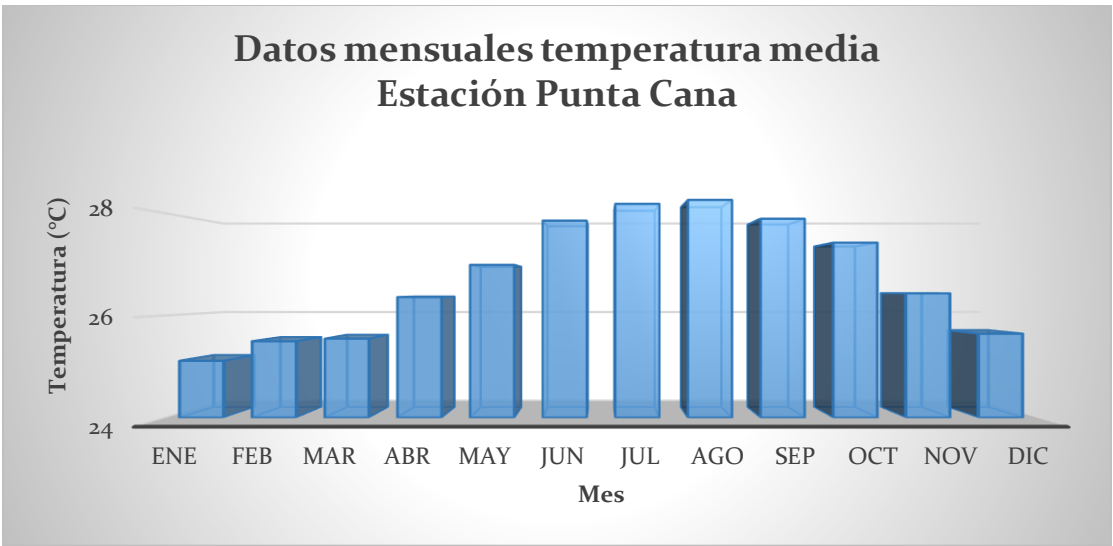
La temperatura es una medida del movimiento de traslación medio de las moléculas de un sistema. Para evitar perturbaciones por la incidencia directa de los rayos solares sobre los termómetros, se colocan dentro de un abrigo meteorológico, que permite el paso del aire a través de unas rendijas que forman parte de las paredes. Los valores máximos de la temperatura suelen ocurrir en horas tempranas de la tarde, y los mínimos en horas tardes de la noche y/o madrugada (Breña & Jacobo, 2006).

Tabla No. 2. Temperatura media Punta Cana (°C)

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1991	25.0	24.5	25.2	26.4	27.2	28.2	28.0	28.3	28.1	26.8	24.9	23.9
1992	23.9	24.5	25.9	25.6	25.2	27.8	27.8	28.0	26.6	26.3	24.8	24.0
1993	23.7	24.4	25.0	25.7	25.9	27.3	27.9	28.1	27.1	27.2	26.5	25.9
1994	25.6	25.8	25.3	26.3	27.5	28.8	28.3	29.0	28.0	27.4	27.3	26.1
1995	25.2	25.4	24.8	26.9	27.9	28.0	28.6	28.0	27.3	26.6	25.9	25.2
1996	24.9	25.1	25.4	26.2	26.8	27.3	27.1	27.3	27.0	27.4	25.8	24.2
1997	23.9	24.7	25.2	26.5	27.4	28.2	27.9	28.2	28.7	27.4	26.5	26.6
1998	25.8	25.7	26.6	26.7	27.6	28.2	28.7	27.9	27.8	-	-	-
1999	-	-	-	27.4	27.7	27.6	28.0	28.9	28.3	27.4	26.0	24.5

2000	24.0	24.8	24.2	25.8	26.4	27.9	27.9	27.7	27.9	27.2	26.6	26.2
2001	25.1	29.0	25.7	26.5	26.6	27.8	28.4	28.6	28.7	28.1	25.9	25.9
2002	26.0	25.1	25.8	25.9	27.3	27.0	27.9	28.7	27.5	27.4	26.7	25.6
2003	26.0	26.3	26.9	26.4	26.9	27.1	27.5	27.3	27.6	27.2	26.2	26.6
2004	24.2	24.9	25.3	26.0	26.8	27.6	27.5	27.5	26.5	-	-	-
2005	-	-	-	-	-	-	28.4	28.7	28.3	26.9	27.0	25.9
2006	25.5	27.4	25.8	26.6	27.5	28.4	28.2	28.3	28.4	27.8	27.3	26.6
2007	25.8	26.0	26.2	26.8	27.8	28.5	29.0	29.2	28.9	27.7	27.0	25.3
2008	24.7	25.4	25.2	26.2	26.9	27.3	28.2	28.6	27.3	27.4	26.2	25.5
2009	25.4	24.6	24.5	25.2	26.0	27.6	28.5	28.2	28.6	28.1	27.0	26.8
2010	25.5	25.9	26.5	26.5	27.5	27.8	28.1	28.5	28.1	27.6	26.3	24.5
2011	25.0	25.2	24.9	26.3	26.7	28.0	28.1	27.8	27.8	27.6	26.6	25.4
2012	24.9	24.8	25.3	26.0	26.7	28.0	29.0	27.9	28.3	27.8	26.9	-
2013	25.8	25.7	25.5	27.1	27.1	28.2	28.4	29.0	27.9	27.7	27.1	26.4
2014	25.7	25.8	25.8	26.9	26.9	27.9	28.6	28.5	28.1	28.0	27.0	25.8
2015	25.9	25.7	26.0	27.0	27.6	28.4	28.6	28.3	28.3	27.9	26.8	26.8
2016	25.2	25.2	26.1	26.1	26.9	27.5	28.2	28.3	28.1	27.3	26.1	26.1
PROM	25.1	25.5	25.5	26.4	27.0	27.9	28.2	28.3	27.9	27.4	26.4	25.6

Como puede ser observado, la variación de la temperatura no es significativa, debido a la ubicación geográfica del país en sí, y de la zona en la cual se encuentra el proyecto. Asimismo, el patrón de temperatura en la zona se encuentra influenciados por las características geomórficas de la zona.



2.1.2 Viento

La dirección de viento es constante en la zona dentro del área del proyecto, siendo este predominante en dirección Este. La dirección del viento se debe por diferencias de temperatura en puntos geográficos cercanos o por cambios de la presión atmosférica. En el área del proyecto debido a la ubicación de la zona y la diferencia no significativa de temperatura, la dirección el viento predominante es Este.

Tabla No. 3. Dirección del viento (km/h)

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1991	13.8	12.6	12.9	13.0	11.1	9.2	11.4	11.2	9.8	9.9	13.9	13.9
1992	9.8	11.3	13.3	12.2	10.3	10.3	14.4	12.8	11.6	8.8	14.2	13.2
1993	15.2	11.7	12.3	10.4	12.4	13.9	14.5	13.9	10.7	12.1	14.2	13.0
1994	13.5	14.5	11.8	14.8	13.7	13.7	16.7	16.0	15.3	13.5	13.6	17.8
1995	12.5	19.2	15.6	14.8	14.5	14.5	15.5	15.5	13.9	12.3	13.2	13.6
1996	16.4	12.0	14.6	15.5	14.9	13.4	17.4	16.7	17.3	15.9	15.9	18.2
1997	16.0	25.5	18.2	18.8	16.9	17.1	17.3	16.7	18.5	26.8	13.9	12.8
1998	16.6	17.4	16.8	17.9	14.0	13.9	17.3	15.6	15.3	13.9	16.3	17.8
1999	16.7	17.0	13.0	14.7	12.4	15.0	17.7	14.7	14.7	13.6	15.1	21.4
2000	21.0	17.6	18.2	16.3	13.9	17.2	17.9	18.6	13.4	12.0	17.8	15.0
2001	16.2	20.9	15.6	19.3	13.4	16.3	16.5	18.0	13.6	15.5	15.3	16.4

2002	16.7	16.3	17.5	16.5	16.7	10.5	16.6	16.8	16.7	17.2	17.3	17.6
2003	18.5	19.4	18.8	19.8	18.3	17.3	21.9	21.3	21.5	18.2	20.3	20.9
2004	20.2	20.6	23.8	21.4	22.7	20.0	22.1	21.9	20.7	18.2	19.6	18.4
2005	23.5	20.4	17.4	18.7	18.9	20.3	22.5	21.8	22.9	18.0	17.3	18.0
2006	20.3	23.1	16.9	18.0	13.9	15.2	18.1	17.1	13.5	14.5	14.9	16.6
2007	17.8	14.2	17.2	18.7	12.8	15.1	16.8	18.7	14.3	14.5	16.5	19.1
2008	15.6	17.6	17.7	15.5	11.6	14.9	16.4	11.8	13.8	14.3	12.9	18.8
2009	13.8	17.1	18.6	14.1	13.8	10.3	16.2	15.7	11.0	12.4	12.0	16.5
2010	14.9	11.4	14.0	16.9	14.0	11.4	14.8	11.6	12.1	11.1	18.9	16.9
2011	15.8	16.7	16.1	14.9	12.5	12.8	13.9	15.7	9.3	10.1	15.1	16.6
2012	16.2	15.0	16.2	13.4	11.6	10.1	16.1	13.3	8.4	10.1	9.6	-
2013	15.5	12.6	13.3	14.7	12.3	13.6	13.4	14.1	8.9	7.3	10.0	14.0
2014	11.9	12.9	10.3	13.1	11.2	10.0	11.8	14.5	9.3	8.0	10.5	10.7
2015	12.0	11.8	13.9	13.2	11.7	11.1	12.9	12.1	8.4	8.4	10.8	15.2
2016	11.7	12.7	17.9	11.9	13.3	12.2	17.0	14.2	13.2	10.5	11.8	15.9
PROM	15.9	16.2	15.8	15.7	14.0	13.8	16.4	15.8	13.8	13.4	14.7	16.3

2.1.3 Medidas de adaptación al cambio climático para el proyecto Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)

En la actualidad se reconoce al cambio climático como uno de los mayores retos globales para el desarrollo. El aumento de la temperatura, los cambios en la estacionalidad y la cantidad de lluvias, los fenómenos meteorológicos extremos y el aumento del nivel del mar ya están teniendo un impacto en los sectores y servicios clave de desarrollo, y se espera que la amenaza continúe aumentando. La Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (TNCCC) de la República Dominicana indica que para el año 2060, la precipitación anual promedio podría reducirse hasta en un 17%, las estaciones secas serán más intensas y los aumentos en intensidad y frecuencia de lluvias extremas podrían ocurrir incluso fuera de la estación lluviosa. Del mismo modo, los modelos climáticos proyectan un aumento general en las temperaturas anuales medias de entre 1°C a 3°C a mediados de siglo. Se prevé que el nivel del mar aumentará hasta 5 mm/año durante los próximos 100 años, lo que tendrá graves repercusiones negativas sobre los recursos costeros (IPCC, 2017).

Ante las amenazas de un clima cambiante es necesario proceder con la adaptación, entendida ésta como el proceso de ajuste al clima real o esperado y sus efectos para moderar el daño o explotar oportunidades beneficiosas (IPCC, 2017). La adaptación al clima mejora la resiliencia de un municipio al ampliar su capacidad para anticiparse, prepararse, responder y recuperarse de factores de impacto climático significativos con el mínimo daño. La planificación de la adaptación puede construir la resiliencia del proyecto mediante el desarrollo y la implementación de un portafolio de estrategias y medidas complementarias que le ayudarán a abordar las vulnerabilidades y los riesgos. Una vez que este paso ha sido cumplido el proceso de planificación de adaptación incluye la identificación, evaluación y construcción de un portafolio de medidas de adaptación, que será objeto de monitoreo, evaluación y nuevos ajustes.

Dado el nivel de incertidumbre propio de las proyecciones climáticas de largo plazo, y las variaciones de las condiciones subyacentes que componen la exposición y vulnerabilidad.

Se ha desarrollado una matriz de adaptación climática que incluye indicadores con diferentes fenómenos que pueden afectar el área del proyecto.

Adaptación cambio climático

Fenómeno	Potencial medio afectado en el área del proyecto	Medidas de adaptación	Comentarios sobre los efectos esperados de la medida de adaptación propuesta
Aumento del nivel del mar	El aumento del nivel del mar no representa un riesgo directamente para el proyecto, ya que no pasa por línea costera.	Apoyar proyectos locales para la protección de los mangles de la zona, como parte de su compromiso empresarial.	Proteger la franja costera de las playas de la zona, para obtener mayor protección y disminuir los riesgos de inundaciones.
Inundaciones	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto, empleados y visitantes.	-Construir las edificaciones con una altura de aproximadamente 1 a 1.5 metros sobre el nivel del suelo. -Diseñar sistema de drenaje pluvial efectivo, para el manejo de las aguas pluviales. -Reforestar con flora endémica de la zona de rápido crecimiento. -Educar a los Colaboradores para que haya un buen manejo de los residuos sólidos y de esa forma de no llegue al drenaje pluvial.	Con estas medidas de adaptación se espera evitar cualquier inundación en el área del proyecto y de esa forma proteger las personas Colaboradores, visitantes, empleados y la biota del área.
Aumento de temperatura	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto, empleados y visitantes.	-Reforestar con flora endémica de la zona de rápido crecimiento. -Proteger las áreas verdes del área del proyecto. -Generar energía limpia para el área social del proyecto. -Diseñar las edificaciones para que el sol no le de manera frontal. -Realizar una climatización eficiente.	Mantener una temperatura agradable para los Colaboradores, visitantes, empleados y fauna, para realizar un uso eficiencia de la energía.
Precipitaciones intensas	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto, empleados y visitantes.	-Diseñar sistema de drenaje pluvial efectivo, para el manejo de las aguas pluviales.	Evitar que la zona del proyecto se inunde por la intensas precipitaciones.

		-Reforestar con flora endémica de la zona de rápido crecimiento. -Educar a los Colaboradores para que haya un buen manejo de los residuos sólidos y de esa forma de no llegue al drenaje pluvial.	
Sequía	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto, empleados y visitantes.	-Construir un reservorio para almacenar las aguas pluviales y reutilizar las aguas en el área verde. -Reforestar con flora endémica de la zona de rápido crecimiento. -Educar a los Colaboradores para que haya un buen manejo de los residuos sólidos y de esa forma de no llegan al drenaje pluvial.	Mantener la zona verde humedad para la protección de la biota y que el ambiente se mantenga agradable para los Colaboradores, visitante
Huracanes, y tormentas.	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto.	- Diseñar infraestructura que soporte la velocidad del viento por encima de 200 km/h. -Diseñar sistema de drenaje pluvial efectivo, para el manejo de las aguas pluviales. - Diseñar ruta de evacuación segura en el proyecto. - Educar a los Colaboradores para enfrentar y ser preventivo en la temporada ciclónica y para que haya un buen manejo de los residuos sólidos y de esa forma de no llegan al drenaje pluvial.	Evitar Perdida de vida y material.
Riesgo de Incendio Forestales	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto.	- Prohibir la quema de residuos sólidos en el área del proyecto. - Realizar un mantenimiento continuo a las áreas verdes del proyecto. - Educar a los Colaboradores sobre la importancia de los	Evitar Perdida de vida humana, material y perturbación de flora y fauna.

		recursos forestales, para evitar tala y quema. Colocar indicadores en la zona de las áreas verde para que se realice quema ni tiren colillas de cigarrillos.	
infestación por vectores y plagas.	Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto.	Realizar un buen manejo de los residuos sólidos orgánico, con una recogida interdiaria. Colocar indicadores para que las personas puedan identificar los lugares de almacenamiento de residuos. Realizar un control de plagas una vez/mes para evitar un control efectivo de los roedores.	Controlar la proliferación de vectores e infecciones en el área del proyecto, además de olores desagradables. Evitar enfermedades de los Colaboradores generada por los vectores.
Elevación o abatimiento del nivel freático	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto, empleados y visitantes.	-Construir las edificaciones con una altura de aproximadamente 1 a 1.5 metros sobre el nivel del suelo. -Diseñar sistema de drenaje pluvial efectivo, para el manejo de las aguas pluviales. -Reforestar con flora endémica de la zona de rápido crecimiento. -Educar a los Colaboradores para que haya un buen manejo de los residuos sólidos y de esa forma de no llegue al drenaje pluvial.	Con estas medidas de adaptación se espera evitar cualquier inundación en el área del proyecto y de esa forma proteger las personas Colaboradores, visitantes, empleados y la biota del área.

2.1.4 Geología

La Llanura Costera-Oriental del Caribe es la más destacada de las llanuras costeras de la República Dominicana, tanto por sus dimensiones (240 km de longitud y 10-40 km de anchura) como por albergar varios de sus principales núcleos de población, como Santo Domingo, Higüey, San Pedro de Macorís y La Altagracia. En un sentido estricto, se extiende al este del río Haina con una dirección E-O, situándose al sur y al este de la Cordillera Oriental hasta Cabo Engaño. Se configura como una monótona planicie que sólo ocasionalmente alcanza más de 100 m de altitud, atravesada en sentido N-S por cursos fluviales esporádicos, pero de notable envergadura: Ozama, Higuamo, Soco, Cumayasa, Chavón y Yuma, de oeste a este. Pese a la envergadura de éstos, en general se trata de una región con drenajes deficientes, especialmente en su franja costera, cuya constitución carbonatada hace que predominen los procesos de karstificación, con numerosas pérdidas de drenaje. Su litoral se configura principalmente como una costa baja, pero acantilada, en la que se intercalan diversas playas, más frecuentes y extensas en el sector oriental.

Las calizas arreciales que conforman la llanura Costero oriental del caribe, como se le ha denominado a esta extensa llanura, fue investigada por primera vez por el geólogo Gabb y reseñada posteriormente por Botellín. Esta formación de calizas arreciales se encuentra dispuestas en amplias terrazas que conforman el moldeado topográfico de toda el área costero marina correspondiente a la parte Noreste del país, exhibiendo una geomorfología kárstica en muchas partes donde los afloramientos son más visibles. Los espesores verticales de estas terrazas son relativamente pequeños y forman caparazones o cubiertas muy finas sobre los sedimentos terciarios. Esta formación de caliza corresponde a un periodo reciente, es de la edad del Pleistoceno, otra parte podía ser del Plioceno y otras más recientes.

El investigador Barreto describe estas terrazas suprayasciendo posiblemente en discordancia, a la caliza Micénica, aunque es sumamente difícil distinguir una de otra, debido a la cimentación o a la fuerte dureza que ambas exhiben.

En su superficie se pueden observar efectos de disolución como por ejemplo pequeños espiráculos y depresiones, principalmente en las zonas de salpicamiento. Toda la región de terrazas está cubierta por una capa de grava principalmente hacia el Norte por encima de los 70 metros de elevación. En el borde externo de la planicie, sobre la terraza más baja se encuentran numerosos bloques, los cuales fueron arrojados durante tormentas y otros eventos naturales.

En el área se pueden distinguir ocho niveles de terrazas de calizas arrecifales. La secuencia de terrazas por encima de la inferior está particularmente bien expuesta en el área de Higüey. En esta última región, a lo largo de la carretera entre los ríos Soco y Cumayasa, se cruzan cuatro niveles de terrazas con una elevación de aproximadamente de 60 metros. La más expuesta y preservada de las terrazas es la inferior y más reciente con elevación de tres a seis metros, según se pudo observar en algunos afloramientos limitados a través de las terrazas superiores, su estructura y composición es similar a la inferior, por lo que la descripción es muy idéntica.

La formación litológica que aflora en el área objeto del presente Declaración es una roca sedimentaria, específicamente calizas coralinas y arrecifales del pleistoceno con tonalidades que varían de crema a blanquecino, dispuesta en estratos con espesor vertical que oscilan entre 10 a 20 cms. en capas casi horizontales, lo que evidencia que esta formación no ha sufrido eventos tectónicos de gran envergadura que hayan alterado la condición de estructura primaria original de deposición.

Los estratos de roca caliza se observan intercalados con estratos de areniscas calcáreas, los que al intemperizarse se convierten en depósitos naturales ricos en arena calcárea de granulometría fina.

Las calizas existentes en el área del Declaración son de deposición de ambiente marino de plataforma, como resultado de transgresión Pleistocénica y se caracteriza por poseer en su matriz una gran cantidad de fósiles marinos como conchas de corales y gasterópodos.

El área del proyecto es prácticamente llana con pequeños promontorios que accidentan un poco el relieve morfológico del terreno, con pendiente casi imperceptible, por lo que las aguas de lluvia tienden a infiltrarse entre el sistema de microfractura existentes en el cuerpo rocoso y entre la porosidad de la misma.

2.1.5 Geomorfología

La República Dominicana está dividida en 20 regiones geomórficas y 8 sub-regiones, cada región y sub-región presenta 13 zonas con características geomorfológicas distintas, agrupadas en dos grandes zonas: rocosas y deposición. El área del proyecto se encuentra dentro de la Llanura Costera del Caribe, específicamente dentro de la región X. Esta región está formada por zonas bajas de calizas arrecifales costeras.

2.1.6 Suelos

El tipo de suelo existente en toda el área de la parcela e incluso en toda la zona donde predomina esta formación de caliza arrecifal, son suelos lateréticos, cuya formación resulta de la intemperización de la roca madre y la oxidación de las arcillas de deposición en la zona calcárea. Suelos de tonalidad rojiza a consecuencia de la oxidación de las arcillas.

Las lateritas se forman a partir de la lixiviación de rocas madres que pueden ser sedimentarias, metamórficas; ígneas o proto-menas. Dicha lixiviación va dejando en el residuo los iones más insolubles que son predominantemente el hierro y aluminio.

El mecanismo de lixiviación sigue los siguientes pasos: 1) ácidos disuelven la estructura cristalina de un mineral determinado del material padre, 2) esto es seguido por la hidrólisis y precipitación de óxidos insolubles y sulfatos de hierro, aluminio y sílice. Todo esto bajo en condiciones de alta temperatura de un clima monzónico subtropical húmedo.

Una característica esencial para la formación de laterita es la repetición de las estaciones húmedas y secas. Las rocas son lixiviadas por el agua de lluvia que se filtra durante la temporada de lluvias; la solución resultante que contiene los iones lixiviados es llevada a la superficie por la acción capilar durante la estación seca. Estos iones forman sales que se secan en la superficie. Dichas sales son lavadas durante la próxima temporada de lluvias.

La formación de laterita se ve favorecida en zonas de relieve atenuado como suaves crestas y mesetas que evitan la erosión de material superficial. Durante la formación de lateritas existe una zona de reacción en donde las rocas están en contacto con agua que abarca el nivel más bajo al más alto en el que fluctúa el nivel freático. Esta zona de reacción se agota progresivamente de los iones fácilmente lixiviados de sodio, potasio, calcio y magnesio. Una solución con estos iones puede tener el pH adecuado para disolver preferentemente óxido de silicio en lugar de los óxidos de aluminio y óxidos de hierro.

Clasificación de los suelos de la formación calcárea.

Estos suelos, según la tabla de clasificación de suelos de la República Dominicana son clase VI, no apto para la producción de alimentos, por su composición mineralógica y porque son muy someros, además, de estar sobre una formación de roca, la cual tiene unos estratatos superficiales en contacto con los mismos, recristalizados y por tal razón con una muy baja permeabilidad.

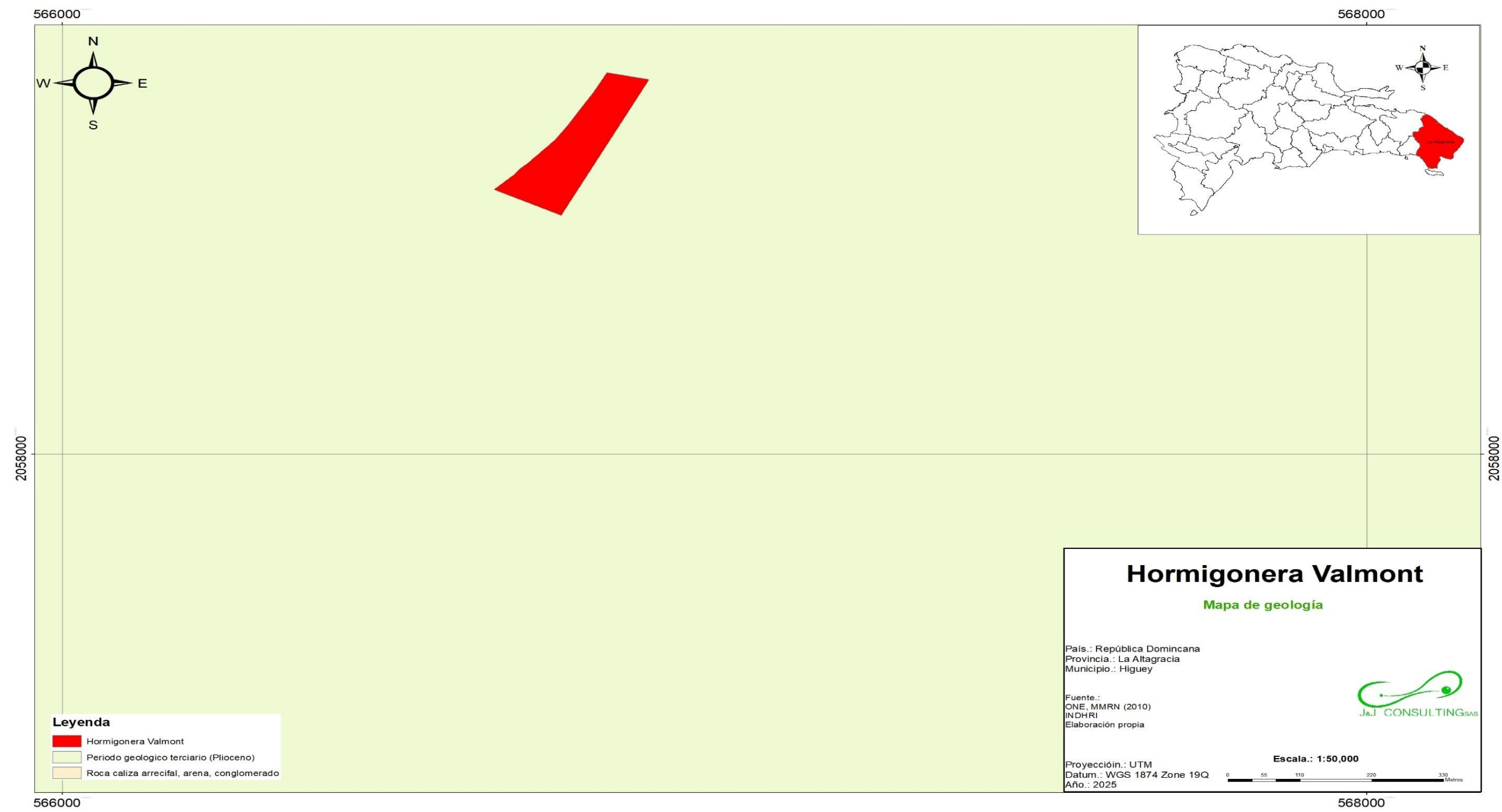


Figura No. 4. Geología del área del proyecto

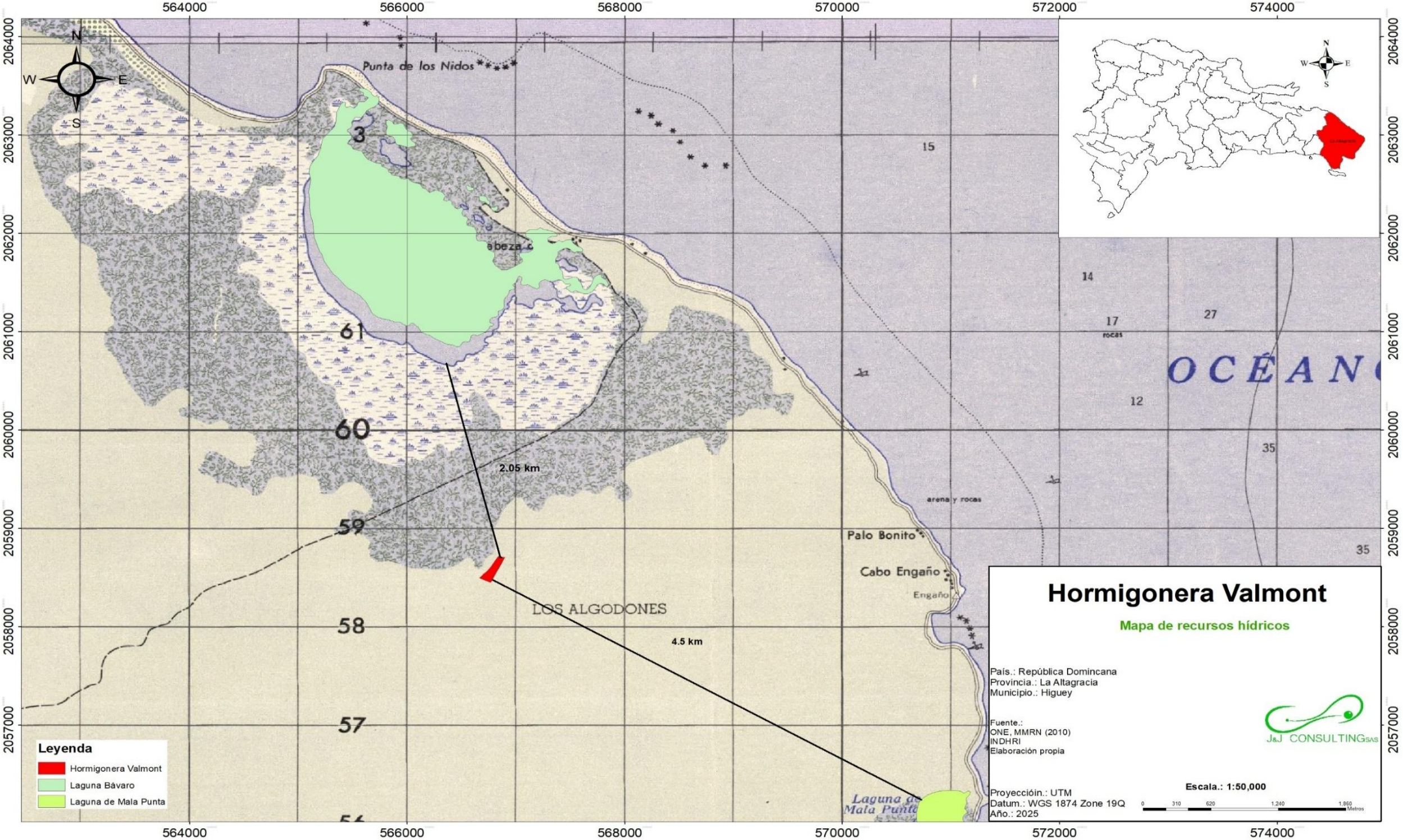


Figura No. 5. Hidrográfico del área del proyecto

2.1.7 Hidrología

No existen cuerpos de aguas superficiales, cerca o dentro del área de influencia del proyecto.

2.2.1 Medio biótico

El presente informe sobre la biota terrestre del proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, el cual se elabora al mismo, de acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de referencia emitidos por el Ministerio de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.2.3.1 Flora

La diversidad florística de la República Dominicana cuenta con un total de 9,177 especies de acuerdo a los registros de las especies de plantas vasculares y no vasculares, con un total de 2,500 especies endémicas, los que representa el 34.1 para el país. Mientras que la cantidad de especies de acuerdo a los grupos representativos se encuentran las Angiospermas, las cuales poseen 5,232 especies, las Gymnospermas, las cuales poseen 761 especies con 5 de ellas endémicas. Por otra parte, los Musgos se registran 505 especies, las Talofitas registran 325 especies inventariadas. Con respecto a las especies amenazadas se han cuantificado 400, de las cuales 161 están en peligro críticos, y otras 237 especies en peligro, de acuerdo a las categorías de especies amenazadas de la IUCN.

El Declaración de la biota terrestre del proyecto se llevó a cabo en el mes de junio del año 2024.

La vegetación del área de estudio se corresponde con la zona de vida de Bosque Húmedo Subtropical (bhS), atendiendo a la clasificación de Holdridge (OEA, 1967) citado en el Perfil Ambiental del País (AID, 1981. La misma ha sufrido impactos severos, dando lugar a cambios en el paisaje y la composición florística con la llegada de especies foráneas. En la actualidad la zona de influencia directa del proyecto carece de cubierta vegetal, a causa del desmonte de suelo para la extracción de los materiales e instalación de las infraestructuras.

En el entorno se observa una vegetación de matorral con presencia de árboles y arbustos relictos de la flora de la zona de vida. Entre las especies arbóreas se identificaron: Higo (*Ficus citrifolia*); Caya amarilla (*Sideroxylon foetidissimum*); Caimitillo (*Chrysophyllum oliviforme*); Caoba (*Swietenia mahagoni*); Penda (*Citharexylum fruticosum*). Entre los arbustos: Palo de avispa (*Casearia aculeata*); Matuerzo (*Capparis flexuosa*), entre otras; y dentro las herbáceas se citan: Hierba de guinea (*Panicum máximum*); Hierba San Ramón, (*Brachiaria brizantha*); Hierba estrella (*Cynodon nlenfuense*); Pelo de mico (*Cinodon dactylon*);

Cabeza de indio (*Melinis repens*); Paragüita (*Chloris barbata*); Pata de gallina (*Eleusine indica*); Orosu (*Lippia nodiflora*); Pata de conejo (*Paspalum finbriatum*). Entre las lianas que son las más escasas esta: Bejuco de tabaco (*Ipomoea* spp.) Bejuco caro (*Cissus verticillata*); Bejuco indio (*Gouania polígama*), entre otras.

No fue observada la existencia de hábitats frágiles y/ o aguas superficiales que pudieran ser afectadas por las actividades del proyecto en sus diferentes etapas.

Inventario de flora

Se llevó a cabo un inventario florístico dentro de los diferentes ambientes identificados en la zona de influencia del proyecto, el cual se caracteriza atendiendo a su tipo biológico, diversidad, status biogeográfico, y así como el estado de conservación o categoría de amenaza de las especies inventariadas. **Ver tabla 1.**

Tabla 1.- Listado especies de flora inventariada en el proyecto

FAMILIA / ESPECIES	NOMBRE COMUN	Tb	Sb
ACANTHACEAE			
<i>Ruellia tuberosa</i>	Guausi	H	N
AMARANTHACEAE			
<i>Achyranthes aspera</i>	Rabo de gato	H	N
ANACARDIACEAE			
<i>Comocladia dodonaea</i>	Guao	A	Ar
<i>Metopium toxiferum</i>	Cotinilla	A	N
<i>Spondias mombin</i>	Jobo	A	N
APOCYNACEAE			
<i>Rauvolfia nítida</i>	Pálo de leche	A	N
<i>Tabernaemontana citrifolia</i>	Palo de leche	A	N
ASTERACEAE			
<i>Bidens pilosa</i>	Puntilla	H	N
<i>Elephantopus mollis</i>	Lengua de vaca	H	N
<i>Eupatorium odoratum</i>	Rompezaraguey	Ar	N
<i>Mikania cordifolia</i>	Cepú	L	N
<i>Parthenium hysterophorus</i>	Hierba amarga	H	N
<i>Pluchea carolinensis</i>	Salvia	Ar	N
<i>Tridax procumbens</i>	Pincelillo	H	N
<i>Vernonia sinérea</i>	Moradita	H	Nat
<i>Wedellia trilobata</i>	Hierba buena cimarrona	H	N
BIGNONIACEAE			
<i>Macfadyena ungui-cati</i>	Pega palo	L	N
BORAGINACEAE			
<i>Cordia alliodora</i>	Capa	A	N

FAMILIA / ESPECIES	NOMBRE COMUN	Tb	Sb
Tournefortia hirssutisima	Nigua	L	N
BURSERACEAE			
Bursera simaruba	Almacigo	A	N
CAPPARACEAE			
Capparis flexuosa	Matuerzo	Ar	N
Cleomes viscosa	Masambey	H	N
CECROPIACEAE			
Cecropia schreberiana	Yagrumo	A	N
CONVOLVULACEAE			
Ipomoea indica	Bejuco de tabaco	L	N
I. tiliácea	Bejuco de tabaco	L	N
Merremia disseta	Campanita	L	N
CYPERACEAE			
Cyperus luzulae	Cortadera	H	N
Rynchospora corymbosa	Cortadera	H	N
EUPHORBACEAE			
Chamaesyce hirta	Hierba lechera	H	N
C. hipericifolia	Hierba lechera	H	N
Croton lobatus	Pega pollo	H	N
Margaritaria Nobelis	Corazon de paloma	Ar	N
Phyllanthus amarus	Quina	H	N
FABACEAE			
Alysicarous vaginalis	Pela huevo	H	N
Cajanus cajan	Gandul	Ar	Ic
Crotalaria falcata	Cajita	H	N
Desmodium affine	Amor seco	H	N
D. barbatum	Amorseco	H	N
Indigofera sufruticosa	Indigo	H	N
Stylosanthes hamata	Pala huevo	H	N
FLACOURTIACEAE			
Casearia aculeata	Palo de avispa	Ar	N
Samida dodecandra	Primavera	Ar	N
LAURACEAE			
Ocotea coriácea	Cigua blanca	A	N
MALVACEAE			
Gosypium barbadense	Algodón	Ar	N
Sida acuta	Escoba	H	N
S. rhombifolia	Escoba	H	N
S. urens	Escoba	H	N
MELIACEAE			
Swietenia mahagoni	Caoba	A	N

FAMILIA / ESPECIES	NOMBRE COMUN	Tb	Sb
Trichilia hirta	Jobobán	A	N
MIMOSACEAE			
Desmanthus virgatus	Tamarindillo	H	N
Leucaena leucocephala	Lino criollo	A	Nat
Mimosa pudica	Morivivi	H	N
Vachellia macracantha	Aroma	A	N
MORACEAE			
Ficus citrifolia	Ficus	A	N
F. mamillifera	Higo	A	N
MORINGACEAE			
Moringa oleifera	Liberta	Ar	Ic
MYRTACEAE			
Egenia foetida	Escobon	Ar	N
Psidium guajavas	Guayaba	Ar	N
POACEAE			
Andropogon glomeratus	Pajón	H	N
Bothriochloa pertusa	Pajón haitiano	H	Nat
Cenchrus echinatus	Cadillo	H	N
Chloris barbata	Paraguaita	H	N
Cynodon dactylon	Pelo de mico	H	N
C. nlenfuense	Hierba estrella	H	Ic
Digitaria dispar	Gramma	H	N
Eleusine indica	Pata de gallina	H	N
Melinis repens	Cabeza de indio	H	N
Panicum máximum	Hierba de guinea	H	Nat
Paspalum fimbriatum	Pata de conejo	H	N
Sporobolus tenuissimus	Pajón	H	N
POLYGONACEAE			
Coccoloba diversifolia	Uva de sierra	A	N
RHAMNACEAE			
Colubrina arborescens	Corazon de Paloma	A	N
Gouania polygama	Bejuco Indio	L	N
RUBIACEAE			
Hamelia patens	Busunuco	Ar	N
Psychotria nervosa	Cafetan	Ar	N
Spermacoce assurgens	Juana la blanca	H	N
RUTACEAE			
Zanthoxylum elephantiasis	Pino Macho	A	N
SAPINDACEAE			
Cupania americana	Guarano	A	N
SAPOTACEAE			

FAMILIA / ESPECIES	NOMBRE COMUN	Tb	Sb
Chrysophyllum oliviforme	Caimitillo	A	N
Sideroxylon foetidissimum	Caya amarilla	A	N
S. salicifolium	Jaquis	A	N
STERCULIACEAE			
Guazuma tomentosa	Guasuma	A	N
Waltheria indica	Escoba	H	N
TILIACEAE			
Corchorus siliquosus	Escoba colorá	H	N
VERBENACEAE			
Citharexylum fruticosum	Penda	A	N
Lantana camara	Doña sanita	Ar	N
L. involucrata	Doña sanica	Ar	N
Lippia nodiflora	Orosu	H	N
Stachytarpheta jamaicensis	Verbena	H	N
VITACEAE			
Cissus verticillata	Bejuco caro	L	N
ZAMIACEAE			
Zamia debilis	Guayiga	H	N

Leyenda

Tipo biológico (Tb)	Status biogeográfico (Sb)	Cantidad	Categoría
A=Árbol	N=Nativa	Es=Escaso	Am=Amenazada
Ar=Arbusto	E=Endémica	Ab=Abundante	P=Protegida
L=Liana o Bejuco	Nat=Naturalizada	Ma=Muy abundante	Pe=En peligro de extinción
H=Hierba	I=Introducida		
He=Hierba epífita	Ic=Introducida cultivada		
Ha=Hierba acuática			
Hp=hierba parásita			
Et=Estípita			
S=Suculenta			

2.2.3.2 Fauna

En la República Dominicana se han reportado 9,682 especies de animales vertebrados e invertebrados, este número incluye especies de ecosistema terrestre y marino, del cual 2,830 especies son endémicas del país. Los invertebrados poseen el mayor número de especies. Mientras que los vertebrados son 1,537 especies, de las cuales 259 son endémicas. Los artrópodos tienen un total de 7,030 especies, de las cuales 2,569 son endémicas, dentro de esta clasificación, únicamente las clases de insectos son 2,089 especies endémicas. Con respecto al ecosistema marino, en los vertebrados, los peces poseen mayor número de especies, teniendo en total 971 especies, de las cuales 901 especies son marinos y 70 especies son fluviales.

Los anfibios registrados son 65 especies, de las cuales 63 son endémicas. Mientras que los reptiles registrados son 147 especies, de las 133 son endémicas. Las aves registradas son 306 especies de las cuales 31 son endémicas.

En el área del proyecto fue llevado a cabo un inventario de la fauna, con pocas especies registradas.

Tabla No. 4. Inventario fauna área influencia directa del proyecto

Grupo faunístico	Nombre común	Nombre científico	Status biogeográfico
Ave	Zumbadorcito	Mellisuga minima	Residente
	Rolita	Columbina passerina	Residente
	Pájaro bobo	Saurothera longirostris	Endémica
	Cigueta común	Coereba flabeola	Endémica
	Julián chiví	Vireo altiloquus	Residente
Reptiles	Lagarto verde	Anolis chlorocyanus	Endémica
Anfibio	Maquito	Eleuterodactylus abbotti	Endémica

Participación e información pública

El proceso de consulta pública al proyecto "**Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**" se efectúa como requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley 64-00, la cual establece en sus artículos 381 y 432 , la integración de las partes involucradas o interesadas en la realización de los Declaración de impacto ambiental.

Las consultas se realizan para informar e involucrar a las comunidades y organizaciones en el proceso de toma de decisiones, para la realización de las vistas públicas se tomó como documentos guías, la Guía de Realización de vistas Públicas y Guía de Evaluación de Impacto Social, donde se invitaron a las autoridades locales, asociaciones de la zona, juntas de vecinos, directores de escuelas básicas o liceos de las comunidades afectadas, autoridades municipales, Defensa Civil, comerciantes, agricultores, propietarios de negocios u otras organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades involucradas con el proyecto.

La vista pública del proyecto se realizó en el área del proyecto una el 17 de marzo de 2025, con un asistencia 39 personas. Los asistentes representaban las comunidades de la zona aledaña y autoridades municipales del municipio, representante de la empresa y firma consultora. La cual fue realizada en el Ayuntamiento Municipal, empezando a las 10:00 a.m y terminó a las 10:55 a.m.

El proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, por los representantes de la **Empresa Vlamont** estuvieron los gerentes, y por la empresa J&J ConsultingSAS asistieron, Ing. Jocelin Ciprian Domínguez, Licda. Angelica Dorville y la Licda. Jazmín Melo, quienes presentaron el proyecto a las comunidades que asistieron, representante de la sociedad civil, comunitarios y el por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la provincia de Higüey.

Previo a la presentación de vista pública, se notificó al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con 15 días de antelación, fecha de la actividad, hora, y lugar. Luego se procedió con las invitaciones a las comunidades y autoridades de la zona aledaña del proyecto, bávaro, punta cana y la colocación del letrero en el área del proyecto.



Imágenes del letrero en el área del proyecto

Metodología de la vista pública

La metodología utilizada en las vistas públicas consistió en la presentación de los resultados del Declaración de impacto ambiental; así como el plan de manejo y adecuación ambiental. Luego se procedió a la sesión de preguntas, respuestas, observaciones, comentarios y dudas, en la que cada participante expresó de forma espontánea sus opiniones sobre el proyecto.

Contenidos de tratado en la vista pública

- Descripción del proyecto
- Componentes del proyecto
- Servicios
- Impactos ambientales
- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental
- Plan de Contingencia

Resultados de la vista pública

- Los resultados de la vistas pública arroja opiniones favorables al proyecto debido que la mayoría de los asistentes dicen que no tienen objeción al proyecto y la única pregunta y/o comentario que realizaron, fue la presidenta de junta de vecino que quiere que se cumpla la ley del Ministerio de trabajo el 80-20 y que no sea lo contrario.
- El proyecto Hormigonera Valmont SRL representa una iniciativa de inversión importante para el desarrollo del sector de la construcción en la región, pero viene acompañado de impactos ambientales significativos que requieren un manejo riguroso y proactivo.
- La vista pública ha permitido identificar preocupaciones clave de la comunidad, tales como la generación de polvo, el incremento del tráfico vehicular, la posible contaminación del aire y de las aguas, y los efectos en la salud de los residentes. Además, se han resaltado la necesidad de una mayor fiscalización, mejores mecanismos de comunicación entre la empresa y la comunidad, y la implementación de programas de responsabilidad social y mitigación ambiental.
- Es fundamental implementar y mantener estrictamente el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) para prevenir, controlar y mitigar los impactos negativos durante las fases de construcción y operación.
- La empresa debe comprometerse a un monitoreo ambiental constante y transparente, que incluya la calidad del aire, la gestión de residuos y el control de emisiones, para garantizar que los niveles de contaminación se mantengan dentro de los límites legales y saludables.
- Se debe fortalecer la infraestructura vial y establecer rutas y horarios específicos para el transporte de materiales, a fin de minimizar la congestión y el impacto en la comunidad.
- La instauración de un fondo social y la promoción de proyectos de desarrollo comunitario pueden servir para compensar algunos de los impactos negativos, generando beneficios directos para los residentes y fortaleciendo la cohesión social.
- La continuidad del diálogo y la participación de la comunidad serán esenciales para ajustar y mejorar las medidas de mitigación a lo largo del tiempo, asegurando que el proyecto contribuya de manera sostenible al bienestar de la región.

Transcripción de la Vista Pública

Pastor García:

Bien, pues, Dios les bendiga a todos. Para nosotros es un placer poder estar acá, y vamos a orar para que Dios esté en el control de todo lo que se va a hacer en este lugar. ¡Gloria al Señor! La Palabra de Dios nos dice en Salmos 127: “Si Jehová no edifica la casa, en vano trabajan los que la edifican. Si Jehová no guarda la ciudad, en vano velan las guardias.”

Eterno Dios y Padre Celestial, queremos agradecerte, oh Dios, por tus favores, por tu misericordia y tu bondad. Sea tu nombre exaltado y glorificado por siempre y para siempre. Te presento este proyecto; te presento, Señor, a las personas que se encargan de todo lo que tiene que ver con las inversiones. Señor, lo que se busca con este encuentro es que seas tú quien abra todos los caminos, quien abra las puertas y, sobre todo, que traigas bienestar común en este proyecto.

Te presento, amado Dios, especialmente al Ingeniero, el encargado. Señor, Dios mío, te pido que esta mañana, en este encuentro, tu presencia esté iluminando y dirigiendo para obtener, Dios mío, aleluya, esta victoria, porque en todo lo que Tú estás hay victoria. Por tanto, amado Dios, aleluya, te ruego que pases por este lugar derramando tu gracia y tu favor, de manera que todo lo que se haga sea para la gloria y la honra de tu nombre. En el nombre de Jesús, amén. Bien, gracias.

Jocelin Ciprián: Muchísimas gracias, Pastor. Gracias. Bueno, señores, después de poner todo lo que vamos a hacer en las manos de Dios, les damos la bienvenida; gracias por llegar a tiempo.

Aquí, siempre, las personas llegan a tiempo, ya sea en esta comunidad o en la que hemos organizado en el ayuntamiento. Está programado iniciar a las 10 en punto y, gracias a Dios, vamos a comenzar a tiempo para poder compartir un poco de en qué consiste este proyecto. ¿Por qué estamos realizando una vista pública? El proyecto se llama Hormigonera Valmont y este código, que tienen aquí, es el código del proyecto; es como una célula.

Con este código, cualquiera de ustedes puede dar seguimiento con el Ministerio del Medio Ambiente para determinar si el proyecto está autorizado o no, es decir, si puede empezar o no. Hormigonera Valmont, al ser de categoría B (existen varias categorías en el Ministerio del Medio Ambiente, determinadas a través del compendio de reglamentos), indica cuánta vista pública se va a realizar en el proyecto. Como es de categoría B—declaración de impacto ambiental—, el Ministerio establece que se realice una vista pública para presentarla a la comunidad, a las autoridades y a toda la junta de vecinos del sector.

¿Por qué es importante la vista pública? Porque es el momento en el que el proyecto está en fase de planeación. Si hay que modificar algo, la comunidad puede decir: “No, mira, en ese proyecto vamos a hacer que se modifique esto”, y se puede corregir a tiempo. Ustedes pueden dar sus opiniones, estar de acuerdo o no, y señalar las mejoras que se deben hacer. Es importante porque, anteriormente, el Ministerio del Medio

Ambiente desarrollaba proyectos de manera unilateral y, cuando la junta de vecinos intervenía, el proyecto ya estaba hecho —se construían instalaciones de combustible, recicladoras, vertederos o botaderos de residuos— sin que se tomara en cuenta a la comunidad.

Hoy en día no es así. Después de la Ley 64.0, que en su artículo 38 de la Ley General sobre el Medio Ambiente y el Recurso Natural establece la consulta pública como instrumento de evaluación ambiental, esto se realiza de manera obligatoria para obtener el permiso ambiental. Es decir, que ustedes se integren a ese proceso. Así, el Ministerio del Medio Ambiente determina que la consulta o vista pública es un instrumento de evaluación de impacto ambiental para la toma de decisiones y para obtener el permiso ambiental. El artículo 37 señala que los proyectos, clasificados en categoría A y B, requieren al menos una vista pública.

Esta vista pública nos permite determinar el alcance del proyecto, que la comunidad sepa que el promotor tiene un compromiso con ella y que, a su vez, la comunidad también se compromete. Como siempre les digo: después de que se desarrolla el proyecto, quienes lo reciben son ustedes, la comunidad, y deben vigilar que se cumpla lo establecido en la Ley 64.00. Por eso vemos que muchos proyectos inician conflictos porque no fueron socializados con la comunidad.

La idea de hoy es socializar este proyecto con ustedes, para que sepan en qué consiste, cuál es la ley y cuáles son los componentes del proyecto. Hormigonera Valmont no es más que una empresa que se dedicará a la producción de concreto a nivel industrial, específicamente en ese ámbito.

Todos sabemos que la zona este está en crecimiento y que el desarrollo avanza rápidamente. Este desarrollo incentiva a los empresarios a crear nuevas fuentes de trabajo y a establecer empresas, como lo hará Hormigonera Valmont.

Esta empresa contará con una mezcladora de concreto estacionaria y dos hilos, con una capacidad total de producción de 500 metros cúbicos de concreto por día y 3,300 metros cúbicos por mes, en un área de 11,634 metros cuadrados, y contará con un área de construcción de 350 metros cuadrados. Esta área contempla una oficina, una oficina administrativa, un área de parqueo y la planta operativa.

El promotor del proyecto es la empresa Hormigonera Valmont, representada por el señor Cristian Castillo Núñez. Aquí se encuentra una empresa totalmente legalizada que paga sus impuestos al día y cuenta con registro mercantil, la cual puede ser fiscalizada por cualquier autoridad. Además, parte de la dirección del proyecto contará con 16 empleados, con un horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 5 p.m. y los sábados hasta las 12 p.m.

¿Por qué se establecen estos horarios de operación? Porque, aunque actualmente Hormigonera Valmont quizá esté lejos de la comunidad, ustedes saben que cuando se crea una empresa la comunidad tiende a comprar solares cerca del desarrollo y de las fuentes de trabajo. Quizá hoy la empresa no genere un impacto notable, pero llegará el momento en que estará rodeada de comunidades, como ocurre con las estaciones de combustible o estaciones de EMP. Además, se dispone de equipos de protección personal para que los empleados trabajen de manera segura: casco, guantes, botas, pantalones y camisas de manga larga, y lentes de seguridad.

La empresa contará con los siguientes equipos: una planta de hormigón, 6 camiones de trompo (3 de 10 metros cúbicos y 3 de 8 metros cúbicos). ¿Cuáles son las materias primas que se utilizan en el proceso? Bueno, si alguna vez han preparado una mezcla de cemento en casa, es lo mismo que se hará en este proyecto, solo que a escala industrial: grava, gravilla, arena, cemento, agua y aditivos. Cuando ven esos camiones de trompo circulando, que están dando vueltas, llevan un aditivo para poder llegar a la zona donde se integrará el concreto. Esto hace que la mezcla no se endurezca tan rápido; lo mismo que sucede en casa, pero a nivel industrial.

El proyecto contará con un área de 11,624 metros cúbicos, totalmente legalizada, con su matrícula de propiedad, folio y toda la documentación al día. Contará, además, con una oficina administrativa de aproximadamente 40 metros cuadrados, un área de parqueo para los camiones, un laboratorio de calidad para verificar que el concreto cumpla con las exigencias del cliente, un área de producción y un tanque de almacenamiento de agua —aproximadamente una cisterna de 10,000 galones— que servirá tanto para la mezcla del concreto como para disminuir el polvo. Si el ambiente está muy seco, hay camiones que tomarán agua de la cisterna para humedecer la zona y evitar la generación de polvo.

Adicionalmente, se contará con un sistema condensado. La ubicación actual del proyecto es en una zona con presencia de extracciones mineras; se encuentra en el kilómetro 2 ½ de Cabeza de Toro, Higüey, Bávaro, Provincia La Altagracia, República Dominicana, con una inversión de aproximadamente 20 millones de pesos.

Esto es muy importante, ya que aquí se cuenta con el registro catastral de la propiedad. Desde Santo Domingo podemos, a través del sistema de información geográfica, determinar si la propiedad se encuentra en un humedal, en un área protegida o si existe una cueva en el sitio. Esto permite indicarle al promotor: “Ahí no haga la inversión, porque el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales no aprobará el proyecto” o “ahí esa comunidad está protegida porque existe un ave o árboles que requieren protección.”

Inmediatamente se nos entrega el plano catastral y, mediante el sistema de información geográfica, podemos conocer muchas características sin visitar el lugar; luego, en campo, se confirma la realidad.

¿Cuáles son las actividades que se realizan en la etapa de construcción de este proyecto? Como en todo proyecto, se instalarán facilidades temporales, por ejemplo, oficinas móviles, baños portátiles, almacenamiento de materiales de construcción, suministro y consumo de agua. Por eso, en este proyecto se encuentran los baños, que son instalados por empresas autorizadas por el Ministerio del Medio Ambiente para garantizar que las aguas residuales se dispongan correctamente.

Se llevará a cabo el acondicionamiento del terreno. En este caso no habrá mucho, pues se estima que la capa vegetal es de 30 a 40 centímetros y es escasa. Lo retirado se reutilizará en las áreas verdes del proyecto; en el levantamiento previo no se observaron muchos árboles, salvo algunos endémicos, como la leucina.

Luego se realizará la construcción de oficinas, áreas verdes, parqueos, sistemas de abastecimiento de energía (ya sea a través de ACFEN o generadores eléctricos privados), sistema de abastecimiento de agua potable, recolección y tratamiento de residuos líquidos y sistema de recolección de aguas pluviales.

Actualmente no hay problema con las aguas pluviales en la zona, ya que las casas están alejadas y hay amplio terreno; sin embargo, llegará el momento en que el área no estará tan desierta y se presentarán inundaciones urbanas. Si desde el inicio los proyectos no cuentan con un sistema adecuado de recolección de aguas pluviales, se producirán inundaciones. Por ello, desde ya es necesario que todos los proyectos se desarrollen correctamente para evitar problemas futuros.

Asimismo, se creará un área verde y se implementará un sistema de manejo de residuos sólidos, lo cual es fundamental. Se establecerá un contrato con el ayuntamiento para que éste retire los residuos sólidos o, en su defecto, se trasladen a un área de disposición final adecuada.

En la fase de operación —la última o segunda fase del proyecto— uno de los principales impactos ambientales posibles es la emisión de gases y material particulado. En este caso, las hormigoneras cuentan con un filtro (llamado filtro de mangas) que atrapa las partículas emitidas durante el proceso. ¿Cómo se mitigará la emisión de los camiones? Con un mantenimiento adecuado; tanto de los camiones como de los trompos, ya que un trompo con mantenimiento al día evitará que las emisiones excedan lo establecido por la normativa.

Cada proyecto, en cada área de desarrollo, requiere servicios como energía, generación de residuos, consumo de agua y generación de aguas residuales, y se proyectan estos consumos. ¿Por qué se hace esto? Porque hay comunidades con escasez de agua y otros recursos, y es necesario conocer de dónde provendrán esos recursos para que el proyecto no fracase con el tiempo.

El suministro de agua potable se realizará a través de un pozo tubular y un depósito —como se mencionó, una cisterna de 10,000 galones—. Se estima un consumo de aproximadamente 1,000 galones por mes en la fase de conducción y de 3,000 galones mensuales en la fase de operación. La generación de aguas residuales, que serán tratadas en la fase de operación mediante un pozo séptico, se estima en casi 900 galones durante la fase de construcción (principalmente por el uso de baños portátiles); en la fase de operación, se tratarán mediante el pozo séptico. Las aguas permeables contarán con un sistema de cunetas y canales abiertos para la recolección de aguas superficiales, urbanas y de escorrentía; estas aguas podrán reutilizarse o dirigirse a la cisterna, según los componentes del sistema. La energía se obtendrá a través de CEPEM o generadores eléctricos privados. En la fase de conducción se proyecta un consumo de 556 kilowatts mensuales, aunque estas cifras pueden variar en campo.

Por ello, durante el manejo del ecosistema ambiental se establece que debe haber una revisión continua, ya que no es algo estático, sino que debe monitorearse para mitigar los impactos. Respecto a los residuos sólidos, no sé si actualmente el ayuntamiento interviene; en caso contrario, se establecerá un contrato para que la empresa traslade los residuos a un punto de recogida adecuado. Esto es muy diferente a una vivienda, en la que se podría arrojar la basura en una esquina sin mayores consecuencias, salvo que un vecino lo denuncie. En cambio, en una empresa se imponen multas y se debe cumplir la ley. Por ello, las normativas se han creado, en gran medida, para las empresas, a las cuales se les exige el pago de multas; en el caso de particulares, la situación puede ser distinta, pero en una empresa no se pueden quemar los residuos sólidos.

¿Cuáles son los posibles impactos ambientales? Un impacto ambiental es cualquier cambio que se produzca en la naturaleza. Por ejemplo, si compra una libra de arroz y en ella aparece maíz, eso es un impacto ambiental,

pues no forma parte de las características físico-químicas del arroz. Así, al alterar cualquier elemento natural, generamos un impacto. Por ejemplo, al remover la capa vegetal se afecta un ecosistema fundamental para los recursos naturales.

Entre los posibles impactos ambientales en la fase de construcción se encuentran:

- La modificación del relieve (lo que puede ocasionar inundaciones urbanas, ya que el agua no se infiltrará al mismo ritmo cuando se altera la capa vegetal).
- La posible contaminación de los suelos por la manipulación de desechos sólidos, peligrosos y no peligrosos.

Por ejemplo, en el proceso de desgrase, si una tubería o manguera de un equipo pesado derrama aceite hidráulico en el suelo y no se cuenta con un plan de mitigación, dicho aceite se filtra y contamina las aguas subterráneas, que en esta zona no están muy profundas. Cada uno de estos impactos se acumula en el PMA (Programa de Manejo Ambiental), en el cual se establecen medidas para prevenir o mitigar los efectos. En caso de ocurrir, se implementarán medidas de corrección.

Se contempla la posible contaminación del aire por residuos sólidos en suspensión y gases de combustión; la posible contaminación acústica por las actividades constructivas; la desaparición de la cobertura vegetal (con pérdida mínima de plantas) y la perturbación de la fauna; y la posible contaminación de las aguas subterráneas por residuos líquidos generados durante la construcción, razón por la cual se exigen los baños portátiles.

Anteriormente, quizás observaban grandes construcciones y se preguntaban: “¿Dónde harán sus necesidades si no hay baños?” Hoy, gracias a Dios, existen empresas autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que alquilan, instalan y limpian los baños periódicamente, disponiendo adecuadamente de los residuos.

Se prevé un incremento en la demanda y uso de materiales de construcción y otros insumos, lo cual genera impactos positivos: por ejemplo, la ferretería que vende cemento y la mano de obra necesaria para la construcción son impactos positivos derivados del proyecto. Además, se mejorará la calidad de vida y el poder adquisitivo de los trabajadores, quienes, en muchos casos, no tenían empleo, y ahora tendrán mejores oportunidades. Se crearán empleos temporales y fijos; se mencionó que la empresa tendrá aproximadamente 16 empleos fijos. Esto significa que se favorecerá la contratación de personas de la zona, en lugar de buscar personal de otras regiones, lo que beneficia a la comunidad. También se generarán incentivos, puestos de trabajo directos e indirectos en el Distrito Municipal de Punta Cana, un incremento de la actividad comercial (formal e informal) y un aumento del flujo de capital en el entorno económico.

Cada proyecto paga impuestos y, a medida que estos se recaudan, el flujo económico en la zona aumenta. En la fase de operación —que es la última fase del proyecto— se prevé el posible deterioro de las áreas verdes y la falta de mantenimiento. Si en la fase de construcción se crea un área verde y luego no se le da mantenimiento, cuando la empresa opere se presentarán problemas, de ahí la importancia del mantenimiento continuo. Asimismo, existe el riesgo de contaminación del aire por emisiones atmosféricas; por ello, el PMA establece que cada seis meses se deben monitorear los camiones para verificar que sus emisiones se mantengan dentro

de lo permitido por la normativa, evitando daños a los operarios y a la población. También se contempla la posible contaminación del suelo por el mal manejo de los residuos sólidos, lo cual es crucial, ya que en zonas densamente pobladas la acumulación de basura genera problemas como la proliferación de cucarachas, ratones y moscas, además de la generación de líquidos peligrosos que pueden infiltrar y contaminar las aguas subterráneas.

Por ello, es importante que tanto la empresa como la comunidad cuenten con mecanismos para que el ayuntamiento intervenga en la recolección y disposición adecuada de los residuos. Asimismo, se prevé un incremento del tránsito vehicular en la vía de Punta Cana, a medida que se desarrollen más empresas y se incremente la actividad en la zona. Esto incentiva al gobierno central a realizar grandes inversiones en infraestructura, como acueductos, hospitales y colegios, lo que redundará en beneficio de la población.

Se incrementará la demanda de servicios en las estructuras públicas y privadas existentes en el Distrito Municipal de Verón, se crearán empleos permanentes en el área de influencia directa e indirecta del proyecto y se aumentará el consumo de agua. Por ello, se desarrollan programas para que los empleados comprendan la importancia del uso racional del agua.

El agua es muy importante, pero si no educamos a los empleados y contamos con programas y protocolos adecuados, no estaremos haciendo nada. Siempre digo que, si uno se levanta en la mañana y genera un impacto negativo al dejar el grifo abierto, por ejemplo, se está afectando los recursos naturales. Esa agua, de una forma u otra, se filtra en el suelo y termina en las aguas subterráneas, lo que puede generar problemas. Además, si se utiliza energía para bombear el agua, se emiten gases. Por eso es fundamental promover un uso racional de recursos no renovables, como el agua, especialmente en zonas donde puede haber escasez.

También se prevé la posible contaminación de las aguas subterráneas por el descarte de aguas residuales sin tratamiento adecuado; por ello, se debe monitorear el sistema de tratamiento de aguas residuales cada seis meses, para asegurarse de que el agua esté tratada antes de ser infiltrada al suelo.

Siempre recalco: si en casa se desecha un poco de aceite, eso puede afectar los recursos naturales, pues toda el agua que se utiliza se infiltra en el suelo y, tarde o temprano, forma parte de las aguas subterráneas. Debemos ser cuidadosos con el manejo de nuestros recursos, pues si queremos seguir disfrutando del paraíso que es la República Dominicana, tenemos que cuidar nuestros recursos naturales.

Aquí los turistas vienen precisamente por los recursos naturales. Sin ellos, no tendríamos nada. Ustedes han escuchado que “vamos para el desierto”, pero ¿de qué sirve conocer un desierto si lo que se desea es disfrutar de la playa, la arena, el agua, los ríos, los árboles, la fauna y la flora? Lo esencial de la República Dominicana son sus recursos naturales. Los seres humanos también somos parte de estos recursos; creemos que ellos son lo más importante, pero en realidad, los recursos naturales pueden sobrevivir sin nosotros, mientras que nosotros no podemos vivir sin ellos. Por eso, debemos cuidar y gestionar adecuadamente nuestros recursos para vivir en equilibrio y en sostenibilidad, tal como lo establece la ciencia.

En cuanto a las certificaciones que puede tener la empresa, se destacan la certificación del equipamiento, los títulos de propiedad y la autorización ambiental que forma parte del proceso. El proyecto ya fue registrado

en el Ministerio del Medio Ambiente y se enviaron los términos de referencia para el estudio de impacto ambiental, en el cual se establece la realización de una vista pública. Así, ya está en proceso la autorización ambiental. El programa de manejo y la negociación ambiental están conformados por un conjunto de estrategias y procedimientos que el promotor debe aplicar para prevenir, controlar, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos ambientales del proyecto.

Existen impactos ambientales mitigables, otros corregibles y algunos sobre los cuales no se puede hacer nada. Por ejemplo, si se construye una casa en una zona donde hay una mata de palma protegida (como la palma real), no hay forma de salvar esa palma. En ese caso, se habla de compensación: el promotor puede, por ejemplo, sembrar 30 palmas en otra área para compensar la pérdida, de modo que, en 20 o 30 años, las nuevas palmas compensen el impacto. Por eso se habla de compensación, pues hay impactos que no se pueden evitar. Aunque se compense, cuando se mueve un equipo pesado, el impacto sobre el ecosistema no se puede eliminar por completo. Por ello, se busca desarrollar proyectos que sean amigables con el medio ambiente y con la sociedad, es decir, en términos de desarrollo sostenible.

Asimismo, el programa para el estudio del impacto ambiental incluye medidas para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos durante la fase de operación y conducción. Por ejemplo, se establecerá que los residuos sólidos se clasifiquen en el área del proyecto. Aunque el ayuntamiento pueda recogerlos de manera conjunta, es importante iniciar una cultura de separación de residuos. Desde pequeños se debe enseñar a respetar y cuidar los recursos naturales, de modo que, cuando llegue la normativa, ya exista la práctica de separar la basura. Hoy, en algunas comunidades, ya se está obteniendo dinero del cartón, plástico, vidrio y metal, y quienes no se adapten a estas prácticas eventualmente enfrentarán sanciones.

Por ejemplo, antes no era común usar cinturón en los vehículos, pero hoy ya se acostumbra; de igual forma, la conciencia ambiental debe inculcarse desde la infancia.

Entonces, nosotros debemos, desde ahora, iniciar la cultura de separar los residuos, porque cuando sales del país, lo separas. Cuando sales, ya eres otra persona. Recuerdo que, al ir al metro de Santo Domingo, noté que la gente se comportaba de manera totalmente diferente; al salir del metro, parecían ser otras personas. Esto demuestra que el dominicano puede aprender y, si aprende, sabe cuándo debe hacer las cosas bien.

Respecto a su programa para evitar la contaminación de las aguas subterráneas, esto es muy importante, pues el dominicano, al no ver de manera directa los efectos, no se preocupa. Las aguas subterráneas, como su nombre indica, están por debajo; si no observamos que las estamos contaminando, no nos damos cuenta ni nos preocupamos. A veces, por ejemplo, tenemos un pozo séptico que, al parecer, nunca se llena, ya que el agua se drena hacia abajo por un río cercano.

Usted podría decir: “El río Haina o el Ozama están contaminados”. Sin embargo, basta con ir al nacimiento del río Ozama en Yamasá para comprobar que el agua nace limpia. Pero al bajar por el curso del río, se observa que, por la presencia de casas a ambos lados, se va contaminando. El Ozama no se contamina por sí solo, sino que la contaminación proviene de nuestras actividades.

Llegará un momento en que el Ozama dirá: “Ya ustedes no me necesitan”, y se secará. Esto provocará que la comunidad se queje de la falta de agua o de que el agua que llega a los hogares esté sucia. En muchos hogares de Santo Domingo, al abrir la ducha o el grifo, llega agua sucia. Esto se debe, en parte, a que el sector creció sin que se adoptaran las medidas necesarias para adaptarse al manejo adecuado del recurso.

En cuanto a su programa de medidas para la conservación de áreas verdes y el control de vectores, cabe señalar que estos últimos están relacionados con el manejo de los residuos sólidos. Si en una casa se observan cucarachas o ratones, es señal de que no se están gestionando correctamente los residuos o de que la limpieza es deficiente. En la comunidad, cuando se nota la presencia de muchas moscas u otros insectos, es porque existe contaminación en el medio ambiente. Estos animales, al no contar con alimento, aparecen cuando hay una acumulación inadecuada de residuos, lo que puede generar enfermedades; por ejemplo, las ratas pueden contaminar el agua, lo que favorece la aparición de leptospirosis, y la acumulación de desechos puede propiciar la proliferación de mosquitos y, en consecuencia, el dengue.

Los recursos naturales intentan buscar su equilibrio, y al alterarlo, se pueden ver afectadas nuestras condiciones de vida. Por eso, cuando se observa una gran cantidad de mosquitos, se debe a la presencia de agua estancada y a la contaminación en la zona. Así, el dengue ataca frecuentemente los barrios afectados. No es cuestión de que “todo le sale al pobre”, sino que la contaminación es la que genera este problema, ya que la actividad humana es la responsable de ese deterioro.

Si se observa en algunos barrios que la gente espera a que llueva para depositar la basura en la cataleta, se evidencia una cadena de malos hábitos; cuando se maltratan los recursos naturales, tarde o temprano ellos se rebelan.

Ustedes han visto, por ejemplo, en la zona de Arroyo Hondo de Santo Domingo, cómo las inundaciones se volvieron muy severas tras intensas lluvias. Las cañadas, que funcionan como drenajes naturales, se obstruyen cuando se construye en ellas o se represan, impidiendo que el agua fluya correctamente, lo que agrava la situación.

En cuanto al programa de medidas para el manejo de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos, es importante señalar que, en este tipo de actividades, se genera poco desecho peligroso, pero sí existe. Por ejemplo, las baterías de los camiones o las de los inversores, al dañarse, contienen plomo y otros contaminantes químicos pesados. Dichos residuos deben recibir una disposición final adecuada a través de gestores autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente.

También se destaca el programa de mantenimiento, que incluye la gestión del mantenimiento de los vehículos para garantizar la condición higiénica y sanitaria del área de operación del proyecto, así como el ahorro y la mitigación de energía. Muchas veces, al no apagar los bombillos, se desperdicia energía y se generan emisiones adicionales al usar combustibles fósiles en lugar de fuentes renovables como la energía solar o eólica.

Otro aspecto es el programa para el control del consumo de agua, que enfatiza la importancia de este recurso. Además, se plantea un programa de capacitación para los trabajadores. Es fundamental que, más allá de tener

estos programas escritos, los empleados estén capacitados y sepan aplicarlos; por ejemplo, que eviten dejar abierta la llave del agua innecesariamente.

Con respecto al programa de manejo ambiental, este debe revisarse de manera continua, ya que cada día surgen nuevas tecnologías y se introducen mejoras que pueden modificar el impacto ambiental del proyecto. Por ejemplo, si mañana se implementan camiones eléctricos, algunas emisiones dejarán de ser relevantes, lo que obligará a actualizar el proyecto.

Bruno Benítez: Buenos días a todos. Mi nombre es Bruno Benítez, soy el director de Gestión de Riesgo y Desastres de la Alcaldía. Tomando en cuenta algunas anotaciones de la exposición, disculpe la franqueza, pero es muy positivo que en la vista pública se presenten todos los planes y el proyecto, aunque sería conveniente acompañarlo con los estudios ambientales que se están realizando. Por ejemplo, en el caso de Cabeza de Toro, esa área específica tiene un 75,10 % de área inundable; quizá no es el mismo porcentaje que en todo el distrito municipal, como sucede en nuestro estudio. Sería interesante que se considere que la zona no sea urbanizable, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial. Además, sería útil que se adecúe el terreno para que la permisología del ayuntamiento esté condicionada a que el proyecto se ubique fuera del área de amortiguamiento ambiental. También sería importante desarrollar, en conjunto, un plan de mitigación, ya que, a nivel local, muchas empresas en Verón, Punta Cana, no están considerando estos análisis ni desarrollando planes de mitigación actualizados, lo que dificultaría el proceso.

Jocelin Ciprián: Cuando iniciamos el plano catastral, pudimos determinar a través del sistema de información que el área no se encuentra dentro de una zona protegida ni tiene riesgo de inundación. Sin embargo, una vez realizado el estudio ambiental, el ingeniero Cristian podrá compartir esta información para evaluar cualquier riesgo, ya que siempre se debe procurar evitar accidentes y riesgos en el proyecto.

José Manuel Marte Hernández: Buenos días, soy el coronel José Manuel Marte Hernández, comandante departamental de la Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre. Tengo una pregunta y, a la vez, una sugerencia: cada vez que emprendemos un proyecto, debemos buscar marcar la diferencia y servir de ejemplo para la comunidad y la sociedad. Nosotros, como institución, observamos que muchas hormigoneras no tienen en cuenta lo que se habla del medio ambiente, y a veces utilizan trompos sin tapa o con tapas inadecuadas. ¿Podrían confirmar si cuentan con la “tapa ecológica” que protege el material que se transporta? Quiero, además, sugerir que se tomen acciones para diferenciarse positivamente.

Cristian Emilio Castillo Núñez: Buen día, bendiciones a todos. Mi nombre es Cristian Emilio Castillo Núñez. Como indicó el coronel Marte, nuestros camiones cuentan con la tapa ecológica. Cada camión es

revisado por un supervisor antes de salir para asegurarse de que todo esté en orden. Además, es importante mencionar que nuestros camiones tienen capacidades variadas (de 8 a 10 m³, e incluso de 14 a 16 m³), y en ocasiones, el control externo exige mayor capacidad, lo que puede ocasionar que el hormigón llegue más líquido de lo adecuado por falta de supervisión de la planta. Sin embargo, en el caso de Hormigonera Valmont, no tendremos ese problema, si Dios lo permite. Gracias.

Jocelin Ciprián: Aquí es donde la comunidad juega un papel importante. Ustedes saben que esos camiones no pueden andar regando concreto en la calle. Por ello, si observan alguna irregularidad, tomen una foto y repórtenla al Ministerio de Medio Ambiente o directamente a la empresa. Al final, ustedes son quienes se benefician –positiva o negativamente–, por lo que es esencial que estén atentos.

Francisco Pagán: Bendiciones a todos. Soy el arquitecto Francisco Pagán, de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento. Tengo dos preguntas. La primera ya fue atendida por el coronel Marte, pero mi segunda inquietud, desde mi función como sindicalista, es: ¿cómo aplicarán la ley 80/20 en cuanto a la contratación del personal? ¿Se dará prioridad a la contratación de personal local?

Jocelin Ciprián: Lo ideal es que todos los empleados sean de la zona, ya que la comunidad es la que se verá más afectada por el tránsito y otras actividades. Se debe priorizar la contratación de jóvenes locales, pues tienen la capacidad para desempeñarse en las actividades de la empresa.

Cristian Emilio Castillo Núñez: Siempre y cuando estén capacitados. Reconocemos que, en ocasiones, la mano de obra local puede carecer de algunas habilidades, por lo que, si es necesario, se buscará personal de otras provincias. Sin embargo, la prioridad es la contratación de los de aquí, siempre que cumplan con los requisitos.

Jocelin Ciprián: Existen dos listados: uno de la empresa consultora JJ ConsultingSAS, a la cual represento, y otro del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es importante que ambos contengan la información completa de todas las personas involucradas. Estos datos son confidenciales y se incluirán únicamente en el estudio de impacto ambiental, que será entregado al Ministerio. Ellos se comunicarán directamente con quienes corresponda. Si tienen alguna otra pregunta, por favor, identifíquense indicando su nombre y la institución que representan.

Jocelin Ciprián (conclusión): Con esto damos por concluida esta vista pública, siendo las 10:47 a.m. del lunes 17 de marzo. Muchísimas gracias por su presencia y participación.

Galería de imágenes de la vista pública



Imagen No. 01. El Pastor García da inicio a la vista pública con una invocación a Dios.



Imagen No. 02. El Ingeniero Jocelin Ciprian de J&J ConsultingSAS, expone los resultados del estudio del impacto ambiental.



Imagen No. 03. La imagen muestra parte de los asistentes a la vista pública.



Imagen No. 05. Coronel José Manuel Marte Hernández, comandante departamental de la Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre, durante su intervención.



Imagen No. 04. Bruno Benítez, director de Gestión de Riesgo y Desastres de la Alcaldía de Cabez de Toro, realiza algunas observaciones sobre lo planteado en la vista pública y hace preguntas.



No. 06. El Ingeniero Cristian Emilio Castillo Núñez promotor del proyecto, respondiendo a las inquietudes y preguntas realizadas por los asistentes a la vista pública.



Imagen No. 07. El arquitecto Francisco Pagán, de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento

CONCLUSIONES GENERALES

Lo resultado de la vista pública arrojan opiniones favorables al proyecto debido que la mayoría de los asistentes dicen que no tienen objeción.

Las personas que asistieron a las vistas públicas de **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, estuvieron de acuerdo con el proyecto, siempre y cuando se cumpla con la Ley 64-00 y lo que establece el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental.

Anexos:

Vista Pública
Hormigonera Valmont, S.R.L (Código S01-24-0403)
Listado de asistencia


17/03/2025

No.	Nombre y apellido	Cédula	Comunidad y/o institución	Teléfono	Genero	
					F	M
1	Elymairi Trinidad RIVERA	023-01525073	Los Cuatro Caminos	809-5465171	✓	
2	Romario Adano carpis	0280114734-5	Los Cuatro Caminos	829 791 4677	✓	
3	Luana carpis	0280053945-0	Los Cuatro Caminos	829 362 0153	✓	
4	Lauri, Nicol yorge Santo	402-31871582	Los Cuatro Caminos	82971633616	✓	
5	ca Sandra Estrella	02801148128	Los Cuatro Caminos	8092512278		
6	Nerlande Luis	402-28468886	Los Cuatro	529-371-1093F		
7	Diana M Beltes Myra	058001027945	Los Cuatro Caminos	809 487 2922		
8	Dioselma morey	028-0114964	Los Cuatro Caminos	809-5201457		
9	Belkis Reyes Pacheco	0230150640-4	Los Cuatro Caminos	509-371 1099		
10	Leandro Adano carpis	028-00729663	Los Cuatro Caminos	829 362 0153		
11	Anaceli Lora Valberto	001-0984538-8	Los Cuatro Caminos	8493589490		
12	Samuel Gonds	402-34697377	Los Cuatro Caminos	829-3856722		829 8924278
13	Lupita Perez	402-096783	Los Cuatro Caminos	809-4559732	✓	
14	Laura manuel Lado	02801076098	Cabeza de Caballo	8295149580		
15	Randy Constanza	402-5095931	Los Cuatro Caminos	849 371 7766		
16	Melvin Lora	402-379-8559	Los Cuatro Caminos	829-3946360		
17	Praxidis Alías	402-326971105	Los Cuatro Caminos	8292212832		
	Enrique Germano Jumo	023-007135-6		809-9910942		

Vista Pública
Hormigonera Valmont, S.R.L (Código S01-24-0403)


J&J CONSULTING SAS

Listado de asistencia **17/03/2025**

No.	Nombre y apellido	Cédula	Comunidad y/o institución	Teléfono	Genero	
					F	M
18	FRANCISCO RIVERA	0300345531	Agua de Verón	8494734248		X
19	Aquilino Garmén	0310140101-0	DEFENSA C.	8494018251		X
20	Camilo Sorrelo	829478882	En Buelroal			
21	Anty Gallo	028006842-9		809-543 9915		a
22	Melina Isabel Horta G	402-181802-9	Agua de Verón	849-881-7523		X
23	Julio Vicente Lino	402-422064-0	DERD Ambiental	849-425-788		X
24	Bruno Francisco Pérez Franco	001-0012994-0	Agua de Verón	809-428-2962		X
25	J. J. J. J.	02863337-8	Med. A.	849-1746		✓
26	Escorin Portuza Brito		los cuatro caminos	829-7742157		
27	Elia García Polanco	402-3673492-0	4 Caminos	809-953-2920		X
28	José M. Martí Hdez	001-13402253	DIGESOTT	829-569-0441		X
29	Juan M. M. Pz Araya	002-0058447-2	4 Caminos	829-372846		X
30	Enrique de la Rosa G.	002-0098390-6	Medio Ambiente	809-601-0217		X
31	Helela Sil de la Z.	0260015654	DIGESOTT	829-5310379		X
32	Melina Horta G.	402-481918	DIGESOTT	809-518-0524		X
33	Juan Encarnación	012-0088602-2	DIGESOTT	809-280-134		X
34	Valterio Gabin	028-01142726	Asamblea Valmont	849-2549450		X
35	Vanessa Polanco	001-1664052-5	VALMONT	809-782-4240		X

Vista Pública
Hormigonera Valmont, S.R.L (Código S01-24-0403)
Listado de asistencia


17/03/2025

No.	Nombre y apellido	Cédula	Comunidad y/o Institución	Teléfono	Genero	
					F	M
36	Jose Paredes	022-00064605	MA	8497630345		X
37	Angelica Ocarville	003-00672293	JJ Consulting SAS	828-261-5985	X	
38	Sabin Mulo	4023540225	JJ Consulting SAS	309-842-4195	X	
39	Joselin Cifuentes D	065-00379410	JJ / / /	825-5572052		X
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						

Invitaciones

 **Servicios Ambientales, Sanitarios**
Construcción de Obras Civiles
RNC 1-31-50075-7

19 de Febrero del 2025
Santo Domingo, Rep. Dom.

Lic. Paíno Henríquez
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Av. Luperón esq. Cayetano Germosén
Ensanche El Pedregal, Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención:

- Ing. Lenin Bueno - Viceministra de Gestión Ambiental

División de Correspondencia
Área destino: Viceministerio de Gestión Ambiental
<https://correspondencia.ambiente.gob.do/consulta/>
Código de Registro: **MMARN-EXT-2025-01183**
CONTRASEÑA: **959EA131**
Fecha y Hora: 19-feb-2025 - 10:58:50
Registrado por: Florian Payares, Briceyliz Cesia
Anexos recibidos: 0
Para preguntas comunicarse al
Tel. 809.567.4300
Ext. 6110, 6116



Distinguido Lic. Henríquez

Cortésmente nos dirigimos a ustedes para saludarles, y a la vez invitarle a la vista pública para la presentación del proyecto del **HORMIGONERA VALMONT, SRL (Código S01-24-0403)**, a los miembros de las comunidades de la zona, autoridades locales y público en general, cerca del área de influencia directa e indirecta del proyecto. En ese sentido, la vista pública será realizada en fecha Lunes 17 de Marzo del 2025, a las 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m. En el Ayuntamiento Municipal de Verón, en la Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Lugar.: Ayuntamiento Municipal de Verón

Dirección.: Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Hora.: 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m

Fecha vista pública .: Lunes 17 de Marzo del 2025

Agradeciendo con beneplácito su atención, y esperando contar con su asistencia a la vista pública.

Se despide,


J&J ConsultingSAS, SRL
Firma Consultora Ambiental
Registro No. F-17198



J & J Consulting SAS, Calle Bartolomé Olegario Pérez No. 60, Átala, Distrito Nacional, Santo Domingo, Rep. Dom.
Teléfono.: (809)243-8941 / (849)403-4436 / (829)993-2052
www.jjconsultingsas.com



19 de febrero del 2025
Punta Cana, Rep. Dom.

RNC: 131-49268-1

Junta de vecinos Cabeza de Toro
Distrito Municipal Verón-punta cana
Sra. Juana Melo
Presidenta

Distinguida Sra. Melo,

Cortésmente nos dirigimos a usted para saludarle, y posteriormente invitarle a la vista pública para la presentación del proyecto del HORMIGONERA VALMONT, SRL (Código S01-24-0403), a los miembros de las comunidades de la zona y público en general. En ese sentido, la vista pública será realizada en fecha lunes 17 de marzo del 2025, a las 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m. En el Ayuntamiento Municipal de Verón, en la Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Lugar: Ayuntamiento Municipal de Verón

Dirección: Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Hora: 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m.

Fecha vista pública: lunes 17 de marzo del 2025

Agradeciendo con beneplácito su atención, y esperando contar con su asistencia a la vista pública.

Se despide,



Cristian Emilio Castillo Núñez
Promotor del Proyecto Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)

Juana Carpio
21/2/25

Boulevard turístico del este, Vista cana Business Center, local 231.
Contactos: (809) 455-4044 / (849) 451-1012



RNC: 131-49268-1

19 de febrero del 2025
Punta Cana, Rep. Dom.

Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT)
Distrito Municipal Verón-punta cana
Coronel. José Marte Hernández

Distinguido coronel Marte.

Cortésmente nos dirigimos a usted para saludarle, y posteriormente invitarle a la vista pública para la presentación del proyecto del **HORMIGONERA VALMONT, SRL (Código S01-24-0403)**, a los miembros de las comunidades de la zona y público en general. En ese sentido, la vista pública será realizada en fecha lunes 17 de marzo del 2025, a las 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m. En el Ayuntamiento Municipal de Verón, en la Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Lugar.: Ayuntamiento Municipal de Verón

Dirección.: Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Hora.: 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m

Fecha vista pública.: lunes 17 de marzo del 2025

Agradeciendo con beneplácito su atención, y esperando contar con su asistencia a la vista pública.

Se despide,



Cristian Emilio Castillo Núñez
Promotor del Proyecto Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)

*Stmperreant P.N
21-2-25*

**VALMONT**
Tu aliado en construcción

RNC: 131-49255-1

19 de febrero del 2025
Punta Cana, Rep. Dom.

Policia Nacional
Distrito Municipal Veron-punta cana
Mayor Felipe Astacio Sosa

Distinguido Director,

Certamente nos dirigimos a usted para saludarle, y posteriormente invitarle a la vista pública para la presentación del proyecto del **HORMIGONERA VALMONT, SRL** (Código S01-24-0403). En ese sentido, la vista pública será realizada en fecha lunes 17 de marzo del 2025, a las 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m. En el Ayuntamiento Municipal de Verón, en la Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Lugar.: Ayuntamiento Municipal de Verón

Dirección.: Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Hora.: 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m.

Fecha vista pública.: lunes 17 de marzo del 2025

Agradecemos con beneplácito su atención, y esperando contar con su asistencia a la vista pública.

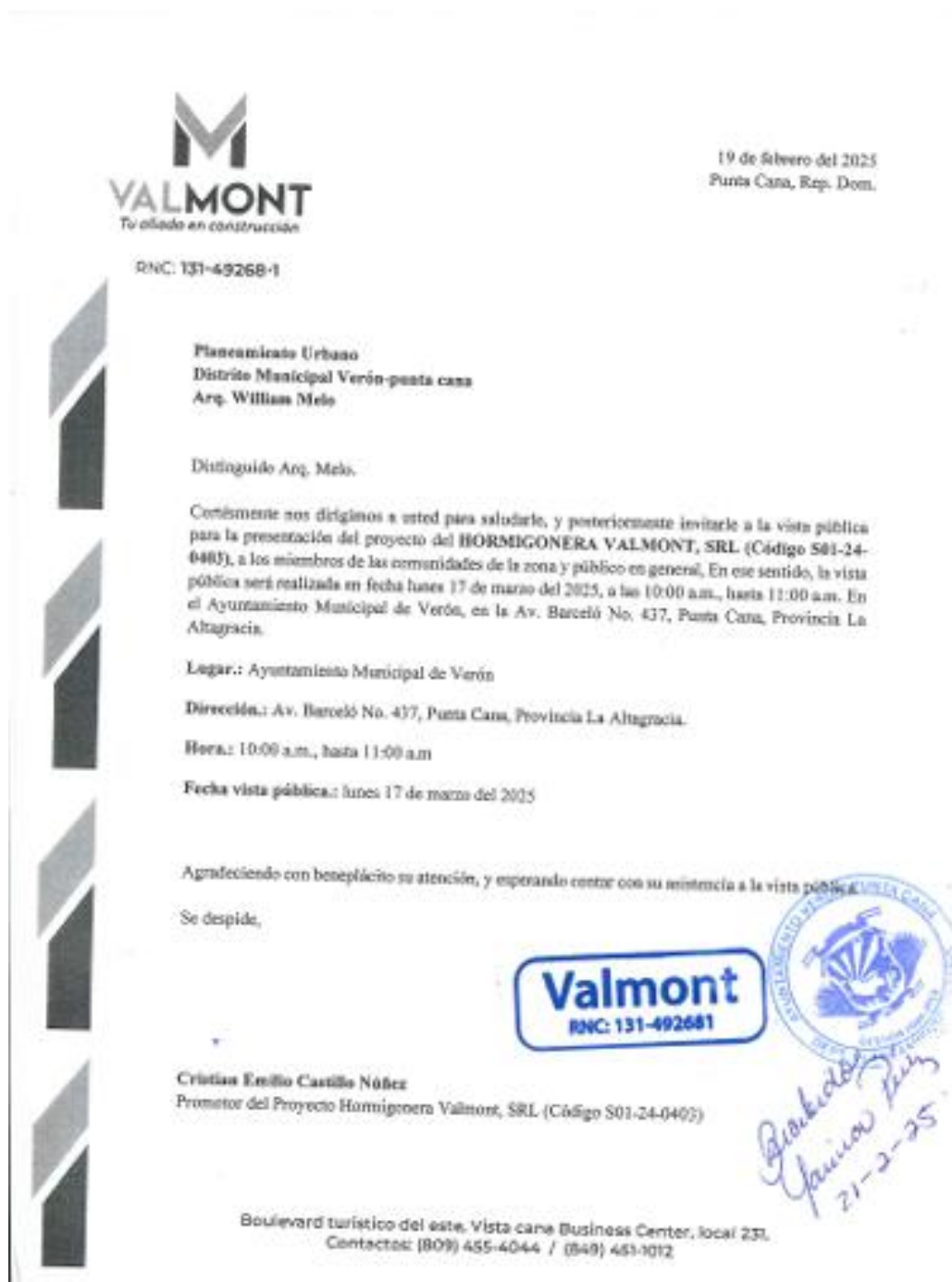
Se despide,

**VALMONT S.R.L.**
RNC: 131-49255-1

Cristian Emilio Castillo Néñez
Promotor del Proyecto Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)

**POLICIA MUNICIPAL**
PUNTA CANA

Boulevard turístico del este, Vista cana Business Center, local 231.
Contacto: (809) 455-4044 / (849) 451-3012





RNC: 131-492681

19 de febrero del 2025
Punta Cana, Rep. Dom.

Comunitarios de Cabeza de Toro
Distrito Municipal Verón-Punta cana
Su despacho

Distinguidos,

Con gusto nos dirigimos a ustedes para saludarlos, y posteriormente invitarlos a la vista pública para la presentación del proyecto del HORMIGONERA VALMONT, SRL (Código S01-24-0403). En ese sentido, la vista pública será realizada en fecha lunes 17 de marzo del 2025, a las 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m. En el Ayuntamiento Municipal de Verón, en la Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Lugar: Ayuntamiento Municipal de Verón

Dirección: Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia,

Hora: 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m

Fecha vista pública: lunes 17 de marzo del 2025

Agradeciendo con beneplácito su atención, y esperando contar con su asistencia a la vista pública.

Se despide,



Cristian Emilio Castillo Núñez
Promotor del Proyecto Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)

Juanessa Cabano
21/2/25

Boulevard turístico del este, Vista cana Business Center, local 231.
Contactos: (809) 455-4044 / (849) 451-1012



19 de febrero del 2025
Punta Cana, Rep. Dom.

RNC: 131-49268-1

Defensa civil
Distrito Municipal Veron-punta cana
Aquilino Guzmán Martínez

Distinguido,

Cortésmente nos dirigimos a usted para saludarle, y posteriormente invitarle a la vista pública para la presentación del proyecto del **HORMIGONERA VALMONT, SRL (Código S01-24-0403)**, En ese sentido, la vista pública será realizada en fecha lunes 17 de marzo del 2025, a las 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m. En el Ayuntamiento Municipal de Verón, en la Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Lugar.: Ayuntamiento Municipal de Verón

Dirección.: Av. Barceló No. 437, Punta Cana, Provincia La Altagracia.

Hora.: 10:00 a.m., hasta 11:00 a.m

Fecha vista pública.: lunes 17 de marzo del 2025

Agradeciendo con beneplácito su atención, y esperando contar con su asistencia a la vista pública.

Se despide,

VALMONT S.R.L.
RNC: 131-492681

Crstian Emilio Castillo Núñez
Promotor del Proyecto Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)

Boulevard turístico del este, Vista cana Business Center, local 231.
Contactos: (809) 455-4044 / (849) 451-1012



Identificación, Caracterización y Valoración de Impactos

3.1 Introducción

En este capítulo se identificaron, caracterizaron y valoraron las acciones susceptibles de generar impactos ambientales en área de influencia del Proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, durante las fases de construcción y operación del mismo.

Los impactos se evaluaron tomando como referencia la línea base de la zona donde se desarrollará el proyecto, elaborándose una matriz de acciones y una de caracterización y evaluación de los impactos positivos y negativos que puede provocar el proyecto.

3.2 Identificación de las acciones del proyecto susceptibles de generar impactos

Las acciones previstas para fase de construcción del proyecto, que pueden tener algún tipo de influencia sobre los elementos físico-bióticos o socioeconómicos del medio ambiente, se describen a continuación.

3.2.1 Actividades que se ejecutarán durante la fase de construcción

Tabla No. 4. Actividades en la etapa de construcción

Actividades	Acciones
Servicios en obra e instalaciones temporales	• Instalación de campamentos • Servicios (agua potable, energía, generación de residuos y manejo, generación de agua residual y manejo)
Acondicionamiento del terreno	• Limpieza de la vegetación que en este caso será mínima y capa vegetal del área de construcción. • Movimiento de tierra.
Construcción de obras civiles y áreas verdes	• Edificios Administrativo • Áreas verdes
Construcción de infraestructura de servicios	• Sistema de abastecimiento de energía eléctrica. • Sistema de abastecimiento de agua potable. • Sistema de recolección y tratamiento de agua residual • Sistema de recolección de las aguas pluviales. • Entre otros
Generación de empleos	• Empleos

A continuación se muestran las acciones que se ejecutarán durante la operación del proyecto, que pueden tener algún tipo de influencia sobre los elementos físico-bióticos o socioeconómicos del medio ambiente.

3.2.2 Actividades que se ejecutarán durante la fase de operación

Tabla No. 5. Actividades en la etapa de operación

Actividades	Acciones
Operaciones de Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)	• Operación.
Mantenimiento	• Mantenimiento y operación de edificio administrativo • Mantenimiento de infraestructuras de servicios • Áreas verdes
Control de consumos y generación	• Agua potable • Energía eléctrica • Generación de agua residual • Generación de residuos sólidos
Generación de empleos	• Empleos

3.2.3 Identificación de los elementos del medio ambiente

Los elementos del medio, (biofísicos y socioeconómicos), que pudieran ser afectados por las acciones que se ejecutarán durante las fases de construcción y operación el proyecto se incluyen a continuación:

Tabla No. 6. Impactos del proyecto en la fase de construcción.

Impactos del proyecto en la fase de construcción.

Impacto	Efecto del impacto	Elemento del medio afectado
1. Modificación del relieve.	(-)	Suelo
2. Posible contaminación de los suelos por la manipulación de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos del proceso constructivo.	(-)	Suelo
3. Posible contaminación del aire por sólidos en suspensión y gases de combustión provocada por las acciones constructivas.	(-)	Aire
4. Posible contaminación acústica por las acciones constructivas	(-)	
5. Desaparición de la cubierta de vegetación y la pérdida mínima algunas plantas.	(-)	Flora
6. Perturbación a la fauna.	(-)	Fauna
7. Posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas por el vertimiento de los residuales líquidos durante la fase construcción del proyecto.	(-)	Aguas
8. Incremento del tránsito vehicular por el Boulevard Turístico del Este y Cabeza de Torro.	(-)	Socioeconómico
9. Incremento de la demanda y uso de materiales de construcción y otros insumos de la zona.	(+)	Socioeconómico
10. Mejoramiento de la calidad de vida y del poder adquisitivo de los trabajadores de la zona que construirán el proyecto.	(+)	Socioeconómico
11. Creación de empleos temporales y fijos de la zona.	(+)	Socioeconómico
12. Incentivo al fortalecimiento del empleo indirecto e informal en el Municipio de Bávaro - Punta Cana	(+)	
13. Incremento de la actividad comercial formal e informal del Municipio de Bávaro - Punta Cana	(+)	

14. Incremento del flujo de capitales en torno a la economía del país.	(+)	
--	-----	--

Tabla No. 7. Impactos del proyecto en la fase de operación

Impacto	Efecto del impacto	Elemento del medio afectado
1. Posibilidad de deterioro de las áreas verdes por falta de mantenimiento y cuidado.	(-)	Flora Fauna
2. Posibilidad de incremento de plagas de vectores por el mal manejo de los desechos sólidos y emisión de ruido.	(-)	Fauna
3. Posible contaminación del aire por sólidos en suspensión y gases de combustión provocada por las acciones de operación de la Hormigonera.	(-)	Aire
4. Posibilidad de deterioro de la imagen del proyecto por falta de mantenimiento de las instalaciones.	(-)	Paisaje
5. Posible contaminación del suelo por mal manejo de los residuos sólidos	(-)	Suelo
6. Incremento del valor de los terrenos en el Municipio de Bávaro - Punta Cana	(+)	Socioeconómico
7. Incremento del tránsito vehicular por el Boulevard Turístico del Este, av. Barceló Esq. C/Primera.	(-)	Socioeconómico
8. Posibilidad de afectación de la salud de los Colaboradores, visitantes y trabajadores del Proyecto, por la falta de control de la calidad del agua.	(-)	Socioeconómico
9. Incremento en la demanda de servicios municipales a la estructura pública y privada existente en el Municipio de Bávaro - Punta Cana	(-)	Socioeconómico
10. Creación de empleos permanentes en el Municipio de Bávaro - Punta Cana	(+)	Socioeconómico
11. Aumento del consumo de agua.	(-)	Socioeconómico
12. Posible contaminación de las aguas subterráneas por la descarta de aguas residuales sin el tratamiento adecuado.	(-)	Agua
13. Aumento del consumo de energía eléctrica.	(-)	Socioeconómico

3.2.4 Metodología para la identificación y valoración de los impactos ambientales

La valoración es realizada con el objetivo de determinar la afectación del impacto sobre el medio ambiente, la metodología utilizada en este proyecto pertenece a Vicente Conesa Fernández-Vitora (1997).

Para la valoración de los impactos y elaboración de las matrices se utilizaron los siguientes conceptos:

Carácter del Impacto (CI): Se refiere al efecto beneficioso (+) o perjudicial (-) de las diferentes acciones que van a incidir sobre los elementos considerados.

(+) Positivo

Valoración: (-) Negativo

(X) Difícil de definir su carácter

Intensidad del Impacto (I): Grado de afectación. Representa la cuantía o grado de incidencia de la acción sobre el factor en el ámbito específico en que actúa. El valor 1 corresponde a la afectación mínima del factor en cuestión en caso de producirse el efecto; el resto de los valores reflejan situaciones intermedias.

(1) Baja

(2) Media

Valoración (3) Alta

(8) Muy Alta

(12) Total

Extensión del Impacto (EX): Área que será afectada. Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% del área respecto al entorno en que se manifiesta el efecto).

(1) Puntual (La acción impactante causa un efecto muy localizado)

(2) Parcial (El efecto supone una incidencia apreciable en el medio)

Valoración (4) Extenso (El efecto se detecta en una gran parte del medio considerado)

(8) Impacto total

(12) Crítica

Momento aparición del Impacto (MO): (Plazo de manifestación) Alude al tiempo que transcurre entre la de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental.

- Valoración**
- (8) Crítico
 - (4) Inmediato (El tiempo entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto es menor de 1 año)
 - (1) Largo plazo (El período de tiempo es superior a 5 años)
 - (2) Mediano plazo (El período de tiempo varía de 1 a 5 años)

Persistencia (PE): Permanencia del efecto. Refleja el tiempo en que supuestamente permanecerá el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones previas a la acción por medios naturales o por la introducción de medidas correctoras.

- Valoración**
- (1) Fugaz (Produce un efecto que dura menos de un año)
 - (2) Temporal (El efecto persiste entre 1 y 10 años)
 - (4) Permanente (El efecto tiene una duración superior a los 10 años)

Reversibilidad (RV): Posibilidad de regresar a las condiciones iniciales. Hace referencia al efecto en el que la alteración puede ser asimilado por el entorno (de la forma medible, ya sea a corto, mediano o largo plazo), debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio; o de lo que es el proyecto, es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que aquella deja de actuar sobre el medio.

- Valoración:**
- (1) Corto plazo (Retorno a las condiciones iniciales en menos de un año)
 - (2) Mediano plazo (Se recuperan las condiciones iniciales entre 1 y 10 años)
 - (4) Irreversible (Imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a las condiciones iniciales, o hacerlo en un período mayor de 10 años)

Como impacto de carácter social, los aspectos a considerar estarían referenciados a si se vuelve o no al mismo estado de cómo estaba el factor antes de ejecutar la acción, que lo impactó cuando la misma cese, de acuerdo con los períodos de tiempos establecidos.

Recuperabilidad (MC): Posibilidad de introducir medidas correctoras, protectoras y de recuperación. Se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales (previas a la acción) por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras, protectoras o de recuperación).

(1) Recuperable (El efecto es recuperable de inmediato)

Valoración: (2) Recuperable (El efecto puede recuperarse parcialmente)

(4) Mitigable

(8) Irrecuperable

En caso de los impactos positivos, donde no es necesario introducir medidas correctoras, protectoras y de recuperación, se le dará el máximo de 4, considerando que el efecto es beneficioso, para que la importancia del impacto refleje su verdadero valor.

Sinergia (SI): Reforzamiento de dos o más efectos simples. Este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y relacionados que acentúan las consecuencias del impacto.

(1) No Sinérgico (Cuando una acción actuando sobre un factor no incide en otras acciones, que actúan sobre el mismo factor)

Valoración:

(2) Sinérgico (Presenta sinergismo moderado)

(4) Muy Sinérgico (El impacto es altamente sinérgico)

Acumulación (AC): Incremento progresivo. Este criterio o atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.

(1) Simple (Es el impacto cuyo efecto se manifiesta sobre un solo componente ambiental, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencia en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia)

Valoración:

(4) Acumulativo (Es aquel efecto que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incrementa progresivamente su gravedad, al carecer el medio de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento de la acción causante del impacto)

Periodicidad (PR): Regularidad de manifestación del efecto. Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, de forma impredecible, de manera crítica o recurrente o constante en el tiempo.

(1) Irregular (El efecto se manifiesta de forma impredecible)

Valoración: (2) Periódica (El efecto se manifiesta de manera cíclica o recurrente)

(4) Continúa (Efecto constante en el tiempo)

Efecto (EF): Relación Causa-Efecto. Representa la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción o lo que es lo mismo, expresa la relación causa-efecto.

(4) (D) Directo o primario (Su efecto tiene una incidencia inmediata en algún factor ambiental, siendo la repercusión de la acción consecuencia directa de esta)

Valoración: (1) (I) Indirecto o secundario (Su manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario, actuando éste como una acción de segundo orden)

Importancia del impacto (IM): Valoración cuantitativa del impacto se obtiene con la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: IM} = \text{CI} [3(\text{I}) + 2(\text{EX}) + \text{MO} + \text{PE} + \text{RV} + \text{SI} + \text{AC} + \text{EF} + \text{PR} + \text{MC}]$$

Los rangos de importancia del impacto son los siguientes

Importancia	Rango	Clasificación colores	
		Positivo	Negativo
Baja	< 25		
Moderado	$25 \geq < 50$		
Severo	$50 \geq < 75$		
Critico	≥ 75		

3.2.5 Valoración de los impactos ambientales

Los impactos para la fase de construcción y operación del Proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**, se valorarán de acuerdo con los cálculos estimados de su importancia.

Permitiendo reconocer las acciones que más impactan tanto negativa como positivamente a los diferentes elementos biofísicos o socioeconómicos del medio ambiente dentro de las áreas de influencias identificadas.

Para determinar la importancia de los impactos en las fases de construcción y operación del proyecto, se consideraron los siguientes conceptos.

3.2.6 Valoración de los impactos de la fase de construcción

En este sub-acápite se enumeran y valoran los impactos identificados para la fase de construcción del proyecto.

Impacto No. 1 Posible modificación del relieve del área del proyecto, debido al movimiento de equipo pesado.

Elemento afectado: Relieve.

Descripción del impacto:

Este impacto negativo será provocado por los movimientos de tierra que se llevarán a cabo para la nivelación y el relleno del terreno del proyecto, antes de la construcción de sus objetos de obra. La intensidad del impacto se califica como baja, tomando en cuenta que el terreno que ocupará el proyecto es llano, por lo tanto, no será necesario mover grandes volúmenes de tierra. Se manifestarán los efectos del impacto a corto plazo, desde que se empiecen a realizar los trabajos de acondicionamiento del terreno.

La extensión del impacto será puntual dentro de las parcelas del proyecto. Los efectos del impacto serán permanentes, irreversibles y continuos, ya que el relieve no podrá retornar a las condiciones anteriores a la construcción del proyecto. Se califica el impacto como no sinérgico y simple, porque no se provocarán otros efectos negativos como consecuencia de éste.

Valoración: 25.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.2 Contaminación de los suelos por la manipulación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos del proceso constructivo.

Elemento afectado: Suelo

Descripción del impacto:

Impacto negativo que será ocasionado por el manejo inadecuado de los desechos peligrosos y no peligrosos que se generarán durante la fase de construcción del proyecto, tanto por las actividades constructivas en sí como por la presencia de trabajadores en el área. Dentro de los desechos que se generarán se encuentran: escombros, fundas de cemento, restos de madera, cajas, plásticos, restos de comida, entre otros.

Se puede considerar la intensidad del impacto como baja tomando en consideración que la mayor parte de los desechos serán de materiales inertes y sólo tendrán interacción con las capas superficiales del suelo. Los efectos de este impacto son reversibles a corto plazo y recuperables, mediante la aplicación de las medidas para el manejo de desechos que se incluirán en el PMAA del proyecto.

Valoración: 15.

Magnitud del impacto: Baja.

Impacto No.3 Posible contaminación del aire por sólidos en suspensión provocada por las acciones constructivas y movimiento de equipos pesados.

Elemento afectado: Aire.

Descripción del impacto:

Los movimientos de tierra que serán necesarios llevar a cabo durante las actividades de acondicionamiento del terreno, el almacenamiento y manipulación de agregados de construcción (arena, cemento, etc.), el tránsito de vehículos y equipos pesados sobre el terreno no asfaltado del proyecto, causarán un aumento en la concentración de polvo en el aire, lo que constituye un impacto negativo directo.

El impacto puede calificarse como de intensidad media, considerando los volúmenes de tierra a mover, la cantidad de agregados de construcción que se manipularán y la cantidad de equipos pesados y vehículos que circularán en los terrenos del proyecto.

El impacto se manifestará a corto plazo, una vez se inicien las actividades de acondicionamiento del terreno. El efecto del impacto será fugaz, ya que la concentración de polvo en el aire disminuirá inmediatamente cesen las acciones que lo provocan.

Los efectos del impacto son reversibles a corto plazo y recuperables mediante la aplicación de medidas preventivas como son: humedecimiento de los caminos, cubrir con lonas las pilas de agregados, entre otras.

Valoración: 18.

Magnitud del impacto: Baja.

Impacto No.4 Contaminación atmosférica (acústica, gases de combustión interna) por las acciones constructivas y movimiento de equipos pesados.

Elemento afectado: Aire.

Descripción del impacto:

Las acciones constructivas del proyecto requerirán el uso de equipos pesados (palas mecánicas, bulldozer, gredars, rodillos, generadores eléctricos móviles, entre otros) y de herramientas (taladros, pulidoras, martillos, entre otros), los cuales aumentarán los niveles de ruido y de emisiones de gases en el área, constituyendo esto un impacto negativo de intensidad media y extensión puntual, tomando en cuenta el número de equipos que se utilizarán y los niveles de ruido que éstos generarán, aunque sólo se manifestará en la parcela del proyecto.

El impacto se califica como fugaz, reversible a corto plazo y recuperable, considerando que los efectos del impacto permanecerán sólo durante el tiempo de operación de los equipos que generen ruido y gases y cesarán cuando éstos se apaguen. Se puede considerar el impacto como no sinérgico y simple, ya que no existen actualmente altos niveles de ruido en la zona donde se ubicará el proyecto.

Valoración: 18.

Magnitud del impacto: Baja.

Impacto No.5 Desaparición de la cubierta de vegetación y pérdida de poblaciones de plantas.

Elemento afectado: Vegetación.

Descripción del impacto:

Este impacto negativo será provocado por el desbroce del terreno que será necesario realizar para la construcción de los objetos de obra del proyecto. Se considera la intensidad del impacto como media.

El impacto se producirá a corto plazo cuando se inicien las labores de desbroce, lo cual se hará en los primeros meses de la etapa de construcción del proyecto. Los efectos serán a corto plazo porque el área será reforestada.

Los efectos del impacto son mitigables mediante la conservación de los individuos de flora que no interfieran con el diseño del proyecto, y el uso de especies nativas y endémicas de la zona en las áreas verdes que se crearán. Es sinérgico, ya que la pérdida de la vegetación induce a nuevos impactos negativos como es la pérdida de hábitat para la fauna. Actualmente el área del proyecto se encuentra totalmente deforestada.

Valoración: 29.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.6 Posible Perturbación a la fauna por movimiento de equipos pesados

Elemento afectado: Fauna.

Descripción del impacto:

El desbroce del terreno que se realizará para la construcción de los objetos de obra del proyecto conllevará la pérdida de parte del hábitat natural de la avifauna y herpetofauna que actualmente habita en el área del proyecto. Otras actividades que tendrán incidencia negativa sobre la fauna serán el aumento del nivel de ruido y de la concentración de polvo por las acciones constructivas.

El impacto se presentará a corto plazo, desde que se inicie la construcción del proyecto y su persistencia será temporal para esta fase considerando que la duración de la misma será de dos años. Sus efectos son reversibles a mediano plazo, se puede retornar a las condiciones iniciales después del año. Es mitigable, si se toman medidas para disminuir los niveles de ruido y polvo y la utilización de especies nativas y endémicas de la isla Española, para que sirvan de alimento y refugio a la fauna local y ayuden a la recuperación del ambiente. Se considera el impacto como sinérgico y acumulativo, se puede inducir a la desaparición de especies de fauna.

Valoración: 22.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.7 Posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas por el vertimiento de los residuales líquidos durante la fase de construcción del proyecto.

Elemento afectado: Aguas subterráneas.

Descripción del impacto:

Este impacto negativo directo se puede provocar si se vierten en el suelo los residuales líquidos domésticos generados por los trabajadores durante la fase de construcción del proyecto, los cuales pueden llegar a las aguas subterráneas por infiltración. La magnitud del impacto se considera como baja considerando que se contratará una empresa que alquile baños portátiles autorizada por el Ministerio Ambiente.

El impacto es reversible a corto plazo ya que los residuales líquidos son contaminantes orgánicos que se biodegradan y pueden ser asimilados por el medio. El impacto es recuperable si se aplican medidas preventivas. El impacto es irregular, no se puede predecir cuándo ocurrirá.

Valoración: 19.

Magnitud del impacto: Baja.

Impacto No.8 Incremento del tránsito vehicular por el Boulevard Turístico del Este, av. Barceló Esq. C/Primera,

Elemento afectado: Tránsito.

Descripción del impacto:

Durante la fase de construcción del proyecto se producirá un aumento temporal del flujo vehicular en el Boulevard Turístico del Este, av. Barceló Esq. C/Primera debido al tránsito de camiones para el traslado de materiales de construcción, el desplazamiento de trabajadores hacia el área del proyecto y la movilización de equipos pesados para las labores de acondicionamiento del terreno. Esto se considera como un impacto negativo, ya que puede provocar el deterioro de esta vía y aumentar las probabilidades de ocurrencia de accidentes de tránsito en la misma.

El impacto será de intensidad media, considerando el flujo vehicular que conllevará el proyecto. La extensión del mismo será puntual, donde aumentará la circulación de vehículos con carga pesada. Se considera el impacto como sinérgico y acumulativo, debido a que esta carretera es cada vez más transitada por el desarrollo de la zona.

Valoración: 24.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.9 Incremento de la demanda y uso de materiales de construcción y otros insumos.

Elemento afectado: Construcción.

Descripción del impacto:

La construcción de los diferentes objetos de obra del proyecto aumentará la demanda de materiales para la construcción tales como: agregados, cemento, cerámica para pisos y paredes, grifería, muebles sanitarios, entre otros, lo cual incrementará la compra de los mismos a nivel local y regional.

El impacto puede clasificarse como de intensidad media tomando en consideración la cantidad de materiales de construcción que demandará un proyecto de la magnitud del proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**. La extensión del mismo será parcial, ya que la demanda de materiales de construcción puede aumentar en empresas que producen y venden materiales de construcción en toda la provincia de Higuey, la persistencia del impacto será temporal durante la fase de construcción del proyecto.

Valoración: 28.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.10 Mejoramiento de la calidad de vida y del poder adquisitivo de los trabajadores que construirán el proyecto.

Elemento afectado: Población.

Descripción del impacto:

Este impacto positivo se producirá como consecuencia indirecta de la generación de empleos para construcción del proyecto. La intensidad del impacto se califica como alta considerando que se mejorará la calidad de vida de alrededor de 30 personas que se contratarán para la construcción del proyecto y de sus dependientes.

El impacto se viene manifestando desde que se contrató personal para el diseño del proyecto y se incrementará al iniciar las labores constructivas. Sin embargo, sus efectos serán temporales durante los dos años que durará la construcción del proyecto y fijos durante la vida útil del proyecto. Sus efectos serán irreversibles a largo plazo durante la vida útil.

Valoración: 34.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.11 Creación de empleos temporales.

Elemento afectado: Economía.

Descripción del impacto:

Este impacto positivo puede calificarse como de alta intensidad, considerando que se contratarán alrededor de 50 trabajadores para la construcción y operación del proyecto. Su extensión será parcial para la provincia Higüey, tomando en cuenta que se contratará trabajadores de diferentes municipios y secciones de esta provincia.

El impacto se manifestará a corto plazo y será temporal, en la etapa de construcción del proyecto, pero a largo plazo en la fase de operación.

El impacto es sinérgico y acumulativo, debido a que la generación de empleo inducirá a otros impactos positivos sobre la economía como son: incremento de la actividad comercial formal e informal, y por lo tanto, del flujo de circulante en la zona. El impacto es irregular, que se producirá una sola vez.

Valoración: 34.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.12 Incentivo al fortalecimiento del empleo indirecto o informal en la provincia Higuey

Elemento afectado: Economía.

Descripción del impacto:

La demanda de servicios por parte de los trabajadores del proyecto traerá consigo la generación de empleos informales para choferes de vehículos públicos, motoconchistas, vendedores de comida y ropa, entre otros.

Este impacto positivo indirecto se considerará como de intensidad media, tomando en cuenta la demanda de servicios que tendrá el proyecto y que dará lugar a la creación de empleos indirectos o informales. Los efectos del impacto serán reversibles a corto plazo, una vez concluya la fase de construcción. Se considera el impacto como sinérgico, acumulativo e irregular, ya que se producirá una sola vez.

Valoración: 34.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.13 Incremento de la actividad comercial formal e informal en la provincia Higuey

Elemento afectado: Economía.

Descripción del impacto:

La demanda de materiales de construcción y de servicios que se generará durante la fase de construcción del proyecto provocará un aumento en la actividad comercial de los establecimientos comerciales de la zona como son: minas de agregados, ferreterías, suplidores de equipos de construcción, colmados, puestos de comida, entre otros.

Esto constituye un impacto positivo indirecto de intensidad media. La persistencia del impacto será temporal durante la fase de construcción. La extensión del impacto será parcial en las comunidades expuestas. El impacto será sinérgico y acumulativo, tomando en cuenta la cadena de efectos positivos sobre la economía que traerá consigo la construcción del proyecto.

Valoración: 26.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.14 Incremento del flujo de capitales en torno a la economía del país.

Elemento afectado: Economía.

Descripción del impacto:

La compra de materiales de construcción, alquiler de equipos pesados, contratación de trabajadores, demanda de combustible, transporte y alimentos para los trabajadores, entre otras actividades que traerá la construcción del proyecto, provocará un aumento del circulante que dinamizará la economía en el Municipio de Bávaro - Punta Cana tanto a nivel formal como informal, lo que supone un impacto positivo directo.

La intensidad del impacto se califica como media, tomando en cuenta los montos de inversión necesarios para la construcción de los diferentes objetos de obra del proyecto. El impacto es sinérgico y acumulativo, ya que un incremento del flujo de capitales implica mayor demanda de obras, bienes y servicios y posible mejoría en la calidad de vida de los involucrados. El impacto es irregular, ya que se produce de manera eventual una vez, para la construcción de este proyecto.

Valoración: 28.

Magnitud del impacto: Media.

3.2.7 Valoración de los impactos de la fase de operación

Los impactos identificados para la fase de operación del proyecto se enumeran y valoran en el presente inciso.

Impacto No.1 Posibilidad de deterioro de las áreas verdes por falta de mantenimiento

Descripción del impacto:

Este impacto negativo se presentará si no se riega, podan, fumigan y fertilizan las áreas verdes del proyecto con la frecuencia adecuada. El deterioro de las áreas verdes se manifiesta a corto plazo, pocos días después de que se descuide el mantenimiento de las mismas. Su efecto será puntual en las áreas verdes del proyecto.

El impacto es de baja intensidad, fugaz y reversible a corto plazo, ya que las áreas verdes pueden ser regeneradas poco tiempo después de que se les dé el mantenimiento necesario. Se considera el impacto como acumulativo, debido a que puede traer otras consecuencias negativas como la pérdida de hábitat para la fauna. Es de importancia baja debido que uno de los puntos potenciales del proyecto son las áreas verdes.

Valoración: 19.

Magnitud del impacto: Baja.

Impacto No.2 Posibilidad de afectación a la fauna terrestre por el uso de plaguicidas.

Elemento afectado: Fauna.

Descripción del impacto:

La fumigación periódica que se realizará en el proyecto para el control de vectores puede ocasionar efectos negativos sobre la avifauna y herpetetofauna que habitará en las áreas verdes del mismo si no se utilizan los productos adecuados o se utilizan dosis más altas a las recomendadas. Este impacto negativo se considera de baja intensidad y extensión puntual dentro del proyecto. Sus efectos se presentarán a corto plazo, una vez se apliquen de manera inadecuada los plaguicidas.

El impacto es recuperable, mediante el uso de productos que no afecten a la fauna silvestre y la aplicación de las dosis recomendadas por los fabricantes de los mismos. Es sinérgico y acumulativo, ya que existen plaguicidas que son bioacumulables, pudiendo algunos animales transmitir sus efectos a otros que participan en la cadena alimenticia. Se contratará una empresa especialista para realizar dicha actividad y autorizada por el Ministerio Ambiente.

Valoración: 19.

Magnitud del impacto: Baja.

Impacto No.3 Posibilidad de incremento de plagas de vectores por el mal manejo de los desechos sólidos.

Elemento afectado: Fauna.

Descripción del impacto:

Durante la fase de operación del proyecto se generarán toneladas de desechos sólidos, lo que supone una cantidad significativa que si no se recoge con la frecuencia requerida y no se le da un manejo adecuado, podría ocasionar un incremento de las plagas de vectores y roedores.

La intensidad del impacto es media, si se toma en consideración la cantidad de desechos que se generará diariamente. Su efecto será puntual dentro del proyecto, especialmente en las áreas donde se almacenarán temporalmente los mismos.

El impacto es fugaz y reversible a corto plazo, ya que las plagas de vectores pueden ser controladas rápidamente mediante la recogida de los desechos y la fumigación. Su periodicidad es irregular, no se puede predecir cuándo ocurrirá. El impacto es no sinérgico y simple, no se producen nuevos efectos negativos como consecuencia del mismo.

Valoración: 18.

Magnitud del impacto: Baja.

Impacto No.4 Posibilidad de deterioro de la imagen del proyecto por falta de mantenimiento de las instalaciones.

Elemento afectado: Paisaje.

Descripción del impacto:

El descuido en el mantenimiento de las edificaciones del proyecto, (falta de pintura, filtraciones, etc.), puede provocar un efecto visual negativo que afecte puntualmente el paisaje de la zona.

Este impacto se manifiesta a mediano plazo, a partir de que se le deje de dar el mantenimiento requerido a las edificaciones.

El impacto es reversible a corto plazo y recuperable, desde que se de mantenimiento a las instalaciones . El impacto es no sinérgico y simple, no se producen otros efectos además del impacto visual. Su periodicidad es irregular, ya que no se puede predecir cuándo ocurrirá.

Valoración: 13.

Magnitud del impacto: Baja.

Impacto No.5 Incremento del valor de los terrenos en la Provincia de Higüey

Elemento afectado: Valor de la tierra.

Descripción del impacto:

La construcción de un proyecto de hormigones en el Municipio de Bávaro - Punta Cana, traerá consigo un incremento del valor económico de las parcelas que lo rodean los terrenos del proyecto, lo que constituye un impacto positivo de intensidad media.

Los efectos del impacto se presentarán a corto plazo desde que el Proyecto esté en operación. El impacto es sinérgico y acumulativo, el valor de los terrenos de la zona en la actualidad ha aumentado considerablemente con relación a años anteriores.

Valoración: 34.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.6 Incremento del tránsito vehicular en las carreteras de Punta Cana (Verón).

Elemento afectado: Tránsito.

Descripción del impacto:

El tránsito en las carreteras de Punta Cana (Verón) aumentará cuando el proyecto esté en operación debido al desplazamiento de Colaboradores, visitantes y trabajadores hacia el mismo. La intensidad del impacto será media, considerando la cantidad de personas que se desplazarán y el flujo vehicular que esto conllevaría.

El impacto será permanente, pero mitigable con la aplicación de medidas como la colocación de señales de tránsito. Es no sinérgico, no actúan otras acciones sobre este factor. Es acumulativo, ya que el tránsito en este tramo de carretera continuará aumentado a través del tiempo.

Valoración: 31.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.7 Posibilidad de afectación de la salud de los colaboradores y visitantes, por la falta de control de la calidad del agua.

Elemento afectado: Población.

Descripción del impacto:

Este impacto negativo se puede provocar por el incumplimiento por la falta de control de calidad del agua del acueducto del municipio, lo que puede desencadenar enfermedades diarreicas y afectaciones en la piel, entre otros.

La intensidad del impacto es baja, considerando la probabilidad de que esto ocurra. El impacto se manifiesta a corto plazo si se manejan inadecuadamente los alimentos y no se controla la calidad de agua del acueducto. Sus efectos pueden ser controlados rápidamente mediante el cumplimiento de la normativa e instrucciones existentes para la realización de las actividades que lo provocan. Su efecto es no sinérgico y simple, no se harán otras actividades que puedan ocasionar impactos negativos sobre la población en esta etapa.

Valoración: 15.

Magnitud del impacto: Baja.

Impacto No.8 Mejoramiento de la calidad de vida y del poder adquisitivo de los trabajadores que laborarán en el proyecto.

Elemento afectado: Población.

Descripción del impacto:

Este impacto positivo indirecto se producirá como consecuencia de la contratación de 30 empleados para laborar en el proyecto, además de los empleos domésticos de las viviendas, lo que generará un flujo económico que repercutirá en los trabajadores contratados y en las personas que dependen de ellos.

La intensidad del impacto se califica como alta, por la cantidad de personas que resultarán beneficiadas. El impacto se manifiesta a corto plazo desde que se empiecen a contratar personas. Es sinérgico y acumulativo, se producen otros efectos positivos como es el aumento del circulante. Su efecto será continuo durante la vida útil del proyecto.

Valoración: 42.

Magnitud del impacto: Alta.

Impacto No.9 Incremento en la demanda de los servicios municipales a la estructura pública y privada existente en el municipio de Verón, Punta Cana.

Elemento afectado: A la infraestructura de servicios.

Descripción del impacto:

Este impacto negativo viene dado la presencia de las instalaciones del proyecto, lo que provocará el incremento de la demanda de servicios municipales públicos y privados como es la recogida de desechos, suministro de energía eléctrica, entre otros servicios.

La intensidad del impacto será media considerando la magnitud del proyecto. El impacto será permanente, irreversible y continuo durante la vida útil del proyecto. Sus efectos pueden ser mitigados, a partir de las coordinaciones interinstitucionales con las autoridades municipales y las empresas encargadas de prestar los diferentes servicios.

Valoración: 28.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.10 Posibilidad de afectación a la planta de tratamiento de residuales del proyecto

Elemento afectado: Al sistema de tratamiento de residuales líquidos del proyecto.

Descripción del impacto:

El incumplimiento de la norma ambiental de control de descarga de aguas residuales, con relación a los límites permisibles para verter al alcantarillado o al subsuelo puede provocar un impacto negativo en la planta tratamiento de residuales del proyecto, de intensidad baja porque el proyecto tendrá su propio sistema de recolección de aguas residuales con trampas de grasas. La planta puede afectarse a mediano plazo, luego de un tiempo vertiendo residuales líquidos por encima de los límites permisibles, pero de forma fugaz y a corto plazo se puede revertir el problema porque sus efectos permanecerán menos de un año si se toman las medidas de lugar.

Este impacto es directo y recuperable si se cumplen las medidas para dar mantenimiento al sistema de recolección de residuales líquidos. Es sinérgico, ya que puede provocar malos olores y aumento de la presencia de vectores e irregular porque el efecto se manifiesta de forma impredecible. Es acumulativo, ya que se inducen nuevos impactos negativos como roturas que implicarían mayor costo de operación.

Valoración: 19.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.11 Creación de puestos de trabajo permanentes.

Elemento afectado: Economía.

Descripción del impacto:

La operación del proyecto traerá consigo la contratación de fuerza de trabajo permanente para alrededor de 30 trabajadores, entre los que se incluyen: jardineros, guardianes de seguridad, conserjes, dependientes para las áreas recreativas, administrativos, mantenimiento, entre otros.

Este impacto positivo directo será de intensidad alta y extensión parcial en el Municipio de Bávaro - Punta Cana. El impacto será permanente, irreversible y continuo, durante la vida útil del proyecto.

Es sinérgico y acumulativo, ya que provocará otros como consecuencia, como es la mejoría en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, el incremento del flujo de circulante y de la actividad comercial en la zona, entre otros.

Valoración: 42.

Magnitud del impacto: Alta.

Impacto No.12**Aumento del consumo de agua.**

Elemento afectado: Recurso agua.

Descripción del impacto:

Se consumirá en la fase de operación del proyecto cuando estén construidos todos los objetos de obra se obtendrán a través del acueducto del Municipio de Bávaro - Punta Cana, lo que constituye un impacto negativo de intensidad media.

El impacto será parcial, ya que de este acueducto abastece a la provincia. Se manifestará a corto plazo desde que se alojen los primeros habitantes en el Proyecto. Es permanente pero se puede mitigar mediante la aplicación de medidas como el uso de equipos eficientes, el control de fugas de agua y una correcta educación ambiental a los usuarios.

Es sinérgico y acumulativo, por el incremento del consumo de agua que ya se ha dado en la zona como consecuencia del desarrollo de la zona e inmobiliario.

Valoración: 34.

Magnitud del impacto: Media.

Impacto No.16 Aumento del consumo de energía eléctrica.

Elemento afectado: Recurso energía

Descripción del impacto:

Durante la fase de operación del proyecto se demandará energía eléctrica, la cual será suministrada por CEPM (CONSORCIO ENERGÉTICO PUNTA CANA - MACAO) y se tendrá un generador eléctrico para los casos de emergencia del Proyecto, lo que supone un impacto negativo de intensidad media. La extensión del impacto será parcial, considerando que CEPM (CONSORCIO ENERGÉTICO PUNTA CANA - MACAO) abastece de energía eléctrica de la provincia.

El impacto se manifestará desde que inicie la operación del proyecto.

El impacto será permanente, irreversible y continuo durante la vida útil. Puede ser mitigado con el establecimiento de medidas para el ahorro de energía como el uso de bombillos ahorradores y la concientización de los Colaboradores y trabajadores del proyecto en este aspecto.

Valoración: 34.

Magnitud del impacto: Media.

3.2.8 Resumen de los impactos ambientales

Para el Proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)** se evaluaron un total de 30 impactos (14 para la fase de construcción, 16 para la fase de operación). De los 30 impactos evaluados, 18 son negativos y 12 positivos. Se muestra la importancia de cada uno de los impactos evaluados para las fases de construcción y operación.

Tabla No. 8. Impactos del proyecto en la fase de construcción

Impacto	Carácter del impacto	Elemento afectado	Valoración	Importancia
1. Modificación del relieve.	(-)	Relieve	25	Media
2. Contaminación de los suelos por la manipulación de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos del proceso constructivo.	(-)	Suelo	15	Baja
3. Contaminación del aire por sólidos en suspensión provocada por las acciones constructivas.	(-)	Aire	18	Baja
4. Contaminación sónica por las acciones constructivas.	(-)		18	Baja
5. Desaparición de la cubierta de vegetación y la pérdida de poblaciones de plantas.	(-)	Vegetación	29	Media
6. Perturbación a la fauna.	(-)	Fauna	22	Media
7. Posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas por el vertimiento de los residuales líquidos durante la fase construcción del proyecto.	(-)	Aguas subterráneas	19	Baja
8. Incremento del tránsito vehicular por las carreteras de Punta Cana (Verón)	(-)	Tránsito	24	Media

9. Incremento de la demanda y uso de materiales de construcción y otros insumos.	(+)	Construcción	28	Media
10. Mejoramiento de la calidad de vida y del poder adquisitivo de los trabajadores que construirán el proyecto.	(+)	Población	34	Media
11. Creación de empleos temporales.	(+)	Economía	34	Media
12. Incentivo al fortalecimiento del empleo indirecto e informal en la Provincia.	(+)		26	Media
13. Incremento de la actividad comercial formal e informal en la provincia.	(+)		28	Media

Leyenda: **(-):** Negativo, **(+):** Positivo.

Tabla No. 9. Impactos del proyecto en la fase de operación

Impacto	Carácter del impacto	Elemento afectado	Valoración	Importancia
1. Posibilidad de deterioro de las áreas verdes por falta de mantenimiento y cuidado.	(-)	Vegetación	19	Baja
2. Posibilidad de afectación a la fauna por el uso de plaguicidas.	(-)	Fauna	19	Baja
3. Posibilidad de incremento de plagas de vectores por el mal manejo de los desechos sólidos.	(-)		18	Baja
4. Posibilidad de deterioro de la imagen del proyecto por falta de mantenimiento de las instalaciones .	(-)	Paisaje	13	Baja
5. Cambio de uso de suelo de ocioso a inmobiliario.	(+)	Al uso de suelo	34	Media
7. Incremento del tránsito vehicular por la Boulevard Turístico del Este, av. Barceló Esq. C/Primera	(-)	Tránsito	31	Media

8. Posibilidad de afectación de la salud de los Colaboradores, visitantes y trabajadores del Proyecto, por la falta de control de la calidad del agua.	(-)	Población.	15	Baja
9. Mejoramiento de la calidad de vida y del poder adquisitivo de los trabajadores que laborarán en el proyecto.	(+)		42	Alta
11. Incremento en la demanda de servicios provinciales a la estructura pública y privada existente en el Municipio de Bávaro - Punta Cana	(-)	Infraestructura de servicios	28	Media
12. Posibilidad de afectación a la planta de tratamiento de residuales líquido.	(-)	Sistema de tratamiento de residuales líquidos.	19	Baja
15. Aumento del consumo de agua.	(-)	Recurso agua	34	Media
16. Aumento del consumo de energía eléctrica.	(-)	Recurso energía	34	Media

Leyenda: (-): Negativo, (+): Positivo.

De los 18 impactos negativos identificados se les pueden aplicar medidas a todos. A continuación se desglosa este comportamiento para la etapa de construcción y operación del Proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)**.

Programa de Manejo y Adecuación Ambiental

4.1 Introducción

El PMAA de la empresa establecerá las medidas de mitigación, prevención y compensación de impactos a ser generados por las actividades del proyecto. Asimismo, establecerá el procedimiento de implementación del mismo y responsables de su monitoreo y/o supervisión.

Objetivos del PMAA

- Implementar las medidas de mitigación, prevención y compensación de impactos para la protección de los elementos del medio físico, biótico, perceptual y socioeconómico
- Ser un proyecto sostenible
- Cumplimiento de la legislación ambiental

4.2 Costo del PMAA

En el Proyecto **Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403)** se evaluaron un total de 26 impactos (14 para la fase de construcción, 12 para la fase de operación). De los 30 impactos evaluados, 16 son negativos y 10 positivos. Considerando los impactos negativos y los riesgos identificados y evaluados, se elaboraron los Programas de mitigación, prevención y compensación de impactos, el Plan de Contingencias y el Plan de Seguimiento para la fase de operación de la empresa.

Resumen de los costos de las medidas del PMAA

PMAA Etapa Construcción	Costo
Subprograma de medidas para el manejo de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos en la fase de construcción del proyecto	RD\$ 55,000.00
Subprograma de medidas para la contaminación por polvo, gases de combustión interna y afectaciones por ruido	RD\$ 48,000.00
Subprograma de medidas para la protección del relieve, la flora y la fauna en el área del proyecto	RD\$ 15,000.00
Subprograma para evitar la contaminación de las aguas subterráneas	RD\$ 845,000.00
Subprograma de medidas de compensación social para las comunidades del área de influencia del proyecto	RD\$ 150,000.00
Subprograma de medidas de capacitación a los directivos y trabajadores del proyecto en el PMAA	RD\$ 40,000.00

Subprograma de medidas para la protección y ahorro del recurso agua	RD\$ 572,000.00
Costo Total	RD\$ 1,725,000.00

Etapas Operación	Costo
Subprograma de medidas para garantizar el manejo de los desechos sólidos en la fase de operación del proyecto	RD\$ 75,000.00
Subprograma para evitar la contaminación de las aguas subterráneas	RD\$ 10,000.00
Subprograma de medidas para la conservación de las áreas verdes creadas	RD\$ 1,200.00
Subprograma de medidas para el control de vectores	RD\$ 2,000.00
Subprograma de medidas para el manejo de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos	RD\$ 10,500.00
Subprograma de medidas para la gestión de mantenimiento	RD\$ 25,000.00
Subprograma de medidas para garantizar condiciones higiénico-sanitarias de las operaciones del proyecto	RD\$ 7,000.00
Subprograma de medidas para el ahorro de energía	RD\$ 15,000.00
Subprograma de medidas para el control del consumo de agua	RD\$ 5,000.00
Subprograma de medidas de capacitación a los Colaboradores y trabajadores del proyecto	RD\$ 2,500.00
Costo Total	RD\$ 153,200.00

Seguimiento y Control	Costo
Subprograma de seguimiento y control de la calidad del aire	RD\$ 20,000.00
Subprograma de seguimiento y control de la calidad del agua	RD\$ 5,050.00
Subprograma para el control del estado de las comunidades del área de influencia del proyecto	RD\$ 2,000.00

Costo Total	RD\$ 27,050.00
--------------------	-----------------------

PMAA	Costo
Etapa Construcción	RD\$ 1,725,000.00
Etapa Operación	RD\$ 153,200.00
Seguimiento y Control	RD\$ 27,050.00
Costo Total	RD\$ 1,905,250.00

4.3 Responsables del PMAA

El responsable directo de la aplicación del PMAA será el promotor de la empresa en la fase de operación.

Los responsables proporcionarán todas las herramientas y facilidades para el cumplimiento a cabalidad de las mitigación, prevención y compensación de impactos especificadas en el PMAA.

4.4 Programas de medidas de prevención, mitigación y compensación en la fase de construcción

4.5.1 Subprograma de medidas para el manejo de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos en la fase de construcción del proyecto

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma van encaminadas al manejo de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos dentro del área del proyecto durante la fase de construcción.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Manejo de los residuos sólidos peligrosos.
2. Manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Impactos real o potencial

Impacto No. 2: Contaminación de los suelos por mal manejo de los residuos sólidos.

Descripción de las medidas

Manejo de los residuos sólidos peligrosos

Para el manejo de los residuos sólidos peligrosos generados durante la fase de construcción del proyecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Los residuos sólidos peligrosos serán almacenados en un área impermeabilizadas, y separado de acuerdo con las características de los residuos.
- No se puede realizar el mezclado de los residuos
- Estos tendrán un tiempo de almacenamiento máximo de 6 meses, la disposición final de los mismos deberá ser por un gestor autorizado de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Contar con la certificación final de disposición final de residuos peligrosos.
- Se realizará la clasificación de residuos por tipo:
 - Metal
 - Residuos oleosos
 - Entre otros, a ser identificados durante el desarrollo del proyecto

Manejo de los residuos sólidos no peligrosos.

Los residuos sólidos no peligrosos sern almacenados en un área impermeabilizada y separados de acuerdo al tipo de residuos. Estos deberán recibir disposición final por un gestor o entidad autorizada para dicha actividad (Ayuntamiento de Santo Domingo Norte o entidad privada).

Los desechos producto del desbroce y desmonte serán recopilados en un área del proyecto, luego se colocarán en camiones y serán transportados para su correcta disposición final (pueden ser donados a la municipalidad y/o empresas para ser triturado y convertidos en biomasa, u sitios específicos que reciban este tipo de residuos).

Los residuos reciclables deberán ser gestionados por empresas recicladoras autorizadas o entidades autorizadas para dicha actividad. Entre estos residuos se encuentran el:

- Restos de comida
- Papel / cartón
- Vidrio
- Plástico
- Entre otros

No realizar cúmulo de basura por más de dos días

Los residuos sólidos domésticos generados serán dispuestos a través

- Empresas recicladoras
- Ayuntamiento de Santo Domingo Norte

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Manejo de los residuos sólidos peligrosos.	Encargado ambiental	Monitoreo del almacenamiento, recolección final de los residuos sólidos peligrosos	Cantidad de residuos sólidos peligrosos manejado Certificado de disposición final	Área de almacenamiento de residuos del proyecto.	Semestral.	Reglamento para la gestión de sustancias y desechos químicos peligrosos en la República Dominicana Reglamento para la gestión integral de aceites usados	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Manejo de los residuos sólidos no peligrosos.	Encargado ambiental	Monitoreo del almacenamiento, recolección final de los residuos no sólidos peligrosos	Cantidad de residuos sólidos no peligrosos manejados	Área de almacenamiento de residuos del proyecto.	Semestral.	Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos (Ley No. 225-20) Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos (NA-RS-001-03).	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.5.2 Subprograma de medidas para la contaminación por polvo, gases de combustión interna y afectaciones por ruido

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma están encaminadas a evitar la generación de material particulado, ruido y emisión de gases por el movimiento de equipos y maquinaria en el área del proyecto para las actividades constructivas del mismo

Actividad y/o medidas a realizar

1. Riego de los caminos pavimentados y no pavimentados.
2. Cubrir los camiones y las pilas de materiales
3. Control de velocidad para equipos y vehículos y establecimiento de horarios para su circulación.
4. Mantenimiento de generadores eléctricos móviles, equipos y vehículos.

Impactos real o potencial

Impacto No. 3: Contaminación del aire por sólidos en suspensión y gases de combustión por las actividades del proyecto.

Impacto No. 4: Contaminación acústica por las actividades del proyecto.

Descripción de las medidas

Riego de las vías internas de proyecto

Serán regados los caminos alrededor de los componentes del proyecto por medio de camiones cisterna, para mitigar el material particulado por la circulación de los camiones en la vía, principalmente en aquellas internas del área del proyecto. Riego de las vías internas de proyecto

Cubrir los camiones y las pilas de materiales

Se recubrirán los materiales transportados fuera del área del proyecto, con materiales impermeables, con dimensiones acordes con la cama del camión y la pila del material. Los agregados apilados dentro área del proyecto se cubrirán con lonas sostenidas para evitar la dispersión de material debido a la acción del viento.

Control de velocidad para equipos y vehículos y establecimiento de horarios para su circulación

Se establecerá límites de velocidad a la que deben circular los camiones para transitar por las diferentes vías. También se establecerá un horario de 6:00 AM a 5:00 PM para la circulación de dichos camiones fuera del área del proyecto.

Mantenimiento de generadores eléctricos móviles, equipos y vehículos

Se establecerá una bitácora de mantenimiento para establecer para los equipos, maquinarias y generadores eléctricos, especificando el mantenimiento periódico de los mismos.

Asimismo, la caracterización de emisiones de gases, ruido y material particulado periódicamente.

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Riego de las vías internas de proyecto .	Encargado ambiental	Camiones cisterna para el regado de los caminos internos.	Partículas suspendidas (PST y PM-10)	Caminos internos del proyecto.	Semestral.	Norma Ambiental de calidad del aire (NA-AI-001-03).	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Cubrir los camiones y las pilas de materiales con lonas.	Encargado ambiental	Camiones que cuentan con sus lonas, y materiales que son cubiertos	Partículas suspendidas (PST y PM-10)	Camiones que trasladan materiales de construcción y escombros. Pilas de materiales de construcción dentro del proyecto.	Semestral.	Norma Ambiental de calidad del aire (NA-AI-001-03).	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Control de velocidad para equipos y vehículos y establecimiento de horarios para su circulación.	Encargado ambiental	Verificación de que se cumplan los límites de velocidad establecidos.	Partículas suspendidas (PST y PM-10)	Área del proyecto y área de entrada	Semestral.	Normas de especificaciones técnicas de cada equipo.	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Mantenimiento de generadores eléctricos móviles, equipos y vehículos.	Encargado ambiental	Verificación de que se den los mantenimientos a dichos equipos de acuerdo a lo establecido por el fabricante.	Ruido dB (A) CO, CO2, NO, NO2, NOx, Temperatura, Opacidad	Área del proyecto.	Semestral.	Normas de especificaciones técnicas de cada equipo.	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.5.3 Subprograma de medidas para la protección del relieve, la flora y la fauna en el área del proyecto

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma van encaminadas a que las actividades de desmonte sean realizadas únicamente en el área establecida para dicha actividad, evitando la afectación de otras áreas, protegiendo así los elementos del medio biótico en el área de influencia del proyecto.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Delimitación y señalización de las áreas que serán desbrozadas y donde se realizarán las excavaciones y el movimiento de tierra.
2. Protección de especies del medio biótico
3. Reforestación de las áreas verdes

Impactos real o potencial

Impacto No. 1: Modificación del relieve.

Impacto No. 5: Desaparición de la cubierta de vegetación y la pérdida mínima algunas plantas.

Impacto No. 6: Perturbación a la fauna.

Descripción de las medidas

Delimitación y señalización de las áreas que serán desmontadas y/o desbrozadas y serán realizados movimientos de tierra.

- Colocar barras de delimitación de estas áreas con cintas reflectivas u otro tipo de instrumento.
- Colocar señaléticas de seguridad en las áreas de excavaciones y relleno.

Protección de especies del medio biótico

Protección de las especies de flora que no interfieran con las actividades del proyecto, y protección de las especies protegidas.

Reforestación de las áreas verdes

Utilizar especies endémicas y nativas en las áreas verdes a ser creadas. Se recomienda especialmente conservar parte de individuos de la especie de palma cana.

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Delimitación y señalización de las áreas que serán desmontadas y/o desbrozadas y serán realizados movimientos de tierra.	Encargado ambiental	Barras de delimitación	Cantidad de barras colocadas	Áreas de colocación de barras	Semestral.	Ley 64-00	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Protección de especies de la flora.	Encargado ambiental	Delimitación de áreas de desmonte y movimiento de tierra.	Especies protegidas	Área del proyecto	Semestral.	Ley 64-00	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Reforestación de las áreas verdes	Encargado ambiental	Tipo de especies endémicas y nativas utilizadas	Cantidad de especies endémicas y nativas utilizadas.	Áreas verdes del proyecto.	Semestral.	Ley 64-00	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.5.4 Subprograma para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales en las fases del proyecto

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma pretenden evitar la afectación de las aguas superficiales y subterránea por descarga de residuales líquidos y/o derrame de residuos oleosos en el área del proyecto.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Colocación de baños portátiles en obra
2. Construcción del sistema de recolección de las aguas residuales.

Impactos real o potencial

Impacto No. 7: Contaminación de las aguas subterráneas por descarga de las aguas residuales.

Posibilidad de afectación a la planta de tratamiento de residuales líquidos de la CAASD

Descripción de las medidas

Colocación de baños portátiles

Durante la fase de construcción se colocarán baños portátiles para el uso de los colaboradores del proyecto, los cuales se distribuirán en diferentes puntos de la obra. La empresa que será contratada para suministrar los baños portátiles y darles mantenimiento estará certificada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Certificación de tratamiento y/o disposición final de las aguas residuales deberán ser presentada periódicamente.

Construcción del sistema de recolección de las aguas residuales

El proyecto construirá un sistema de recolección de aguas residuales, el mismo será enviado al sistema de tratamientos de aguas residuales de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para su correcto tratamiento y disposición final.

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Colocación de baños portátiles.	Encargado ambiental	Verificación de que se hayan colocado los baños portátiles.	Cantidad de baños portátiles colocados.	Área del proyecto.	Semestral.	Ley 64-00	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Construcción del sistema de recolección de las aguas residuales	Encargado ambiental	Verificación de que la conexión a la acometida.	Los parámetros serán controlados en la fase de operación del proyecto.	Sistema de recolección.	Semestral.	Ley 64-00	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.5.5 Subprograma de medidas para el ahorro del recurso agua

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma persiguen establecer medidas de ahorro de agua.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Instalación de sistemas automatizados de agua, para su control
2. Instalación de equipos de bajo consumo de agua.

Impactos real o potencial

Uso sostenible del agua

Descripción de las medidas

Instalación de sistemas automatizados de agua, para su control

- Se instalarán mecanismos de automatización del agua para el control de la distribución y uso de la misma en el área del proyecto.
- Prohibido el uso indiscriminado del agua.

Instalación de equipos de bajo consumo de agua

Se instalará equipos de bajo consumo de agua en las viviendas, y áreas comunes del proyecto, asegurando así el ahorro de recursos agua. Los sistemas de riego serán automatizados.

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Instalación de sistemas automatizados de agua, para su control	Encargado de obra Encargado ambiental	Tipo de sistemas automatizados instalados	Cantidad de equipos de sistemas automatizados instalados	Área de uso de agua potable del proyecto	Semestral.	Ley 64-00	Se incluirá en los Informes de Cumplimiento Ambiental evidencias de la instalación de sistemas automatizados de control de la demanda de agua.
Instalación de equipos de bajo consumo de agua	Encargado de obra Encargado	Tipo de equipos de bajo consumo instalados	Cantidad de equipos de bajo consumo instalados	Área de uso de agua potable del proyecto	Semestral.	No aplica.	Se incluirá en los Informes de Cumplimiento Ambiental evidencias de los equipos con tecnología de bajo consumo.

4.5.6 Subprograma de medidas de socialización con las partes interesadas en el área de influencia del proyecto

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma tienen como objetivo de **VALMONT, SRL, / RNC: 1-32-95486-3/ Cristian Emilio Castillo Núñez/** Cédula de identidad y electoral número **028-0068462-9**, promotor del proyecto, el desarrollo actividades durante la fase de construcción del proyecto que redunden en beneficios socioeconómicos para los pobladores de las comunidades cercanas al proyecto.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Contratación de mano de obra
2. Capacitación al personal acerca de sus funciones
3. Incentivar el comercio local.

Impactos real o potencial

Impacto No. 11: Creación de empleos temporales y fijos a partes interesadas local

Impacto No. 10: Mejoramiento de la calidad de vida y del poder adquisitivo de las partes interesadas de la zona en el área de influencia del proyecto

Impacto No. 13: Incremento de la actividad comercial formal e informal del Municipio de Santo Domingo Norte.

Descripción de las medidas

Contratación de mano de obra

- Identificar las vacantes disponibles en el proyecto, y abrir una convocatoria de empleos, haciendo un llamado a aplicar a las vacantes disponibles a través de los periódicos, redes sociales, carteles en las zonas aledañas al área del proyecto.
- Priorizar la contratación de mano de obra local.

Capacitación al personal acerca de sus funciones

- Llevar a cabo jornadas de capacitación del personal acerca de las funciones que realizaran, y las medidas de seguridad de dicha función o actividad.

Incentivar el comercio local

- Priorizar el suministro de materiales e insumos del comercio local o las zonas aledañas del proyecto, tomando en cuenta que se cumpla con los estándares de calidad requerido de cada material e insumo.

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Contratación de mano de obra	Área de gestión humana y social	Mano de obra contratada	Cantidad de personas contratadas	Área del proyecto	Semestral.	Código de trabajo (Ley 16-92)	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Capacitación al personal acerca de sus funciones	Área de gestión humana y social	Capacitaciones impartidas.	Cantidad de personas capacitadas, y tipo de capacitación	Área del proyecto	Semestral.	Código de trabajo (Ley 16-92)	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Incentivar el comercio local	Área de gestión humana y social	Listado de proveedores locales	Proveedores locales que brindan servicios	Área del proyecto	Semestral.	-	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.5.7 Subprograma de medidas de capacitación a las partes interesadas acerca de la implementación y seguimiento del PMAA

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma pretenden capacitar a las partes interesadas del proyecto (colaboradores, ejecutivos, comunitarios, entre otros), acerca de las medidas especificadas en el PMAA, su implementación y seguimiento.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Capacitación de las partes interesadas acerca de las medidas especificadas en el PMAA, su implementación y seguimiento

Impactos real o potencial

Protección de todos los elementos del medio ambiente del área que ocupará el proyecto y su área de influencia.

Descripción de las medidas

Capacitación de las partes interesadas acerca de las medidas especificadas en el PMAA, su implementación y seguimiento

- Serán llevadas a cabo capacitaciones periódicas acerca:
 - ➔ Implementación del PMAA
 - ➔ Salud y seguridad ocupacional – Estas serán charlas diarias cortas, y quincenales acerca de un tema específico.
 - ➔ Las capacitaciones serán coordinadas con el encargado ambiental, salud y seguridad ocupacional y gestión human social

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Capacitación de las partes interesadas acerca de las medidas especificadas en el PMAA, su implementación y seguimiento	Encargado ambiental Encargado gestión humana y social Encargado salud seguridad ocupacional	Capacitaciones impartidas	Cantidad de personas capacitadas	Área del proyecto y zonas aledañas.	Semestral.	-	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.5 Programas de medidas prevención, mitigación y compensación en la fase de operación

4.6.1 Subprograma de medidas para la conservación de las áreas verdes creadas

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma tienen el objetivo de conservar las áreas verdes en buen estado, protegiendo así el medio biótico y especies en las mismas.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Mantenimiento de las áreas verdes

Impactos real o potencial

Impacto No. 1: Deterioro de las áreas verdes por falta de mantenimiento.

Descripción de las medidas

Mantenimiento de las áreas verdes

El mantenimiento de las áreas verdes será realizado periódicamente, contando con un cronograma de actividades para mantener y conservar las mismas. Entre las actividades a ejecutar se encuentran:

- Control de maleza
- Poda
- Riego diario
- Sustitución de especies en mal estado

A los colaboradores que realicen dicha actividad se les proporcionara los equipos de seguridad de lugar para dicha actividad.

En caso de realizar control de plagas, se deberá informar a los Colaboradores de proyecto con anterioridad, y especificar protocolos en caso de intoxicaciones o daños, asimismo, el producto que estará siendo utilizado para la actividad de fumigación.

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Mantenimiento de las áreas verdes	Encargado de mantenimiento	Estado de las áreas verdes	Cumplimiento de las actividades del cronograma de mantenimiento de las áreas verdes	Áreas verdes del proyecto.	Semestral.	-	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.6.2 Subprograma de medidas para el control de vectores

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma tienen el objetivo de controlar las plagas o vectores que pueden afectar el área del proyecto y la salud humana.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Control de plagas y vectores

Impactos real o potencial

Impacto No. 2: Incremento de plagas por el mal manejo de los residuos sólidos.

Descripción de las medidas

Control de plagas y vectores

El control de plagas deberá ser realizado por una empresa certificada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se deberá informar a los Colaboradores de proyecto con anterioridad, y especificar protocolos en caso de intoxicaciones o daños, asimismo, el producto que estará siendo utilizado para la actividad de fumigación.

El control de plaga será realizado periódicamente, cada tres meses aproximadamente, o dependerá de la condición del proyecto.

Se deberá contar con una bitácora de control de plagas, la cual cuente con las siguientes informaciones:

- Área fumigada
- Empresa brinda servicio
- Equipos utilizados
- Producto utilizado
- Hoja de seguridad el producto utilizado

Ver subprograma de residuos sólidos para complementar las medidas de manejo de residuos sólidos.

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Control de plagas y vectores y	Encargado de mantenimiento	Bitácora de control de plagas y vectores	Cumplimiento del cronograma del control de plagas y vectores.	Área del proyecto	Semestral.	-	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.6.3 Subprograma de medidas para el manejo de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma van encaminadas a garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos en la fase de operación del proyecto.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Construcción de los depósitos para los desechos sólidos.

- Manejo de residuos sólidos peligrosos
- Manejo de residuos sólidos no peligrosos

Impactos real o potencial

Impacto No. 2: Incremento de plagas por el mal manejo de los residuos sólidos.

Impacto No. 4: Contaminación del suelo por mal manejo de los residuos sólidos

Descripción de las medidas

Manejo de los residuos sólidos peligrosos

Para el manejo de los residuos sólidos peligrosos generados durante la fase de construcción del Proyecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Los residuos sólidos peligrosos serán almacenados en un área impermeabilizadas, y separado de acuerdo con las características de los residuos.
- No se puede realizar el mezclado de los residuos
- Estos tendrán un tiempo de almacenamiento máximo de 6 meses, la disposición final de los mismos deberá ser por un gestor autorizado de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Contar con la certificación final de disposición final de residuos peligrosos.
- Se realizará la clasificación de residuos por tipo:
 - Metal
 - Bombillas
 - Residuos oleosos
 - Entre otros, a ser identificados durante el desarrollo del proyecto

Manejo de los residuos sólidos no peligrosos.

Los residuos sólidos no peligrosos sern almacenados en un área impermeabilizada y separados de acuerdo al tipo de residuos. Estos deberán recibir disposición final por un gestor o entidad autorizada para dicha actividad (Ayuntamiento de Santo Domingo Norte o entidad privada).

Los residuos reciclables deberán ser gestionados por empresas recicladoras autorizadas o entidades autorizadas para dicha actividad. Entre estos residuos se encuentran el:

- Resto de comida
- Papel / cartón
- Vidrio
- Plástico
- Entre otros

No realizar cúmulo de basura por más de dos días

Los residuos sólidos domésticos generados serán dispuestos a través

- Empresas recicladoras
- Ayuntamiento de Santo Domingo Norte

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Manejo de los residuos sólidos peligrosos.	Encargado ambiental	Monitoreo del almacenamiento, recolección final de los residuos sólidos peligrosos	Cantidad de residuos sólidos peligrosos manejado Certificado de disposición final	Área de almacenamiento de residuos del proyecto.	Semestral.	Reglamento para la gestión de sustancias y desechos químicos peligrosos en la República Dominicana Reglamento para la gestión integral de aceites usados	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Manejo de los residuos sólidos no peligrosos.	Encargado ambiental	Monitoreo del almacenamiento, recolección final de los residuos no sólidos peligrosos	Cantidad de residuos sólidos no peligrosos manejados	Área de almacenamiento de residuos del proyecto.	Semestral.	Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos (Ley No. 225-20) Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos (NA-RS-001-03).	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.6.4 Subprograma de medidas para la gestión de mantenimiento

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma tienen como objetivo mantener la fachada del proyecto.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Mantenimiento periódico de las instalaciones s del proyecto

Impactos real o potencial

Impacto No. 3: Deterioro de la fachada del proyecto por falta de mantenimiento de las instalaciones .

Descripción de las medidas

Deterioro de la fachada del proyecto por falta de mantenimiento de las instalaciones

Establecer un cronograma de mantenimiento de las diferentes áreas del proyecto, llevando a cabo las siguientes actividades:

- Mantenimiento de las áreas verdes
- Programa de pintura de las edificaciones
- Mantenimiento de las tuberías de agua
- Revisión de las conexiones eléctricas
- Sustitución de luminarias
- Limpieza de los sistemas de drenaje
- Reparación de filtraciones en las edificaciones
- Limpieza periódica de las cisternas
- Limpieza de las trampas de grasas

Se deberá contar con una bitácora de las actividades de mantenimiento.

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Mantenimiento periódico de las instalaciones del proyecto	Encargado de mantenimiento	Verificar la bitácora de mantenimiento	Cumplimiento de las actividades del programa de mantenimiento	Área del proyecto.	Semestral.	-	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.6.5 Subprograma de medidas para garantizar el funcionamiento de los sistemas de agua potable y recolección de aguas residuales

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma tienen el objetivo de cumplir con las normas para el funcionamiento de sistema de agua potable y recolección de aguas residuales, evitando así la afectación de los Colaboradores y comunidades aledañas.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Control de la calidad del agua potable en el proyecto
2. Verificación de los sistemas de recolección de aguas residuales

Impactos real o potencial

Impacto No. 7: Posibilidad de afectación de la salud de los Colaboradores, visitantes y trabajadores del proyecto, por la falta de control de la calidad del agua.

Impacto No. 11: Posible contaminación de las aguas subterráneas por descarga de aguas residuales sin el tratamiento adecuado.

Descripción de las medidas

Control de la calidad del agua en el proyecto

El agua será suministrada a través de pozos tubulares, los cuales contarán con sistema de tratamiento de potabilización, en caso de que el agua no sea potable o no esté en condiciones óptima para ser suministrada a los Colaboradores del proyecto para su uso.

Verificación de los sistemas de recolección de aguas residuales

Las aguas residuales serán colectadas y enviadas al sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto, para el correcto tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Control de la calidad del agua en el proyecto.	Encargado de mantenimiento	Monitoreo del agua potable	Parámetros de cumplimiento de agua potable	Área de suministro y almacenamiento de agua potable	Semestral.	-.	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental
Verificación de los sistemas de recolección de aguas residuales	Encargado de mantenimiento	Verificación de tuberías de recolección y conducción de las aguas residuales	Condición de las tuberías de recolección y conducción de las aguas residuales	Área del proyecto	Semestral.	-	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.6.6 Subprograma de medidas para el ahorro de energía

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma tienen como objetivo establecer medidas de ahorro de energía en el proyecto, contribuyendo así a la disminución de emisiones atmosféricas a la atmosfera.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Medidas de ahorro de energía

Impactos real o potencial

Impacto No. 12: Aumento del consumo de energía eléctrica

Descripción de las medidas

Medidas de ahorro de energía

Para el ahorro de energía eléctrica se implementarán las siguientes medidas:

- Uso de luminarias de bajo consumo
- Establecer horas de encendido y apagado de los equipos eléctricos de mayo consumo en las áreas comunes
- Revisión periódica de las conexiones eléctricas
- Charlas de capacitación acerca del ahorro de la energía

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Prácticas para el ahorro de energía.	Encargado de mantenimiento	Cumplimiento de las medidas de ahorro de energía.	Consumo de energía	Área del proyecto	Semestral.	-	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental.

4.6.7 Subprograma de medidas para el control del consumo de agua

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma bu tiene el objetivo de establecer prácticas de ahorro de agua.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Prácticas para el ahorro de agua.

Impactos real o potencial

Impacto No. 10: Aumento del consumo de agua.

Descripción de las medidas

Prácticas para el ahorro de agua.

Para el ahorro de agua se implementarán las siguientes medidas:

- Instalación de mecanismos de automatización del agua
- Colocar un medidor de agua central por bloques de edificios.
- Mantenimiento a las tuberías de suministro de agua

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Prácticas para el ahorro de agua.	Encargado de mantenimiento	Cumplimiento de las medidas de ahorro de agua	Consumo agua	Área del proyecto	Semestral.	-	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental.

4.6.8 Subprograma de medidas de capacitación a las partes interesadas acerca del cumplimiento del PMAA

Las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos de este subprograma pretenden capacitar a las partes interesadas del proyecto acerca de las medidas especificadas en el PMAA, su implementación y seguimiento.

Actividad y/o medidas a realizar

1. Capacitación de las partes interesadas acerca de las medidas especificadas en el PMAA, su implementación y seguimiento

Impactos real o potencial

Protección de todos los elementos del medio ambiente del área que ocupará el proyecto y su área de influencia.

Descripción de las medidas

Capacitación de las partes interesadas acerca de las medidas especificadas en el PMAA, su implementación y seguimiento

- Serán llevadas a cabo capacitaciones semestrales acerca:
 - ➔ Importancia de cuidar los recursos naturales
 - ➔ Implementación del PMAA

Matriz resumen de las medidas

Medida	Responsable	Parámetro para monitorear	Parámetro de seguimiento	Punto de monitoreo	Frecuencia	Marco normativo	Documento que se genera
Capacitación de las partes interesadas acerca de las medidas especificadas en el PMAA, su implementación y seguimiento	Encargado mantenimiento	Capacitaciones impartidas	Cantidad de personas capacitadas	Área del proyecto.	Semestral.	-	Evidencias en los informes de cumplimiento ambiental

4.6 Plan de Contingencias

El Plan de Contingencias del proyecto Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403) identifica los riesgos naturales y no naturales a que los que podría ser sometido el proyecto, sus componentes y partes interesadas.

Los objetivos principales del Plan de Contingencias del proyecto Hormigonera Valmont, SRL (Código S01-24-0403) son:

- Identificar los riesgos y las medidas para prevenir los mismos.
- Capacitación de las partes interesadas del proyecto (colaboradores, comunidad, entre otros)

4.7.1 Análisis de peligros y riesgos

Para el análisis de riesgo ha sido evaluada vulnerabilidad del proyecto a cualquier eventualidad y la amenaza o peligro

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}$$

La vulnerabilidad incluye varios factores los cuales pueden daños ambientales, sociales, económicos, mientras que la amenazas evalúa procedencia de la misma.

Amenazas identificadas

- Amenazada por terremoto
- Amenaza por tormentas o huracanes
- Amenaza por incendios
- Amenaza por accidentes laborales

4.7.2 Identificación y evaluación de riesgos

Luego de haber determinado los peligros naturales y tecnológicos a los que estará expuesto el proyecto y haber identificado las áreas o elementos vulnerables en las fases de construcción y operación, se procedió a la identificación de los riesgos de acuerdo a la expresión: $\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}$

Identificación de riesgos para la fase de operación

Riesgo	Amenaza	Área vulnerable	Evaluación del riesgo
Riesgo de pérdidas de vidas humanas y bienes materiales por tormentas y/o huracanes	Tormentas y/o huracanes	Partes interesadas	Medio
		Área del proyecto	Medio
	Terremotos.	Partes interesadas	Medio

Riesgo de pérdidas de vidas humanas y bienes materiales por terremotos.		Área del proyecto	Medio
Riesgo de pérdidas de vidas humanas y bienes materiales por incendios	Incendios.	Partes interesadas	Medio
		Área del proyecto	Medio
Riesgo de accidentes laborales	Accidentes de trabajo.	Partes interesadas	Medio
		Área del proyecto	Medio

4.7.3 Responsable de la ejecución del plan de contingencia

El Plan de Contingencias será responsabilidad la empresa **VALMONT, SRL, / RNC: 1-32-95486-3/ Cristian Emilio Castillo Núñez/** Cedula de identidad y electoral número **028-0068462-9.**

4.7.4 Subprogramas del plan de contingencia

4.7.4.1 Subprograma de medidas generales del plan de contingencias

Objetivos:

- Disminuir las pérdidas humanas y bienes materiales por la ocurrencia de desastres naturales y tecnológicos.
- Capacitar al personal ante eventualidades

Medidas que integran este subprograma:

- Crear el comité de salud y seguridad ocupacional en obra
- Crear rutas de evacuación
- Capacitar a las partes interesadas acerca del plan de contingencias.

4.7.4.2 Subprograma de medidas ante accidentes

Objetivos:

- Equipamiento de EPP para los colaboradores
- Identificar áreas críticas propensas a accidentes
- Señalizaciones en el área del proyecto

Medidas que integran este subprograma:

- Señalizaciones en el área del proyecto

- Equipamiento de EPP para los colaboradores
- Identificar áreas críticas propensas a accidentes

4.7 Plan de Seguimiento y monitoreo

El Plan de Seguimiento del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), tiene el objetivo de dar cumplimiento a las medidas establecidas en el PMAA.

El plan de seguimiento será llevado a cabo a través de:

- Seguimiento al cumplimiento de las medidas del PMAA
- Monitoreos ambientales
- Informes periódicos de cumplimiento ambiental, estos deben ser entregados al Ministerio de Medio Ambiente
- Mecanismos de interacción con las partes interesadas a través de:
 - ⇒ Charlas de capacitación
 - ⇒ Socialización con la comunidad
 - ⇒ Implementación de mecanismos de atención a quejas y reclamos

Mecanismos de quejas y reclamos

Se deberán abrir mecanismo de registro de quejas y reclamos, estos podrían ser vía telefónica, página web, WhatsApp, entre otros. Procedimiento de atención a quejas y reclamos:

- Registrar la queja y/o reclamo por los canales correspondientes
- Verificación de la queja y/o reclamo
- Brindar respuesta a la parte afectada por parte del proyecto
- Informe de resolución de queja y/o reclamo

Bibliografia

Bibliografía

- (UICN), U. I. (2009). *Guía de Gestión Ambiental para la Minería No Metálica*. San José: UICN, Oficina Regional para Mesoamérica y la Iniciativa Caribe.
- B. C. (2016). *Informe de la Economía Dominicana - 2015*. Santo Domingo: Banco Central de la República Dominicana.
- Benavides, H. O., & León, G. E. (2007). *Información Técnica sobre Gases de Efecto Invernadero y el Cambio Climático*. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Declaraciones Ambientales - IDEAM .
- Betancourt, L., & Herrera, A. (2010). *Pautas para la elaboración de un Declaración de impacto ambiental*. Santo Domingo: Programa EcoMar, Inc.
- Breña, A., & Jacobo, M. (2006). *Principios y Fundamentos de la Hidrología Superficial*. Tlalpan, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- D. G. (05 de 02 de 2013). *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Recuperado el 01 de 06 de 2016, de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:
www.medioambiente.gov.do/Transparencia/Legal/.../Res.No.05-04.pdf
- Espinoza, A. (2012). *Manejo integral de los residuos y desechos solidos: Plan de gestion, principios y fundamentos*. Editorial Académica Española.
- Espinoza, L., & Van de Velde, H. (2007). *Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Sociales*. Managua: Centro de Investigación, Capacitación y Acción Pedagógica. Obtenido de <https://financiamientointernacional.files.wordpress.com/2013/12/avaliac3a7c3a3o-managua.pdf>
- Ferran, A., & Balestri, L. (2001). *Evaluacion Economica de Impactos Ambientales. Bases teoricas y tecnicas de valoración mas utilizadas*. Argentina: Facultad de Ciencias Veterinarias. UNLPam.
- Fournier, M. (s.f.). *Manejo Integrado de Desechos Solidos y liquidos Post Consumo*. Costa Rica: Editorial Universodad Estatal a Distancia (EUNED).

- MIMARENA, M. d. (2004). *Estadísticas ambientales de América Latina y el Caribe. Caso República Dominicana*. Santo Domingo: MIMARENA.
- MIMARENA, M. d. (2011). *Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana*. Santo Domingo, Rep. Dom.: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- MIMARENA, M. d. (2014). *Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la Republica Dominicana*. Santo Domingo: MIMARENA.
- Ministerio Ambiente, M. d. (2002). *Normas Ambientales para Operaciones de la Minería No Metálica*. Santo Domingo: Editora Búho.
- Ministerio Ambiente, M. d. (2003). *Norma de Calidad de Aire y Control de Emisiones*. Santo Domingo: Editora Búho.
- Ministerio Ambiente, M. d. (2003). *Normas Ambientales para la Protección contra el Ruido*. Santo Domingo: Editora Búho.
- Ministerio Ambiente, M. d. (2011). *Resumen Ejecutivo del Proyecto Restauración y Manejo Integrado de Cuencas Altas de los Ríos Nizao, Nigua y Ocoa*. Santo Domingo: MIMARENA.
- Ministerio de Trabajo. (2016). *Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo*. Santo Domingo: Ministerio de Trabajo.
- ONE, O. N. (2008). *Perfil Sociodemográfico Provincial*. Santo Domingo: ONE.
- Rodriguez, G., Londoño, B., & Herrera, G. (2008). *Ciudades ambientalmente sostenibles*. Bogota: Universidad del Rosario.
- Universidad de los Andes, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia. (s.f.). *Evaluación Económica de Impactos Ambientales sujetos a Licenciamientos Ambiental, Manual Técnico*. Colombia: Universidad de los Andes, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia.
- Wark, K., & Warner, C. (2001). *Contaminación del aire, origen y control*. México: Editorial Limusa, S.A.

Anexos

Plan de Manejo y Adecuación Ambiental en la Etapa de Construcción

Medio	Elementos del medio	Indicadores de impactos	Actividades a realizar para mitigar, reducir o compensar el impacto	Parámetros a monitorear	Puntos de muestreo	Frecuencia	Responsable	Costo	
		Subprograma de medidas para el manejo de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos en la fase de construcción del proyecto							
Físico	Suelo	Contaminación de los suelos por la manipulación de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos del proceso constructivo del proyecto.	Se seleccionará un área en el proyecto donde serán almacenados temporalmente los desechos sólidos peligrosos. El área será ubicada donde no interfiera con los trabajos de construcción y no ocasione perjuicios a terceros	Cantidad de desechos peligrosos manejado	Área del almacenamiento de residuos solidos	Semestral	Ingeniero Encargado de la Obra	RD\$ 75,000.00	
			Se manejará cada tipo de desechos sólidos peligrosos						
		Subprograma de medidas para la contaminación por polvo, gases de combustión interna y afectaciones por ruido							
	Aire	Contaminación del aire por sólidos en suspensión provocada por las acciones constructivas y movimiento de maquinaria.	Humedecimiento de los caminos pavimentados y no pavimentados. Cubrir los camiones y las pilas de materiales con lonas. Control de velocidad para equipos y vehículos y establecimiento de horarios para su circulación. Mantenimiento de generadores eléctricos móviles, equipos y vehículos.	PST y PM10	Área del proyecto	Semestral	Ingeniero Encargado de la Obra	RD\$ 47,300.00	
		Contaminación sónica por las acciones constructivas y movimiento de maquinaria.							
		Subprograma de medidas para la protección del relieve, la flora y la fauna en el área del proyecto							
		Modificación del relieve, debido al movimiento de suelos	Delimitación y señalización de las áreas que serán desbrozadas y donde se realizarán las excavaciones y el movimiento de tierra. Protección de especies de la flora. Revegetación de los espacios que serán ocupados por las áreas verdes con especies nativas y endémicas.	Calidad de especies vegetal	Área del proyecto	Semestral	Ingeniero Encargado de la Obra	RD\$ 18,000.00	
		Desaparición de la cubierta de vegetación y la pérdida de poblaciones de plantas							
		Perturbación a la fauna							
		Subprograma para evitar la contaminación de las aguas subterráneas							
		Agua	Posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas por el vertimiento de los residuales líquidos	Colocación de baños portátiles y Construcción del sistema de recolección de las aguas residuales y sistema de tratamiento de aguas residuales	DBO, DQO, pH, Nt, Pt, SST, entre otros	Área del proyecto	Semestral	Ingeniero Encargado de la Obra	RD\$ 675,000.00
			Subprograma de medidas de compensación social para las comunidades del área de influencia del proyecto						
	Socio económico	Creación de empleos temporales		Calidad del trabajo	Área del proyecto	Semestral		RD\$ 132,000.00	

Socio económico		Mejoramiento de la calidad de vida y del poder adquisitivo de los trabajadores que construirán el proyecto	Contratación de mano de obra para la construcción del proyecto. Adiestramiento de los trabajadores seleccionados. Priorizar en todos los procesos de compras de materiales de construcción y otros insumos a los suplidores de la zona.				Ingeniero Encargado de la Obra	
		Incremento de la demanda y uso de materiales de construcción y otros insumos, en área del proyecto.						
		Subprograma de medidas de capacitación a los directivos y trabajadores del proyecto en el PMAA						
		Protección de todos los elementos del medio ambiente del área que ocupará el proyecto y su área de influencia	Capacitación del personal en el PMAA. Educación ambiental para los trabajadores del proyecto	Materiales de capacitación	Área del proyecto	Semestral	Ingeniero Encargado de la Obra	RD\$ 55,000.00
		Subprograma de medidas para la protección y ahorro del recurso agua						
Físico	Agua	Aumento del consumo de agua, por la construcción de la empresa.	Instalación de sistemas automatizados de control de la demanda de agua por el proyecto. Instalación de equipos con tecnología de bajo consumo de agua.	Volumen	Área entrada al sistema de agua de la urbanización	Semestral	Encargado de mantenimiento	RD\$ 692,000.00

Plan de Manejo y Adecuación Ambiental en la Etapa de Operación

Medio	Elementos del medio	Indicadores de impactos	Actividades a realizar para mitigar, reducir o compensar el impacto	Parámetros a monitorear	Puntos de muestreo	Frecuencia	Responsable	Costo
Físico		Subprograma de medidas para garantizar el manejo de los desechos sólidos en la fase de operación del proyecto						
	Suelo	Posibilidad de incremento de plagas de vectores por el mal manejo de los desechos sólidos	Construcción de los depósitos para los desechos sólidos		Área del almacenamiento de residuos solidos	Semestral	Encargado de mantenimiento	RD\$ 85,000.00
		Subprograma para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y aire						
	Agua	Posibilidad de afectación a la planta de tratamiento de residuales líquidos, por falta de tratamiento	Mantenimiento del sistema de recolección de las aguas residuales y sistema de tratamiento de aguas residuales	DBO, DQO, SST, NT, PT, pH, OD, entre otros	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	Semestral	Encargado de mantenimiento	RD\$ 15,000.00
	Aire	Posibilidad de afectación del aire por emisiones de combustión interna, acústica y material particulado, debido a la operación de la planta	Mantenimiento a los vehículos de la empresa. Colocación de filtro para material particulado. Prohibir tocar bocina en el área del proyecto.	PST PM-10 PM-2.5 Ruido y gases de combustión interna.	Generador eléctrico/Vehículos de la empresa.	Semestral	Encargado de mantenimiento	RD\$ 15,000.00
Biota		Subprograma de medidas para la conservación de las áreas verdes creadas						
	Flora y Fauna	Posibilidad de deterioro de las áreas verdes por falta de mantenimiento y cuidado	Mantenimiento de las áreas verdes creadas	Estado de la vegetación	Área Verde	Mensual	Encargado de mantenimiento	RD\$ 1,200.00
		Subprograma de medidas para el control de vectores						
	Fauna	Posibilidad de afectación a la fauna terrestre por el uso de plaguicidas.	Control de plagas de vectores y roedores	Contenedores de residuos solidos	Área de almacenamiento de residuos solidos	Semanal	Encargado de mantenimiento	RD\$ 2,500.00
	Fauna	Posibilidad de incremento de plagas de vectores por el mal manejo de los desechos sólidos.						
		Subprograma de medidas para el manejo de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos						
		Fauna	Posibilidad de incremento de plagas de vectores por el mal manejo de los desechos sólidos	Manejo de los desechos sólidos peligrosos. Manejo de los desechos sólidos no peligrosos	Contenedores de residuos solidos	Área de almacenamiento de residuos solidos	Semanal	Encargado de mantenimiento
		Subprograma de medidas para la gestión de mantenimiento						
Físico		Posibilidad de deterioro de la imagen del proyecto por falta de mantenimiento de las instalaciones	Mantenimiento de las instalaciones del proyecto y su infraestructura de servicios	Edificios	Área del proyecto	Semestral	Encargado de mantenimiento	RD\$ 23,420.00

	Agua	Posibilidad de afectación a la planta de tratamiento de residuales líquidos		Sistema de tratamiento de aguas residuales	Sistema de tratamiento de aguas residuales			
		Subprograma de medidas para garantizar condiciones higiénico-sanitarias de las operaciones del proyecto						
	Agua	Posibilidad de afectación de la salud de los Colaboradores y trabajadores del Proyecto, por la falta de control de la calidad del agua	Control de la calidad del agua en el proyecto	Agua potable	Fuente de abastecimiento de agua potable	Mensual	Encargado de mantenimiento	RD\$ 6,850.00
		Subprograma de medidas para el ahorro de energía						
	Aire	Aumento del consumo de energía eléctrica	Prácticas para el ahorro de energía	Consumo de energía eléctrica	Área del proyecto	Trimestral	Encargado de mantenimiento	RD\$ 12,300.00
		Subprograma de medidas para el control del consumo de agua						
		Aumento del consumo de agua	Prácticas para el ahorro de agua	Agua	Área del proyecto	Trimestral	Encargado de mantenimiento	RD\$ 5,000.00
	Agua	Subprograma de medidas de capacitación a los Colaboradores y trabajadores del proyecto						
Socio económico	Socio económico	Protección de todos los elementos del medio ambiente del área que ocupará el proyecto y su área de influencia	Capacitación de Colaboradores y trabajadores del proyecto en el PMAA	Capacitaciones	Miembros del área del proyecto	Semestral	Encargado de mantenimiento	RD\$ 4,200.00

Plan de Seguimiento y Control

Medio	Elementos del medio	Indicadores de impactos	Actividades a realizar para mitigar, reducir o compensar el impacto	Parámetros a monitorear	Puntos de muestreo	Frecuencia	Responsable	Costo
		Subprograma de seguimiento y control de la calidad del aire						
Físico	Aire	Contaminación del aire por sólidos en suspensión provocada por las acciones constructivas	Control de la calidad del aire	PST PM-10 PM-2.5	Área del proyecto	Semestral	Encargado de mantenimiento	RD\$ 24,000.00
		Subprograma de seguimiento y control de la calidad del agua						
	Agua	Posibilidad de afectación de la salud de los Colaboradores y trabajadores del Proyecto, por la falta de control de la calidad del agua	Control de la calidad del agua potable del proyecto	Grasas y aceites, Nt, Ft, pH, NO, NO2, entre otros	Fuente de abastecimiento de agua	Semestral	Encargado de mantenimiento	RD\$ 7,580.00
		Subprograma para el control del estado de las comunidades del área de influencia del proyecto						
Socioeconómico	Socioeconómico	Facilitar la solución de cualquier discrepancia que se pueda desarrollar producto de las operaciones del Proyecto	Control del estado de las comunidades del área de influencia del proyecto	Características del empleo, comercio, población, flujo vehicular, viales y medio ambiente	Área de influencia del proyecto	Anual	Encargado de mantenimiento	RD\$ 10,200.00

Matriz Adaptación Cambio Climático

Fenómeno	Potencial medio afectado en el área del proyecto	Medidas de adaptación	Comentarios sobre los efectos esperados de la medida de adaptación propuesta
Aumento del nivel del mar	El aumento del nivel del mar no representa un riesgo directamente para el proyecto, ya que se encuentra 3,900 metros lineales	Apoyar proyecto locales para la protección de los mangles de la zona, como parte de su compromiso empresarial.	Proteger la franja costera de las playas de la zona, para obtener mayor protección y disminuir los riesgos de inundaciones.
Inundaciones	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto, empleados y visitantes.	-Construir las edificaciones con una altura de aproximadamente 1 a 1.5 metros sobre el nivel del suelo. -Diseñar sistema de drenaje pluvial efectivo, para el manejo de las aguas pluviales. -Reforestar con flora endémica de la zona de rápido crecimiento. -Educar a los Colaboradores para que haya un buen manejo de los residuos sólidos y de esa forma de no llegue al drenaje pluvial.	Con estas medidas de adaptación se espera evitar cualquier inundación en el área del proyecto y de esa forma proteger las personas Colaboradores, visitantes, empleados y la biota del área.

Aumento de temperatura	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto, empleados y visitantes.	-Reforestar con flora endémica de la zona de rápido crecimiento. -Proteger las áreas verdes del área del proyecto. -Generar energía limpia para el área social del proyecto. -Diseñar las edificaciones para que el sol no le de manera frontal a las oficina -Realizar una climatización eficiente.	Mantener una temperatura agradable para los Colaboradores, visitantes, empleados y fauna, para realizar un uso eficiencia de la energía.
Precipitaciones intensas	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto, empleados y visitantes.	-Diseñar sistema de drenaje pluvial efectivo, para el manejo de las aguas pluviales. -Reforestar con flora endémica de la zona de rápido crecimiento. -Educar a los Colaboradores para que haya un buen manejo de los residuos sólidos y de esa forma de no llegue al drenaje pluvial.	Evitar que la zona del proyecto se inunde por la intensas precipitaciones.
Sequía	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto, empleados y visitantes.	-Construir un reservorio para almacenar las agua pluviales y reutilizar las aguas en la área verde. -Reforestar con flora endémica de la zona de rápido crecimiento.	Mantener la zona verde humedad para la protección de la biota y que el ambiente se mantenga agradable para los Colaboradores, visitante y

		-Educar a los Colaboradores para que haya un buen manejo de los residuos sólidos y de esa forma de no llegan al drenaje pluvial.	
Huracanes, y tormentas.	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto.	Diseñar infraestructura que soporte la velocidad del viento por encima de 200 km/h. -Diseñar sistema de drenaje pluvial efectivo, para el manejo de las aguas pluviales. Diseñar ruta de evacuación segura en el proyecto. Educar a los Colaboradores para enfrentar y ser preventivo en la temporada ciclónica y para que haya un buen manejo de los residuos sólidos y de esa forma de no llegan al drenaje pluvial.	Evitar Perdida de vida y material.
Riesgo de Incendio Forestales	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto.	Prohibir la quema de residuos sólidos en el área del proyecto. Realizar un mantenimiento continuo a las áreas verdes del proyecto. Educar a los Colaboradores sobre la importancia de los recursos forestales, para evitar tala y quema. Colocar indicadores en la zona de las áreas verde para que se realice quema ni tiren colillas de cigarrillos.	Evitar Perdida de vida humana, material y perturbación de flora y fauna.
infestación por vectores y plagas.	Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto.	Realizar un buen manejo de los residuos sólidos orgánico, con una recogida interdiaria.	Controlar la proliferación de vectores e infecciones en el área del proyecto, además de olores desagradables.

		Colocar indicadores para que las personas puedan identificar los lugares de almacenamiento de residuos. Realizar un control de plagas una vez/mes para evitar un control efectivo de los roedores.	Evitar enfermedades de los Colaboradores generada por los vectores.
Elevación o abatimiento del nivel freático	Instalaciones, Colaboradores, flora, fauna del área del proyecto, empleados y visitantes.	-Construir las edificaciones con una altura de aproximadamente 1 a 1.5 metros sobre el nivel del suelo. -Diseñar sistema de drenaje pluvial efectivo, para el manejo de las aguas pluviales. -Reforestar con flora endémica de la zona de rápido crecimiento. -Educar a los Colaboradores para que haya un buen manejo de los residuos sólidos y de esa forma de no llegue al drenaje pluvial.	Con estas medidas de adaptación se espera evitar cualquier inundación en el área del proyecto y de esa forma proteger las personas Colaboradores, visitantes, empleados y la biota del área.

Nota: Costo de medidas integrado al PMAA General.

Anexos

ANEXO NO. 1 REGISTRO MERCANTIL



Cámara de Comercio y Producción de la Provincia La Altagracia, Inc.

RNC: 419-00004-4

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL LEY 3-02

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

MODIFICACIÓN		Registro No. 7933LA	
Denominación Social: VALMONT, S.R.L.			
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto		09/09/2016	RNC: 1-31-49268-1
Fecha Emisión:	16/09/2016	Fecha última Modificación:	06/06/2023
Fecha Vencimiento:		16/09/2024	
Dirección de la Empresa			
Calle:	KM. 1 1/2 CABEZA DE TORO, ENTRANDO POR CAMPO DE GOLF DEL HOTEL CATALONIA		Apartado Postal:
Sector:		Municipio:	HIGUEY
Teléfono 1:	(809) 787-4340	Teléfono 2:	
Fax:			
Actividades: SERVICIO, COMERCIO			
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios	Sistema Armonizado (SA)
DESARROLLO DE PROYECTOS, DIVISION CONSTRUCCION, VENTA Y PRODUCCION DE HORMIGON, BIENES RAICES, INMOBILIARIA, ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS, SUPERVISION, VENTA Y PRODUCCION DE AGREGADOS.			
Nombre de Socios			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte
CRISTIAN EMILIO CASTILLO NUÑEZ	AVE. CARRET. FRIUSA MACAO, RES. MOYA, CASA 3, CORTESITO, BAVARO, HIGUEY.		028-0068462-9
VANESSA IDANIA POLANCO MARTINEZ	AVE. ESTADOS UNIDOS, EDIF. GIRALDA PISO 1, APTO. 1B, BAVARO, HIGUEY.		001-1664052-5
Órgano de Administración			
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte
Gerente	VANESSA IDANIA POLANCO MARTINEZ	AVE. ESTADOS UNIDOS, EDIF. GIRALDA PISO 1, APTO. 1B, BAVARO, HIGUEY.	001-1664052-5
Gerente	CRISTIAN EMILIO CASTILLO NUÑEZ	AVE. CARRET. FRIUSA MACAO, RES. MOYA, CASA 3, CORTESITO, BAVARO, HIGUEY.	028-0068462-9
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
VANESSA IDANIA POLANCO MARTINEZ	AVE. ESTADOS UNIDOS, EDIF. GIRALDA PISO 1, APTO. 1B, BAVARO, HIGUEY.	001-1664052-5	REPUBLICA DOMINICANA
CRISTIAN EMILIO CASTILLO NUÑEZ	AVE. CARRET. FRIUSA MACAO, RES. MOYA, CASA 3, CORTESITO, BAVARO, HIGUEY.	028-0068462-9	REPUBLICA DOMINICANA
Comisario (s) de Cuenta (s)			
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad
100,000.00			INDEFINIDA
Ente Regulado:	No. Resolución:	Duración Órgano Administrativo	6 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales	100	Fecha Última Asamblea/Acto	23/05/2023
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias	
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos	Total Empleados
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad			
Nombre Comercial 1	VALMONT	No. Registro	449087

Do Paula Rodríguez
Melissa Melo Rodríguez
Registradora Mercantil

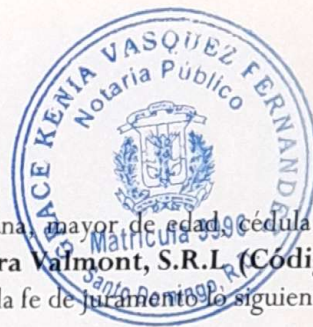
C/Manuel Monteagudo No. 1, Higüey R.D. Tel.: 809 554-1688 / 809-554-1737

Web: www.ccpalt.com.do Correo: info@ccpalt.com.do

ANEXO NO. 2 CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

ANEXO NO. 3 DECLARACIÓN JURADA

DECLARACION JURADA



Quien suscribe el señor **CRISTIAN EMILIO CASTILLO NÚÑEZ**, nacionalidad dominicana, mayor de edad, cédula de identidad electoral No. **028-0068462-9**, promotor y representante del proyecto **Hormigonera Valmont, S.R.L. (Código S01-24-0403)**, con domicilio Punta Cana, La Altagracia, República Dominicana, declaro bajo la fe de juramento lo siguiente:

PRIMERO: Que se ha elaborado un programa de manejo y adecuación ambiental y un plan de contingencia para el proyecto **Hormigonera Valmont, S.R.L. (Código S01-24-0403)**, el cual consta de las medidas de prevención, control y mitigación de impactos ambientales, y los procedimientos de lugar en caso de accidentes laborales, derrames de residuos oleosos, accidente de vehículos, incendio, sismos, huracanes o ciclones.

SEGUNDO: Que los datos contenidos en las fichas técnicas ambientales y el plan de contingencia del proyecto **Hormigonera Valmont, S.R.L. (Código S01-24-0403)**, son correctos y válidos, y que en la misma los abajo firmantes dan fe de que el proyecto **Hormigonera Valmont, S.R.L. (Código S01-24-0403)**, representada por el señor **CRISTIAN EMILIO CASTILLO NÚÑEZ**, se compromete a ejecutar y llevar a cabo cada una de las medidas de prevención, control y mitigación de impactos expuestos en la ficha de cumplimiento ambiental y plan de contingencias, durante las etapas de construcción y operación del proyecto.

TERCERO: Que la presente declaración la efectúa a en todos los efectos legales y manifiesto que conoce las responsabilidades de orden civil y penal este implica en caso de fraude.

La presente declaración jurada se instrumenta en presencia de los testigos, **JOCELIN CIPRIAN** y **JHOANNA MONTAÑO**, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral nos. 065-0033940-0 y 001-1803326-5 respectivamente, ambos domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, D.N., testigos libres de tachas y excepciones de Ley.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco(2025).

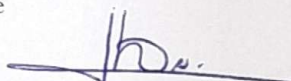

CRISTIAN EMILIO CASTILLO NÚÑEZ
Declarante



JOCELIN CIPRIAN

Testigo

Licda. Grace Kenia Vásquez F.
Mat. 3996



JHOANNA MONTAÑO

Testigo

Yo _____, Abogado Notario Público del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, con la Matricula No. 3996, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los Señores **CRISTIAN EMILIO CASTILLO NÚÑEZ, JOCELIN CIPRIAN y JHOANNA MONTAÑO**, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 028-0068462-9, 0650033940-0, y 001-1803326-5, quienes me han declarado bajo la fe del juramento, ser éstas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida tanto pública como privada, por lo que deben dársele a las mismas, entera fe y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco(2025).


Licda. Grace Kenia Vásquez F.

ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO



ANEXO NO. 4 CONTRATO DE COMPRAVENTA



CONTRATO DE VENTA DE INMUEBLE

ENTRE:

La **señora DIANA CAROLINA DE LA ROSA CASTILLO**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, de profesión u oficio Estudiante, portadora de la cédula de identidad y Electoral No. 028-0107610-6, domiciliada y residente en la calle Eliseo Pérez Sánchez, casa No. 17, Edificio Juan Pablo Duarte, sector San Martín, en esta ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, quien en lo sucesivo del presente contrato y para su ejecución se denominará **LA PRIMERA PARTE O LA VENDEDORA**, de una parte;

y de la otra parte,

La Sociedad **"VALMONT, S. R. L."**, con su **RNC No. 1-31-49268-1**, con su domicilio social en el kilómetro 1 ½, paraje Cabeza de Toro, Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, representada por sus gerentes, **señor JULIO ALBERTO POLANCO MARTINEZ**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, de ocupación u oficio estudiante, portador de la cédula de identidad personal y electoral número 402-2035594-1, domiciliado y residente en la calle Colon, Edificio Enriquillo, Piso No. 3, apartamento No. 104, sector San José, en esta ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, y **señor EMIL TORRES NÚÑEZ**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, de ocupación u oficio empleado privado, portador de la cédula de identidad personal y electoral número 048-0093601-7, domiciliado y residente en la avenida Alma Máster, edificio 10, Piso No. 2, apartamento No. 2-B, sector Josué I, municipio de Santo Domingo

0000
ET
JP

Oeste, República Dominicana, quien en lo sucesivo del presente contrato y para su ejecución se denominará **LA SEGUNDA PARTE O LA COMPRADORA.-**



POR CUANTO: El contrato es un convenio en cuya virtud una o varias personas se obligan respecto de una o de varias otras, a dar, hacer o no hacer alguna cosa. El Contrato es sinalagmático o bilateral cuando los contratantes se obligan recíprocamente los unos respecto a los otros; así, el Contrato es Conmutativo cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa que se considera equivalente de lo que hace o da el otro contratante. Y cuando la equivalencia consiste en eventualidades de ganancias o pérdidas para cada una de las partes dependiendo de sucesos inciertos, entonces, el Contrato es Aleatorio. Y es de Beneficencia cuando una de las partes procura a la otra un beneficio puramente gratuito. En cambio, el Contrato será Oneroso cuando aquel que se obliga tenga a su vez una contra-parte obligada hacia él, es decir, las dos partes están obligadas una y la otra de manera recíproca.-

DC

ET

JP

POR CUANTO: La venta es un contrato por el cual uno se compromete a dar una cosa y otro a pagarla, puede hacerse por documento público o privado. Y así, la venta es perfecta entre las partes, y la propiedad queda adquirida de pleno derecho por el comprador, respecto del vendedor desde el momento en que se conviene en la cosa y el precio aunque la primera no haya sido entregada ni pagada.-

POR CUANTO: LA PRIMERA PARTE, O LA VENDEDORA, La **señora DIANA CAROLINA DE LA ROSA CASTILLO**, bajo la fe del juramento se declara propietaria de una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela **No. 506578111055**, del Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, asegurando que la misma se encuentra libre de cargas y gravámenes, es decir, que sobre dicho inmueble no pesa ninguna hipoteca, ni convencional, legal o judicial.-



POR CUANTO: LA PRIMERA PARTE, O LA VENDEDORA, expresa su interés en vender una porción de la referida parcela, y LA SEGUNDA PARTE O LA COMPRADORA, La Sociedad "**VALMONT, S. R. L.**", por conducto de sus gerentes, también ha expresado su interés en la adquisición de la misma, condicionando la adquisición del citado inmueble a que LA PRIMERA PARTE O LA VENDEDORA le garantice a no sufrir ningún tipo de evicción y que el derecho de propiedad así como su transferencia quede plenamente garantizado por el derecho común, y por la obligación o compromiso de LA PRIMERA PARTE O LA VENDEDORA.-

POR CUANTO: Las partes declaran que el presente preámbulo es parte integral del presente acto, y surtirá los mismos efectos jurídicos legales tanto en su dispositivo como en el preámbulo, a fines de que como un todo se rijan entre las partes, ya que sin el mismo las partes no hubiesen convencionado, y es por eso que se ha convenido y pactado lo siguiente:

DISPOSITIVO

PRIMERO: Por medio del presente Acto, LA PRIMERA PARTE O LA VENDEDORA, La señora **DIANA CAROLINA DE LA ROSA CASTILLO**, de generales que constan, de manera LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE Y SIN IMPEDIMENTO ALGUNO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, desde ahora y para siempre, con todas las garantías Legales habidas y por haber, a favor de LA SEGUNDA PARTE O LA COMPRADORA, La Sociedad "**VALMONT, S. R. L.**", de generales que también constan y quien lo acepta, el siguiente Bien Inmobiliario:

"UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE: ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (11,634.00 Mts²), UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 506578111055, DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA, AMPARADOS EN EL CERTIFICADO DE TITULO DE

DDC

ET

JP



PROPIEDAD MATRICULA No. 3000078892, REGISTRADO BAJO EL LIBRO No. 0467, FOLIO No. 208, EMITIDO POR EL REGISTRO DE TITULOS DE HIGUEY EN FECHA 04/12/2013";

NOTA: la porción adquirida por la sociedad compradora representa el **1.8181%** de los derechos que corresponden al finado Emilio de La Rosa Arache.-

SEGUNDO: El precio establecido entre las partes contratantes por el objeto del presente contrato ha sido fijado en la suma de **CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$182,000.00)** Moneda Nacional de Curso Legal, suma esta que LA VENDEDORA declara haber recibido de manera satisfactoria de manos de LA COMPRADORA, por lo cual le otorga mediante este mismo documento recibo de descargo y finiquito total por la indicada suma.

TERCERO: LA PRIMERA PARTE O EL VENDEDOR justifica su derecho de propiedad mediante el certificado de título de propiedad matrícula No. 3000078892, REGISTRADO BAJO EL LIBRO No. 0467, FOLIO No. 208, EMITIDO POR EL REGISTRO DE TITULOS DE HIGUEY EN FECHA 04/12/2013; además por ser continuadora jurídica del finado Emilio de La Rosa Arache.-

CUARTO: Las partes se comprometen y obligan a dar cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas escrita en este acto, y se remiten al derecho ordinario o común para lo no escrito.

HECHO Y REDACTADO en doble original, de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte, la cual consta de cinco (5) fojas. HA SIDO en la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los a los veinte (20) día del mes de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018).-

DEC
ET
JP

POR LA VENDEDORA:

Diana C. de la Rosa Castillo
 Sra. DIANA CAROLINA DE LA ROSA CASTILLO.-

POR LA COMPRADORA:

La Sociedad **"VALMONT, S. R. L."**, representada por sus gerentes:

[Signature]
 Sr. JULIO ALBERTO POLANCO MARTINEZ.-

[Signature]
 Sr. EMIL TORRES NÚÑEZ.-

Yo, **DRA. LUCIANA GARRIDO RIJO**, Abogado Notario Público, de los del Número de este Municipio de Higüey, con estudio profesional abierto en el No. 36 de la calle Cleto Villavicencio Esquina Teófilo Guerrero del Rosario, de esta ciudad, **matrícula del Colegio Dominicano de Notarios No. 1406, CERTIFICO Y DOY FE:** Que por ante mi han comparecido los señores **DIANA CAROLINA DE LA ROSA CASTILLO, JULIO ALBERTO POLANCO MARTINEZ y EMIL TORRES NÚÑEZ,** en sus calidades de gerentes de La Sociedad **"VALMONT, S. R. L."**, de generales que constan, han estampado sus firmas después de haberse comprobado sus respectivos documentos de identidad, así como el Registro Mercantil vigente de antes enunciada sociedad, declarándome que esa es la forma como acostumbran firmar en todos sus Actos, tanto Públicos como Privados. HA SIDO en la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los a los veinte (20) día del mes de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018).-



DRA. LUCIANA GARRIDO RIJO
NOTARIO PÚBLICO





CONTRATO DE VENTA DE INMUEBLE

ENTRE:

La **señora DIANA CAROLINA DE LA ROSA CASTILLO**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, de profesión u oficio Estudiante, portadora de la cédula de identidad y Electoral No. 028-0107610-6, domiciliada y residente en la calle Eliseo Pérez Sánchez, casa No. 17, Edificio Juan Pablo Duarte, sector San Martín, en esta ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, quien en lo sucesivo del presente contrato y para su ejecución se denominará **LA PRIMERA PARTE O LA VENDEDORA**, de una parte;

y de la otra parte,

La Sociedad "**VALMONT, S. R. L.**", con su **RNC No. 1-31-49268-1**, con su domicilio social en el kilómetro 1 ½, paraje Cabeza de Toro, Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, representada por sus gerentes, **señor JULIO ALBERTO POLANCO MARTINEZ**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, de ocupación u oficio estudiante, portador de la cédula de identidad personal y electoral número 402-2035594-1, domiciliado y residente en la calle Colon, Edificio Enriquillo, Piso No. 3, apartamento No. 104, sector San José, en esta ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, y **señor EMIL TORRES NÚÑEZ**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, de ocupación u oficio empleado privado, portador de la cédula de identidad personal y electoral número 048-0093601-7, domiciliado y residente en la avenida Alma Máster, edificio 10, Piso No. 2, apartamento No. 2-B, sector Josué I, municipio de Santo Domingo

000000
E
JP



Oeste, República Dominicana, quien en lo sucesivo del presente contrato y para su ejecución se denominará **LA SEGUNDA PARTE O LA COMPRADORA.-**

POR CUANTO: El contrato es un convenio en cuya virtud una o varias personas se obligan respecto de una o de varias otras, a dar, hacer o no hacer alguna cosa. El Contrato es sinalagmático o bilateral cuando los contratantes se obligan recíprocamente los unos respecto a los otros; así, el Contrato es Conmutativo cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa que se considera equivalente de lo que hace o da el otro contratante. Y cuando la equivalencia consiste en eventualidades de ganancias o pérdidas para cada una de las partes dependiendo de sucesos inciertos, entonces, el Contrato es Aleatorio. Y es de Beneficencia cuando una de las partes procura a la otra un beneficio puramente gratuito. En cambio, el Contrato será Oneroso cuando aquel que se obliga tenga a su vez una contra-parte obligada hacia él, es decir, las dos partes están obligadas una y la otra de manera recíproca.-

POR CUANTO: La venta es un contrato por el cual uno se compromete a dar una cosa y otro a pagarla, puede hacerse por documento público o privado. Y así, la venta es perfecta entre las partes, y la propiedad queda adquirida de pleno derecho por el comprador, respecto del vendedor desde el momento en que se conviene en la cosa y el precio aunque la primera no haya sido entregada ni pagada.-

POR CUANTO: LA PRIMERA PARTE, O LA VENDEDORA, La **señora DIANA CAROLINA DE LA ROSA CASTILLO**, bajo la fe del juramento se declara propietaria de una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela **No. 506578111055**, del Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, asegurando que la misma se encuentra libre de cargas y gravámenes, es decir, que sobre dicho inmueble no pesa ninguna hipoteca, ni convencional, legal o judicial.-

DC
ET
JP



POR CUANTO: LA PRIMERA PARTE, O LA VENDEDORA, expresa su interés en vender una porción de la referida parcela, y LA SEGUNDA PARTE O LA COMPRADORA, La Sociedad "VALMONT, S. R. L.", por conducto de sus gerentes, también ha expresado su interés en la adquisición de la misma, condicionando la adquisición del citado inmueble a que LA PRIMERA PARTE O LA VENDEDORA le garantice a no sufrir ningún tipo de evicción y que el derecho de propiedad así como su transferencia quede plenamente garantizado por el derecho común, y por la obligación o compromiso de LA PRIMERA PARTE O LA VENDEDORA.-

POR CUANTO: Las partes declaran que el presente preámbulo es parte integral del presente acto, y surtirá los mismos efectos jurídicos legales tanto en su dispositivo como en el preámbulo, a fines de que como un todo se rijan entre las partes, ya que sin el mismo las partes no hubiesen convencionado, y es por eso que se ha convenido y pactado lo siguiente:

DISPOSITIVO

PRIMERO: Por medio del presente Acto, LA PRIMERA PARTE O LA VENDEDORA, La señora DIANA CAROLINA DE LA ROSA CASTILLO, de generales que constan, de manera LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE Y SIN IMPEDIMENTO ALGUNO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, desde ahora y para siempre, con todas las garantías Legales habidas y por haber, a favor de LA SEGUNDA PARTE O LA COMPRADORA, La Sociedad "VALMONT, S. R. L.", de generales que también constan y quien lo acepta, el siguiente Bien Inmobiliario:

"UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE: ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (11,634.00 Mts²), UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 506578111055, DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA, AMPARADOS EN EL CERTIFICADO DE TITULO DE

DDC
ET
JP



PROPIEDAD MATRICULA No. 3000078892, REGISTRADO BAJO EL LIBRO No. 0467, FOLIO No. 208, EMITIDO POR EL REGISTRO DE TITULOS DE HIGUEY EN FECHA 04/12/2013";

NOTA: la porción adquirida por la sociedad compradora representa el **1.8181%** de los derechos que corresponden al finado Emilio de La Rosa Arache.-

SEGUNDO: El precio establecido entre las partes contratantes por el objeto del presente contrato ha sido fijado en la suma de **CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$182,000.00)** Moneda Nacional de Curso Legal, suma esta que LA VENDEDORA declara haber recibido de manera satisfactoria de manos de LA COMPRADORA, por lo cual le otorga mediante este mismo documento recibo de descargo y finiquito total por la indicada suma.

TERCERO: LA PRIMERA PARTE O EL VENDEDOR justifica su derecho de propiedad mediante el certificado de título de propiedad matrícula No. 3000078892, REGISTRADO BAJO EL LIBRO No. 0467, FOLIO No. 208, EMITIDO POR EL REGISTRO DE TITULOS DE HIGUEY EN FECHA 04/12/2013; además por ser continuadora jurídica del finado Emilio de La Rosa Arache.-

CUARTO: Las partes se comprometen y obligan a dar cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas escrita en este acto, y se remiten al derecho ordinario o común para lo no escrito.

HECHO Y REDACTADO en doble original, de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte, la cual consta de cinco (5) fojas. HA SIDO en la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los a los veinte (20) día del mes de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018).-

POR LA VENDEDORA:

Diana C. de la Rosa Castillo
 Sra. DIANA CAROLINA DE LA ROSA CASTILLO.-

POR LA COMPRADORA:

La Sociedad "**VALMONT, S. R. L.**", representada por sus gerentes:

[Signature]
 Sr. JULIO ALBERTO POLANCO MARTINEZ.-

[Signature]
 Sr. EMIL TORRES NÚÑEZ.-

Yo, **DRA. LUCIANA GARRIDO RIJO**, Abogado Notario Público, de los del Número de este Municipio de Higüey, con estudio profesional abierto en el No. 36 de la calle Cleto Villavicencio Esquina Teófilo Guerrero del Rosario, de esta ciudad, **matrícula del Colegio Dominicano de Notarios No. 1406, CERTIFICO Y DOY FE:** Que por ante mi han comparecido los señores **DIANA CAROLINA DE LA ROSA CASTILLO, JULIO ALBERTO POLANCO MARTINEZ y EMIL TORRES NÚÑEZ**, en sus calidades de gerentes de La Sociedad "**VALMONT, S. R. L.**", de generales que constan, han estampado sus firmas después de haberse comprobado sus respectivos documentos de identidad, así como el Registro Mercantil vigente de antes enunciada sociedad, declarándome que esa es la forma como acostumbran firmar en todos sus Actos, tanto Públicos como Privados. HA SIDO en la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los a los veinte (20) día del mes de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018).-

[Signature]
DRA. LUCIANA GARRIDO RIJO
NOTARIO PÚBLICO





REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPUBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA



3000078892

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

24/11/2014 01:36 p.m.

VIENE DE

L.50, F.237, H.280

MUNICIPIO

HIGUEY

PROVINCIA

LA ALTAGRACIA

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

1,290,748.03 m²

Registro de Títulos de Higüey

DESIGNACIÓN CATASTRAL

50657811.1055

CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE

EL Registro de Títulos de Higüey CERTIFICA:

Que sobre el inmueble identificado como 506578111055, que tiene una superficie de 1,290,748.03 metros cuadrados, matrícula No.3000078892, ubicado en HIGUEY, LA ALTAGRACIA, se encuentra registrado el asiento:

No.330793221. DERECHO DE PROPIEDAD a favor de ANDRES SOLER CONTRERAS, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.14882-28, casado y EMILIO DE LA ROSA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.9339-28, casado. El derecho tiene su origen en DESLINDE, según consta en el documento de fecha 08/nov/1990, Resolución emitida por el Tribunal Superior de Tierras. Este Asiento reemplaza el asiento No.330475233, por ACTUALIZACIÓN DE MENSURAS. Este asiento consta en el Libro de Títulos No.0467, Folio 208, y en el Registro Complementario No.0263 folio RC 153. Inscrito a las 12:00:00 p.m. el 12/nov/1990

El inmueble se encuentra libre de derechos reales accesorios, cargas, gravámenes, anotaciones y/o medidas provisionales.

ESTA CERTIFICACIÓN ACREDITA EL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE A LA FECHA DE SU EMISIÓN. A solicitud de PASCUAL EMILIO MARTINEZ RONDON, Cédula de Identidad No.028-0011593-9. Dada el 27 de noviembre del 2014.


PODER JUDICIAL
JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
Pablo Miguel Peña Caraballo
Registrador de Títulos
Registro de Títulos de Higüey



4371410745



214371410745000100182

Página: (1/1)



5517915



CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD INMOBILIARIA

INMUEBLE PROPIEDAD DE: 028-0021611-7 EMILIO DE LA ROSA ARACHE

INMUEBLE No.	: 146400075843
SOLAR No.	: SS
MANZANA No.	: SM
PARCELA/DESIGN. CATAST. No.	: 506578111055
TÍTULO/MATRÍCULA No.	: 3000078892 ✓
DIST. CATASTRAL	: SDC
DIRECCION	: CABEZA DE TORO, No. SN
APTO/UNIDAD FUNC.	:
PROVINCIA	: LA ALTAGRACIA
MUNICIPIO	: HIGUEY
SECTOR	: CABEZA DE TORO (RURAL ROCOSOS)
UBICACION	: RURAL
AREA TERRENO	: 1,290,748.03
AREA MEJORA	: 0.00
AVALUO	: 20,109,854.31

ESTE INMUEBLE ESTA AL DIA EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN. DICHO PERÍODO DE VIGENCIA ES VÁLIDO A MENOS QUE ANTES DEL TÉRMINO DEL MISMO SE PRODUZCA EL VENCIMIENTO DE UNA CUOTA O INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PAGO.


GERLLYN M. MEDINA
ADM LOCAL HIGUEY - HIGUEY

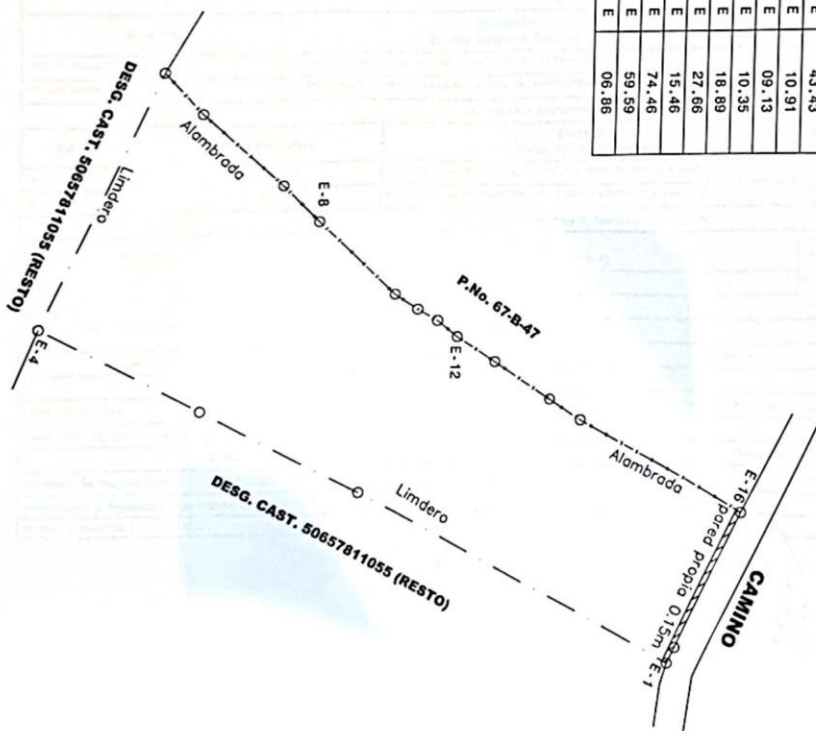
JSILVESTRE 05:04 PM DGIIADHIW027 149511564057

SA 

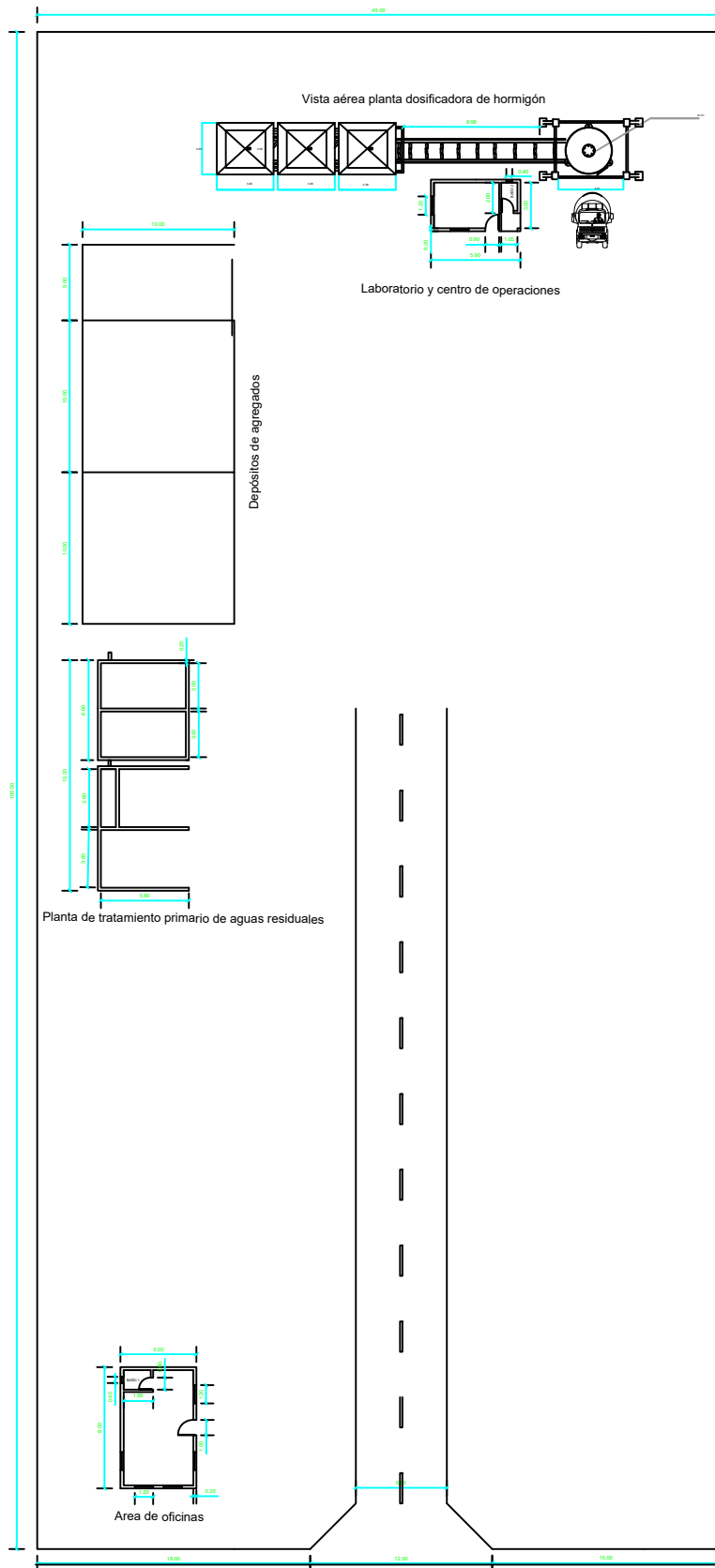


ANEXO NO. 5 PLANO CATASTRAL

PROYECCION UTM, ZONA 19 NORTE				
EST.	X	Y	RUMBOS	DIST.
1	566,899.69	2,058,707.06	S 27° 56' W	144.77
2	566,831.85	2,058,579.16	S 27° 56' W	72.39
3	566,797.94	2,058,515.21	S 27° 56' W	72.39
4	566,764.02	2,058,451.26	N 65° 03' W	113.32
5	566,661.28	2,058,499.07	N 48° 34' E	22.95
6	566,678.48	2,058,514.25	N 41° 56' E	43.50
7	566,707.55	2,058,546.62	N 45° 10' E	21.03
8	566,722.47	2,058,561.44	N 43° 17' E	43.43
9	566,752.24	2,058,593.06	N 34° 00' E	10.91
10	566,758.35	2,058,602.10	N 30° 05' E	09.13
11	566,762.92	2,058,610.00	N 39° 19' E	10.35
12	566,769.48	2,058,618.01	N 32° 42' E	18.89
13	566,779.68	2,058,633.91	N 33° 01' E	27.66
14	566,794.76	2,058,657.10	N 32° 54' E	15.46
15	566,803.15	2,058,670.07	N 29° 10' E	74.46
16	566,839.44	2,058,735.10	S 65° 09' E	59.59
17	566,893.52	2,058,710.06	S 64° 06' E	06.86



ANEXO NO. 6 PLANTA DEL PROYECTO



PLANO DIMENSIONADO DEL PROYECTO

Cabeza de Torro, Higüey	
PLANO DIMENSIONADO PROYECTO HORMIGONES VALMONT, SRL	
	ESCALA: 1:500
ELABORADO POR: J&J CONSULTING S&S	

ANEXO NO. 8 PRESUPUESTO



RNC:130-40013-1
 AV. TIRADENTES ESQ. PRESIDENTE GONZALEZ EDF. LA ISLA 2DO NIVEL, ENS. NACO
 SANTO DOMINGO R.D.
 presupuesto@grupoqua.com.do
 TEL. 809-563-6350

CLIENTE: AUTOZAMA RNC: TEL: Mail:	Validez: 90 dias
--	------------------

Fecha del presupuesto: 22/NOV/2023	REFERENCIA: 97-ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
------------------------------------	--

ID	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	PU	TOTAL
1.00 TRABAJOS PRELIMINARES					DOP 207,656,305.00
1.01	COMPRA DE TERRENO	PA	1.00	DOP 206,640,000.00	DOP 206,640,000.00
1.02	FUMIGACION DE TERRENO	M2	3504.50	DOP 190.00	DOP 665,855.00
1.03	REPLANTEO Y CHARRANCHA	M2	3504.50	DOP 100.00	DOP 350,450.00
2.00 MOVIMIENTO DE TIERRA					DOP 1,582,360.00
2.01	DESMONTE TERRENO Y REMOCION CAPA VEGETAL	M2	3504.50	DOP 80.00	DOP 280,360.00
2.02	CARGADO Y BOTE MATERIAL CON CAMION	M3E	630.00	DOP 768.00	DOP 483,840.00
2.03	REGADO NIVELADO Y COMPACTADO	M3N	420.00	DOP 1,948.00	DOP 818,160.00
3.00 HORMIGON					DOP 4,274,000.00
3.01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=0.10M	M3	320.00	DOP 12,100.00	DOP 3,872,000.00
3.01	ACERA EN HORMIGON VIOLINADO	M2	300.00	DOP 1,340.00	DOP 402,000.00
4.00 PINTURA ESPECIAL					DOP 387,100.00
4.01	PINTURA TRAFICO EN HORMIGON	M2	980.00	DOP 395.00	DOP 387,100.00
5.00 MISCELANEOS					DOP 309,800.00
5.01	PARAGOMAS	UD	108.00	DOP 2,100.00	DOP 226,800.00
5.02	MOVIMIENTO INTERNO DE MATERIALES	PA	1.00	DOP 35,000.00	DOP 35,000.00
5.03	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL	PA	1.00	DOP 48,000.00	DOP 48,000.00

SUB-TOTAL				DOP 213,512,665.00
ITBIS DE				
NOMRA 07-07				1.80% DOP 3,843,227.97
TOTAL PRESUPUESTADO				DOP 217,355,892.97

Realizado por: ING. Alejandro Guerrero Aristy  	Firma del cliente
---	-------------------
